



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 40**), (**VERACRUZ SUR**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR EL **C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1 "**EL INSTITUTO**" es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Aporada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**LAASSP**", suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "**EL PROVEEDOR**" para los efectos del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

- I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la **"LAASSP"** y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

*"Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.*

*Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V."*

- I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.
- I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

- II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 51,846 de fecha 17 de octubre de 1988, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Titular de la Notaría Pública número 89 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil número 113354, denominada **RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la elaboración, transformación, compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, y comercio en general de toda clase de aparatos, equipos, refacciones, instrumental médico quirúrgico y accesorios para hospitales, clínicas y laboratorios, así como los productos necesarios para su elaboración, así como el proyecto e instalación de equipo y construcción de plantas y laboratorios necesarios para el desarrollo de sus objetos.
- II.2 El **C. Alberto Zavala Gutiérrez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante Escritura Pública número 41,620 de fecha 19 de octubre de 2016, pasada ante la fe del Licenciado Efraín Martín Virues y Lazos, Titular de la Notaría Pública número 214 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil número 113354\*, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **REM8810176J7**.
- II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 3000 9620, correo electrónico: proyectos@remsamexico.com y domicilio ubicado en CALZADA DE TLALPAN, NÚMERO 4892, COLONIA TLALPAN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

### III.- De "LAS PARTES":

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (PARTIDA 40), (VERACRUZ SUR), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Anexo 1 (uno)</b>    | "Oficio(s) de Liberación de Inversión"   |
| <b>Anexo 2 (dos)</b>    | "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"   |
| <b>Anexo 3 (tres)</b>   | "Propuesta Técnica y Económica de "EL PROVEEDOR", Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo"            |
| <b>Anexo 4 (cuatro)</b> | "Documento de Designación de Administrador del Contrato"   |
| <b>Anexo 5 (cinco)</b>  | "Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. |

### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **\$66,400.00 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$481,400.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 40**), (**VERACRUZ SUR**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

#### **TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

#### **CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “**LAASSP**”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre,



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-323**

cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante **"EL INSTITUTO"** e INFONAVIT, así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-323**

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**"EL PROVEEDOR"**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-323**

Reglamento de la “**LAASSP**”, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a “**EL PROVEEDOR**” la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “**EL PROVEEDOR**” para que se compense contra los adeudos que tenga “**EL INSTITUTO**” para con “**EL PROVEEDOR**” o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a “**EL INSTITUTO**” la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que “**EL PROVEEDOR**” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**” con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

**"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número**  
**040T00923-323**

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la "LAASSP".

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO", en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, "EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de "EL INSTITUTO", establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

**"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

**"EL INSTITUTO"**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

“**EL PROVEEDOR**” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por “**EL INSTITUTO**” a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“**EL PROVEEDOR**” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por “**EL PROVEEDOR**” durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

#### **NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

**"EL PROVEEDOR"**, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"**

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

"EL INSTITUTO" designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades medicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “**EL PROVEEDOR**” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

#### **DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la "LAASSP".

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

"**EL INSTITUTO**" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la "**EL INSTITUTO**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "**EL INSTITUTO**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PROVEEDOR**" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la "LAASSP".

#### **VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**040T00923-323**

**“EL INSTITUTO”** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

#### VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**“EL PROVEEDOR”** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exige expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.**

**“LAS PARTES”** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.**

**“LAS PARTES”** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**040T00923-323**

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

### FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**POR “EL INSTITUTO”**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR “EL PROVEEDOR”**  
**RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO,**  
**S.A. DE C.V.**  
R.F.C.: REM8810176J7

**C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**  
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de  
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal  
R.F.C. [REDACTED]

**C. ALBERTO ZAVALA GUTIÉRREZ**  
Representante Legal

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**SIN TEXTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**C. MARIO RODRIGO MUÑOZ CORDOVA**  
Ingeniero Biomedico Delegacional  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Veracruz Sur  
R.F.C. [REDACTED]

RRSR/HRJ/LBGP/VER

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**SIN TEXTO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e  
Información Programática

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista  
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923**  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$7,540,220.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 10 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/13M123/ 434 / 1676

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave de Cartera: 2250GYR0019

No. de solicitud: 68415

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00

Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Proyecto PREI: 22090026

Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.F.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.LF

Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00

Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Número de bienes: 10

Monto original con IVA: 7,540,220.00

(siete millones quinientos cuarenta mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso



2023  
Francisco  
VILLA

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista  
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo  
Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$7,540,220.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 10 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 434 / 1676

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliócer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (1)
- C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- L.C.P. Raul García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)

(OOAD) Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

[https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S\\_tHggIBH9msgM67dYmGPi2jbs1j9A?e=DRXU7r](https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHggIBH9msgM67dYmGPi2jbs1j9A?e=DRXU7r)

O bien



IMV/AFOR/33/P/AFOR

Volante No. 2023000754 y 2023000821

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019  
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026  
Cuenta contable PREI : 13250109

OLI No.: 434 / 1676

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023).

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio: Presupuesto del Destino del Bien				PREI				PREI Milenio: Control de Compromisos				cifras en pesos					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. CHI	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Pobl	No. de Bienes	Monto autorizado con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913510	00002945108	1301	U Med Familiar 12	Carmen	04040311	042604	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913511	00002945355	1301	H Gineco-Obstetricia 15 PFC24	Cintalapa	05010228	061301	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913512	00002944411	1301	H Cirujia MF 3	Dumango	15010018	100103	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913513	00002943731	1301	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 2	PARAJATO OTO	11000084	110201	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913514	00002943741	1301	M.H. GRAL. SUBZONA M.F. NUM. 3	ACAHUAPULCO	11000082	115401	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913515	00002942810	1301	M.H. GRAL. ZONA M.F. NUM. 1	TEPEC, NAY.	15010056	150101	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913516	00002942825	1301	M.H. GRAL. SUBZONA M.F. NUM. 8	TUXPAN, NAY.	15003007	150401	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913517	00002943751	1301	M.H. GRAL. SUBZONA M.F. NUM. 5	ACAPONETA, NAY.	15003021	150402	200200	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	2	1,508,044.00	1,508,044.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913518	00002945088	1301	M.H. GRAL. SUBZONA M.F. NUM. 19	CCED, LAPA	32200021	320403	200700	531-924	0031	03	01	20016416	ULTRASONOGRAFIA BASICO	09	09530007	095001	281000	2023M09	1	754,022.00	754,022.00
<b>TOTAL:</b>																	<b>10</b>	<b>5,786,198.00</b>	<b>5,786,198.00</b>				



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, stomachology units, and ultrasound machines.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.04.11.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 4 de 9

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like Ultrasonógrafo, Cámara Digital, Ventilador de Traslado Neonatal, and Mesa Quirúrgica.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include Anestesia Básica and Anestesia Intermedia.

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

Table titled 'ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE. VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO' with columns for OOAD O UMAE, Unidad Medica, Cantidad, and Sevofluorano. Lists units in Aguascalientes, Durango, Quintana Roo, and San Luis Potosí.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
<b>Total general</b>		<b>18</b>	<b>18</b>

<b>ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO</b>					
<b>OOAD O UMAE</b>	<b>Unidad Médica</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Sevofluorano</b>	<b>Desflurano</b>	<b>Isoflurano</b>
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HCOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
Nayarit	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
<b>Total general</b>		<b>54</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 6 de 9

**b) Realización de pruebas o presentación de muestras**

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

**c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.**

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

**d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica**

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes**

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include medical equipment like Doppler ultrasound machines and radiology units.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/ CAD / LAG



“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 3**  
**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**  
**Página 8 de 9**

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

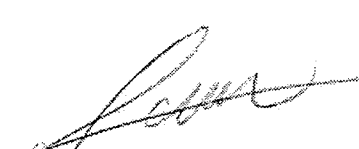
**Anexo No. 3**

**Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)**

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó



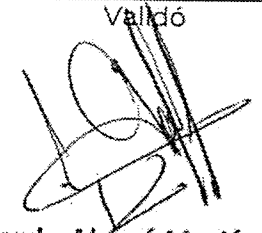
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO**  
**(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI:	531.924.0031.03.01	FECHA IMP.:	30/03/2020
CLAVE PREI:	000000000016416	HORA IMP.:	13:29:29
NOMBRE GENÉRICO			
<b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b>			

LICITANTE:	_____	MARCA:	_____
LICITACIÓN:	_____	MODELO:	_____
PARTIDA:	_____	CATALOGO:	_____
CANTIDAD:	_____		

HOJA 1 de 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- 1 Descripción:
  - 1.1 Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes.
  - 1.2 Con canales de procesamiento digital, simultáneos o independientes.
  - 1.3 Rango dinámico del sistema de 200 dB o mayor
  - 1.4 Modos:
    - 1.4.1 Bidimensional con modo M simultáneo con 900 cuadros segundos o mayor.
    - 1.4.2 Con modo Doppler Color y Doppler de Poder, Angio o equivalente.
    - 1.4.3 Doppler pulsado con velocidad PRF de 10,000 Hz o mayor.
    - 1.4.4 Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.
    - 1.4.5 Sistema de angio o mapeo de perfusión a color o doppler de poder.
  - 1.5 Imágenes panorámicas de campo visual extendido.
  - 1.6 Imágenes armónicas en modo B y color en las variables penetración, resolución o inversión de pulsos disponibles en todos transductores ofertados.
  - 1.7 Modo triplex en tiempo real.
  - 1.8 Selección de 5 puntos focales o mayor.
  - 1.9 Con programa de reducción del ruido o imagen adaptativa en tiempo real.
  - 1.10 Con optimización automática de la imagen 2D al oprimir un botón en tiempo real.
  - 1.11 Con optimización automática al oprimir un botón del doppler espectral.
  - 1.12 Zoom en tiempo real de 8X o mayor y/o alta definición (HD).
  - 1.13 Tamaño de muestra (ROI) para estudios dinámicos.
  - 1.14 Con memoria de imagen cuadro por cuadro como mínimo de 1,000 cuadros o 200 MB o mayor para la revisión de las imágenes.
  - 1.15 Monitor plano LCD o LED u OLED a color de 19" o mayor.
  - 1.16 Teclado alfanumérico y pantalla (touch screen) de 8.4 pulgadas o mayor integrado al tablero de control con interface en español.
  - 1.17 Salida de video
  - 1.18 Programa completo de reportes y cálculos: Vasculares, Ginecológicas, Pediátricos, Obstétricos, Abdominales y musculo esquelético y partes pequeñas.
  - 1.19 Que permita la inclusión de protocolos asistidos o configurables por el usuario para optimizar flujo de trabajo.
  - 1.20 Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo.
  - 1.21 Con capacidad de crecimiento para programa de ecorealzadores o medios de contraste.
  - 1.22 Capacidad de escalamiento de hardware y software.
  - 1.23 Almacenamiento interno con capacidad de 500 GB o mayor.
  - 1.24 Interface de red Ethernet 100/1000 base T.
  - 1.25 Estándar de comunicación DICOM (Incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):

*[Handwritten signature]*



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01    FECHA IMP.: 30/03/2020  
 CLAVE PREI: 0000000000016416    HORA IMP.: 13:29:29  
**NOMBRE GENÉRICO**  
**ULTRASONOGRAFO BÁSICO**

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
 LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
 PARTIDA: \_\_\_\_\_ CATALOGO: \_\_\_\_\_  
 CANTIDAD: \_\_\_\_\_  
 HOJA 2 de 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 1.25.1 DICOM Verification
- 1.25.2 DICOM Send
- 1.25.3 DICOM Storage Commitment
- 1.25.4 DICOM Storage
- 1.25.5 DICOM Print Management
- 1.25.6 DICOM Media Storage
- 1.25.7 DICOM Worklist
- 1.25.8 DICOM Query/retrieve
- 1.25.9 DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)
- 1.26 Unidad de almacenamiento por medio de CD o DVD y puerto USB integrados al equipo.
  - 1.26.1 Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.
- 1.27 Imagen trapezoidal o convexo virtual o sector extendido
- 1.28 Imagen compuesta o composición espacial con múltiples niveles seleccionables por el usuario.
- 1.29 Elastografía cualitativa de compresión esfuerzo o manual (strain).
- 1.30 Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha:
  - 1.30.1 Lineal con el rango de 5 MHz o menor a 12 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas, para las siguientes aplicaciones: para elastografía cualitativa. (Incluir número de parte o modelo).
  - 1.30.2 Convexo o curvilíneo con el rango de 2 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas para las siguientes aplicaciones: para elastografía cualitativa. (Incluir número de parte o modelo).
  - 1.30.3 Transductor intracavitario con el rango de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con campo de visión de 145° o mayor, con frecuencias armónicas. (Incluir número de parte o modelo).
- 1.31 Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.
- 1.32 Panel de control con ajuste de altura y rotación variable seleccionable por el usuario.
- 2 **Accesorios:**
  - 2.1 UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir Marca y Modelo).
- 3 **Consumibles:**
  - 3.1 Fundas desechables protectoras para el transductor intracavitario 50 piezas.
  - 3.2 Gel para ultrasonido 4 litros.
  - 3.3 100 DVD y 100 CD.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Empty box for technical description of the bidder.

*[Handwritten signature]*  
 GAMFIELD

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Planeación  
de Infraestructura Médica

GOBIERNO DE  
MÉXICO



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO  
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01    FECHA IMP.: 30/03/2020  
CLAVE PREI: 0000000000016416    HORA IMP.: 13:29:29  
NOMBRE GENÉRICO  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO

LICITANTE: \_\_\_\_\_ MARCA: \_\_\_\_\_  
LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ MODELO: \_\_\_\_\_  
PARTIDA: \_\_\_\_\_ CATALOGO: \_\_\_\_\_  
CANTIDAD: \_\_\_\_\_

HOJA 3 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 4 Instalación:
  - 4.1 Alimentación eléctrica:
  - 4.2 La que maneje la unidad médica a 60 Hz
- 5 Mantenimiento:
  - 5.1 Preventivo.
  - 5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido a Revis

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián  
Titular de la División de  
Equipamiento Médico

Elaboro

Ing. Daniel López Soto  
Coordinador de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE



SIN TEXTO



Anexo No. 3.2  
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11776	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CÓDIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOST/GMF/LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó
Ing. Gerardo Abreu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3  
 "Requisitos de los bienes"

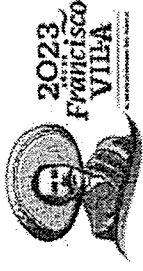
Partida a Licitar	Grupo de Licitación	CÚCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Institucional	Vista a	Colegio Médico		Ejército	Hidrocarburos	Gases	Vapor	Destinatario n/º	Destinatario	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
										Características	Casos								
5310141	Electrónica Médica	5310141	1173	53116610269101	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	1822.5 millones para reconocimiento/tratamiento de adscripciones con MKT/afiliere	
5310141	Prescripción Fluidos	5310141	1175H	5312510008101	UNIDAD ESTERILIZADORA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
5310145	Imaginología	5310145	1177B	53113240516101	ECCOARDIOGRAMO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310146	Imaginología	5310146	1177D	531324016602101	ECCOARDIOGRAMO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310146	Imaginología	5310146	1178D	531324016602101	ECCOARDIOGRAMO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310146B	Imaginología	5310146B	1178E	53132402016101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310148A	Imaginología	5310148A	1178S	531325016101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310148B	Imaginología	5310148B	1178A	53132501922101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVEREDENTORIAL.	2	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310149B	Imaginología	5310149B	1178S	53132501922101	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSVEREDENTORIAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310149C	Imaginología	5310149C	1178T	53132701933101	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310150	Quirófano	5310150	1179B	5313260121500101	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310150	Quirófano	5310150	1179C	53133301037101	ELECTROGRAMO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EXCITADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310152	Imaginología	5310152	1181S	531341048101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310152S	Imaginología	5310152S	1181A	531341048101	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	21	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310152H	Imaginología	5310152H	1181B	5313412748101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MEDIC DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
5310152J	Imaginología	5310152J	1182S	5313412748101	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101627	Oftalmología	53101627	1195Z	5314301066101	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101628	Mecánica y Fluidos	53101628	1192S	531497208102101	INCLUSOR PARA RESINEN NACIDO.	40	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101647	Oftalmología	53101647	11934	531523137101	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101717	Electrónica Médica	53101717	12046	531610041103101	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101721	Óptica	53101721	12043	53152610016101	MICROSCOPIO PARA OTORRINO LARINGOCIRUGIA	5	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101726	Óptica	53101726	12065	53162610232101	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	10	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101743	Oftalmología	53101743	12070	53166100872101	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101746	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	53161910060101	UNIDAD DIOXIDROLARINCOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	1812.5 millones para reconocimiento/tratamiento de adscripciones con MKT/afiliere	
53101846	Electrónica Médica	53101846	12176	53162610232101	ELECTROENCEFALOGRAFOS DE 32 CANALES	3	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		
53101857	Mecánica y Fluidos	53101857	1218B	5319141004101	VENTILADOR MECANICAL PARA CURADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.		

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

16/01/2023



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 33**  
**"Requisitos de los bienes"**

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Etiquetado	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Destinatario n 6/0 Instalación	Regulativo Sanitario	Sustentivo de no necesidad COFEPRIS
27	Mecánica y Fluidos	5301836	12190	5319410279-6431	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
28	Mecánica y Fluidos	5301839	12193	5319410272-0301	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
29	Electrónica Médica	5301407	16314	5319160391-0301	CARRILLO CON QUIRÓFANO COMPLETO PARA REANIMACIÓN, CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
30	Terminales Electrónicas Médica	5301730	16360	5316320356-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
31	Médica	5301730	16363	5316320356-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (SEIS CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
32	Médica	5301730	16354	5316320356-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
33	Médica	5301730	16369	5316320356-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (DIEZ CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
34	Electrónica Médica	5301730	16371	5316320356-0301	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, (DOCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	
35	Óptica	5301633	16375	5312250010-0201	COLPOSCOPIO.	60	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
36	Mecánica y Fluidos	5301440	16378	5319250031-0201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, (CON FOTOTERAPIA).	200	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
37	Médica	5301710	16390	5316191403-0201	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
38	Electrónica Médica	5301716	16405	5316191403-0220	MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA).	100	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
39	Mecánica y Fluidos	5301860	16414	5319410280-0301	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
40	Immunología	5301862	16416	5319420310-0301	ULTRASONOGRAFIA (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
41	Immunología	5301862	16418	5319420310-0301	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	37	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
42	Immunología	5301862	16419	5319420310-0301	ULTRASONOGRAFIA (NIVEL).	32	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
43	Immunología	5301862	16424	5319420310-0301	ULTRASONOGRAFIA (TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
44	Mecánica y Fluidos	5301327	17408	5310540364-0301	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	16	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
45	Mecánica y Fluidos	5301328	17409	5310530372-0201	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
46	Psicología y Fluidos	5301861	18655	5310410101-0101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

*[Handwritten signature]*



**Anexo No. 3.3**  
"Requisitos de los bienes"

**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PRIET	Clave SAJ	Descripción	Criterio de Evaluación	Visita a Instalación	Características	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Def. Instalación	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
47	Mecánica y Fricción	53101862	18559	55-9413038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
48	Fricción	53102359	18802	5316320554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRILAMINOLOGIA Y OROFEDIAL)	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	
49	Imaginerología	53101842	18642	53192410031.03.01	BI-TRASONOGRAFIA. (BARRIO COMPLEMENTARIO)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
50	Ortomielología	53103428	18566	531857.0786.01.01	CAMARA DIGITAL NO INYECTIVA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
51	Otorinolaringología	53101407	19987	531937.0772.03.01	CAMARA DIGITAL NO INYECTIVA PARA FONDO DE OJO.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
52	Mecánica y Fricción	53101865	20650	5319.011058.00.01	VENTILADOR DE TRÁSLADO MECANICAL.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
53	Mecánica y Fricción	53101867	20532	5319.011071.01.01	VENTILADOR NO INYECTIVO NEONATAL.	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	
54	Quirófano	53107204	20660	531816.0976.06.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R67) Mesa de cirugía
55	Quirófano	53107204	20660	531816.0976.06.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA DIBUCOLOGIA)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R97) Mesa de cirugía
56	Quirófano	53107206	20670	53.616.0716.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PEDIA)	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(R67) Mesa de cirugía

Revisó  
  
**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró  
  
**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Autorizó  
  
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó  
  
**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

**Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes.**  
Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas: eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)  
Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

SIN TEXTO

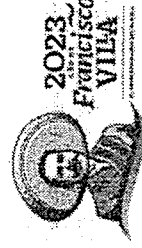


Anexo No. 3.4. "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Ubicación	PRI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento (mensual)	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531819.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
21	Óptica	53101721	12049	531626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD; (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531941.0273.84.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531941.0372.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101817	16314	531191.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MAPCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531632.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531632.0654.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101633	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.4.  
Requisitos para puesta en operación de los bienes  
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)





Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Banda	Clave CUCOP	Grupo de Usabilidad	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
1	Electrónica Médica	53101401	11713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531324.0151.01.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenología	53101464	11779	531324.0169.02.01	ECCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531324.0201.03.01	ECCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531328.0215.02.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA. ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

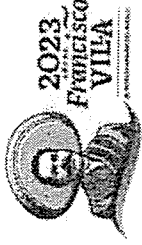
*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Uctación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantienen lo preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
54	Quirófano	53101704	20659	531616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

2.416

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fr

NIVEL DE CAPACITACION		TIPO DE CAPACITACION:	
No Req. = No Requerida	Fundamental	Por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.	Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia	Intermedia	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.	Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico, para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.
Avanzada	Avanzada		

Autorizó

*[Signature]*

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

*[Signature]*

**Dra. Lucila Olivera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

*[Signature]*

**Ing. Gerardo Abascú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

*[Signature]*

**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

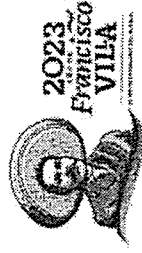
*[Signature]*



GOBIERNO DE  
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"  
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)

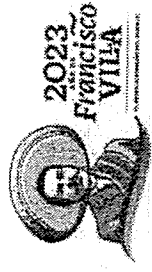
Partida	Clave GUPOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterios de Evaluación	Nivel de capacitación	Mano de obra o personal	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0631.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0316.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531652.0554.03.01	CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0773.09.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20550	531941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

*[Handwritten signature]*

Anexo No. 3.4.  
Requisitos para puesta en operación de los bienes  
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



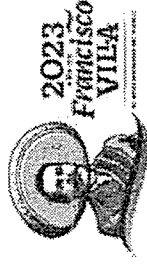
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UIMAE	ODAD / UIMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No. 02 Colonia Industrial C.P.20000, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	02	Baja California	HCOMAF 7 Tijuana	Boulevard Galtines, No.802 Colonia Avancado, C.P.22014, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	03	Baja California Sur	HCOMAF 13 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.511 Colonia Pabellón Nuevo C.P.23062, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	04	Baja California Sur	HCOMAF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Moren Rodríguez, No.511 Puerto Moren Rodríguez C.P.23090, Municipio Ensenada, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Baja California Sur	UMF 4 San Carlos	Calle Puerto La Paz, No.511 Colonia Centro, C.P.23740, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	06	Baja California Sur	UMF 3 Villa Insurgentes	Avenida Ignacio Alarido, No.511 Colonia Ciudad Insurgentes C.P.23700, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	07	Baja California Sur	UMF 10 Adolfo López Mateos	Calle Miguel Alemán, No.511 Colonia Centro C.P.23710, Municipio Comandante Baja California Sur	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	08	Baja California Sur	UMF 10 Isla de Cedros	Calle Francisco de Ulloa, No.611 Puerto Pueblo C.P.22990, Municipio Ensenada, Baja California	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	09	Baja California Sur	UMF 05 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.511 Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310143	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Campeche	HCOMAF 1 Campeche	Avenida Lázaro Martínez, No.511 Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Campeche	HCOMAF 4 San Carmen	Calle 4175, No.511 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310143	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	12	Campeche	UMF 11 Ah Kin Pech	Avenida Ma. Lavalle Urbana, No.511 Barrio San Francisco C.P.24030, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	13	Campeche	UMF 3 La Joya	Carretera Federal Chetumal-Campesque, No.511 Ingreso Champotón C.P.24100, Municipio Champotón, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	14	Campeche	HCOMAF 1 Coahuila	Calle 16, No.66 Colonia Hospital del Centro C.P.24600, Municipio Hologochén, Campeche	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	15	Coahuila	HCOMAF 2 Saltillo	Carretera Federal No. 57, No.511 Colonia Las Delicias C.P.26070, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	16	Coahuila	HCOMAF 3 Saltillo	Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	17	Coahuila	HCOMAF 4 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.511 Colonia Kincazo C.P.26260, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	18	Coahuila	HCOMAF 5 Torpedón	Boulevard Urquiza, No.511 Colonia Torpedón, Jalisco C.P.27200, Municipio Torpedón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	19	Coahuila	HCOMAF 7 Morelos	Paseo General H. R. Pardo, No.511 Colonia Cuadriluz A.H.M.S.A.1 C.P.25750, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	20	Coahuila	HCOMAF 8 Paraiso	Calle Hidalgo, No.511 Colonia Altagracia de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Coahuila	UMF 4 Artista	Anteojos Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Coahuila	UMF 73 Saltillo	Calle Páez de Mejía, No.576 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	23	Coahuila	UMF 70 Saltillo	Calle Presidentes, Coahuila, No.511 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	24	Coahuila	UMF 62 Gral. Cepeda	Calle Hidalgo, No.511 Puerto Esp. Coahuila C.P.26350, Municipio General Cepeda, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	25	Coahuila	UMF 15 Villa Unión	Calle Alameda, No.511 Colonia Villa Unión Centro C.P.26600, Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	26	Coahuila	UMF 05 Roma	Calle De la Fuente, No.511 Colonia Roma C.P.26580, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Coahuila	UMF 31 Barratzen	Avenida Miraflores, No.30 Pueblo Zona Centro C.P.26570, Municipio Miraflores, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.00569.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

*Los Cabos / Cap*



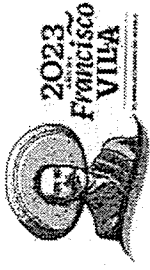
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. OCAJ/UMAE	COORD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Catálogo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	05	Coahuila	UMF 30 Cuervo Chingones	Calle Mercado, No. 301 Colonia Centro, San Mateo de los Rios, Municipio de Cuervo, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Xicoténcatl, No. 303 Colonia Morelos Centro C.P. 26500, Municipio de Morelos Coahuila de Zaragoza.	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMF 74 Nudastaves	Calle Juárez, No. 379 Colonia Nudastaves Centro C.P. 27350, Municipio de Nudastaves, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	UMRM 32 Ocampo	Calle Morelos, No. 514 Villa Ocampo C.P. 27350, Municipio de Nudastaves, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	05	Coahuila	HGZ 1 Villa de Álvarez	Avenida Luján 3024, No. 250 Fraccionamiento El Haya, C.P. 26983, Municipio de Villa de Álvarez, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	05	Chihuahua	HGS 22 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez, No. 501 Colonia Nueva Casas Grandes Centro C.P. 37100, Municipio de Nueva Casas Grandes, Chihuahua	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	10	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Norma, No. 200 Colonia Silvestre Dorado C.P. 34070, Municipio de Durango, Durango	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	10	Durango	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, Nueva Colonia Victoria de Durango Centro C.P. 34000, Municipio de Durango, Durango	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 45 Gómez Palacio	Boulevard Sánchez Magallana, No. 524 Fraccionamiento El Dorado C.P. 35028, Municipio de Gómez Palacio, Durango	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	10	Durango	UMF 41 Santiago	Calle Rampo Palacios, No. 204, Colonia Lomas del Tepalcates, C.P. 34000, Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	11	Guangxi	UMF 33 Anasco Grande	Avenida Capilla de Chapulhuacán, No. 102 Colonia El Pedregal C.P. 39104, Municipio de Anasco Grande, Guangxi	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	12	Guatemala	UMF 9 Alcarajuc	Avenida Camalote, No. 55, Colonia Alcarajuc de Juárez Centro C.P. 33100, Municipio de Alcarajuc de Juárez, Guatemala	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	HGZ 194 El Malibrito	Avenida Dr. Gustavo Baz Sar, No. 28, Colonia San Bartolomé Buenavista (Buenavista Centro) C.P. 53000, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 722 Toluca	Avenida Llave 012 de Domingo, No. 514 Colonia Centro C.P. 50000, Municipio de Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 50 Las Margaritas	Boulevard Manuel Avila Carrasco, No. 514 Fraccionamiento Las Margaritas C.P. 54350, Municipio de Margaritas de San Esteban de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 228 Santiago	Avenida Huamantla, No. 514, Colonia San Mateo, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 El Oro	Carretera Antigua Puebla, No. 3, Colonia El Oro, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 66 Progreso	Municipio de Progreso, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 63 San Idelfonso	Avenida Principal, No. 514, Colonia San Idelfonso, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	16	Estado de México	UMF 107 La Higuera	Calle Francisco Barrera, No. 514, Colonia Arriaga, Cristóbal Higuera C.P. 52400, Municipio de Arriaga, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 192 Anzures	Avenida Villa de Alvarado, No. 514, Colonia Lomas de Alvarado C.P. 52377, Municipio de Anzures de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 192 Anzures	Avenida Alvarado, No. 514, Colonia Lomas de Alvarado C.P. 52377, Municipio de Anzures de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 235 Ajacontalco	Municipio de Ajacontalco, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 234 Colón	Eje Vial Norte 1, No. 230 Pueblo Colón, C.P. 51250, Municipio Valle de Bravo, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 232 Villa Oro	Calle Nueva, No. 514, Colonia Villa Guerrero C.P. 51760, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 246 Ixcotelán	Municipio de Ixcotelán, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	16	Estado de México	UMF 249 Santiago Texmelucan	Carretera Exterrenal, No. 101 Fraccionamiento Junta Local de Comités C.P. 50205, Municipio de Texmelucan, Estado de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

LGST/CA/ME/1/169



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

No. Partida	DDAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Llección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	18	Monsies	Avenida Emiliano Zapata, No.24 Pueblo Tenexyuca C.P.62767, Municipio Emiliano Zapata, Mérida	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayatl	Calle Hidalgo, No.S/N Colonia Atenas, C.P.53715, Municipio Compostela, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayatl	Carrera 4, Casa Villa Hidalgo Km.18, No.S/N Ejido El Coto C.P.63715, Municipio San Blas, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	19	Mayatl	Calle Rey Nayab, No.8 Colonia Landwehras C.P.63788, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Teófilo Lozano y Roble, No.2027 Colonia Benito Juárez C.P.66420, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	20	Nuevo León	Calle Malamaros, No.528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Avenida Luis Urzúa Gómez, No.S/N Colonia Ozama C.P.65470, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	20	Nuevo León	Carrera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida Juárez, No.S/N Colonia Humbido, C.P.66700, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	0
1	20	Nuevo León	Calle Escobedo y Aldama, No.45 Colonia Salinas Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Salinas Hidalgo, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Calle Reforma, No.543 Villa General Terán C.P.67400, Municipio Gral. Terán, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida Félix Urrutí Gómez y Colón, No.514 Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Evaporino, No.5300 Colonia Valle Verde 2o. Sector C.P.54117, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	20	Nuevo León	Boulevard Eloy Ordaz, No.518 Colonia Zona Industrial C.P.66271, Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Calle Chirifal y Corral, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	20	Nuevo León	Avenida La Reforma, No.S/N Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Zaragoza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	21	Coahuila	Calleza Heroes de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	21	Coahuila	Boulevard Benito Juárez, calles Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prog. Av. Independencia, No.141 Colonia El Castillo C.P.68100, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Coahuila	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Avenida Riel Velázquez, No.421 Unidad Habitacional INFORMANT In Habagencia, C.P.72560, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	7
1	22	Puebla	Avenida Juárez, No.14 Colonia Teoliltán Centro C.P.73800, Municipio Teoliltán, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	22	Puebla	Avenida De las Américas, No.1800 Colonia San Nicolás Teoliltán C.P.73710, Municipio Teoliltán, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	70
1	22	Puebla	Carretera Federal Ixcotel, 4to. Matamoros, Matamoros, No.47n. 855 Pueblo Amangá, C.P.74550, Municipio Chignahuacán, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.514 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Avenida Constituyentes, No.18 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	23	Querétaro	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblo Centro C.P.76000, Municipio Corregidora, Querétaro de Aroca	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	25	San Luis Potosí	Calle Natalias Zapata, No.203 Colonia Artesistas de Tequisquiapan C.P.78230, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5310141	1773	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

OS/CA/ME/169



GOBIERNO DE  
MÉXICO



IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
Francisco  
VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	26	Sonora	UMF 76 Guaymas	Calle Constituyentes, No.5N, Colonia Carbón, C.P.80776, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	3
1	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10, No.5N, Colonia Guaymas Centro, C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	530143	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	5
1	27	Sonora	HGZ 3 Navojoa	Calle Presqueira, No.5N, Colonia Juárez, C.P.85870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	Sonora	HGZ 14 Hermosillo CU clínicas	Calle Alberto Calderón, No.5N, Colonia Los Miraflores, C.P.8370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530143	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	9
1	27	Sonora	HGZ 5 Nogales	Avenida Universidad Tecnológica Palagano 1, No.10, Colonia Siglo XXI, C.P.82084, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	6
1	27	Sonora	HGZ 1 Cd. Obregón	Prodimexida Promotora de Salud y Bienestar, No.5N, Unidad Habitacional Multifamiliar IMBS, C.P.85200, Municipio Obregón, Sonora	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	28	Baja California	UMF 23 Tijuana Quilón	Prodimexida Promotora de Salud y Bienestar, No.5N, Unidad Habitacional Multifamiliar IMBS, C.P.85200, Municipio Obregón, Sonora	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	HGZ 14 Laredo	Municipio Huamantla, Tlaxcala	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nueva Laredo	Boulevard Hidalgo, No.2000, Colonia del Valle, C.P.88120, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HGZ 11 Nueva Laredo	Calle Victoria, No.5N, Colonia Nueva Laredo, Centro, C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Soledad entre Alina y Doroteo, No.800, Colonia Matamoros Centro, C.P.87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HGZ 3 Matamoros	Boulevard Blvd. Luis Echegaray, No.300, Colonia Ciudad Mante, Centro, C.P.81800, Municipio Mante, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2
1	29	Tamaulipas	HGR 8 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.5N, Colonia Estación Nacional, C.P.89400, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	4
1	29	Tamaulipas	HGZ 17 Miguel Alemán	Calle CIF con 3000, Edo. y Niños Heróicos, No.253, Colonia Niños Heróicos, C.P.81100, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Calle Octava, No.5N, Colonia Ciudad Miguel Alemán, Centro, C.P.81200, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 17 Río Bravo	Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 18 Valle Hermoso	Avenida Ave. Libertad, No.5N, Fraccionamiento Río Bravo 3, C.P.89910, Municipio Río Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez, No.100, Colonia Villa Hermosa, Centro, C.P.87500, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14MA 76 Nuevo Laredo	Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Allamore	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14MA 30 y 30bis	Calle Hidalgo y Rubén, No.5N, Colonia Altamira, Centro, C.P.89020, Municipio Altamira, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria Z/Rebón	Avenida 17 de Marzo, No.800, Fraccionamiento Hacienda del Pueblo, C.P.87346, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	31	Veracruz	HGZ 7 Veracruz	Avenida Michoacán, No.5N, Fraccionamiento San Lúctio, C.P.87045, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	HGZ 30 Minatitlán	Prodimexida U24 Micho, No.5N, Fraccionamiento Flores, C.P.81820, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	HGZ 19 Coscajoa	Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	HGR Orlizaba	Calle Justo Sierra, No.31, Colonia Miraflores Centro, C.P.96700, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	HGZ 53 Tierra Blanca	Calle Emiliano Zapata, No.557, Unidad Coscajoa, C.P.94000, Municipio Coscajoa, Oaxaca	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	UMF 60 Coahuacoilotes	Avenida Oriente R, No.5N, Colonia Orlizaba Centro, C.P.94200, Municipio Orlizaba, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	UMF 60 Coahuacoilotes	Calle Nueva y Alina, No.5N, Colonia Luis Echegaray, Centro, C.P.93510, Municipio Tierra Blanca, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	32	Veracruz	UMF 60 Coahuacoilotes	Calle Luis Eca, Casa de la Cultura, No.5N, Colonia Barco Alegre, C.P.90856, Municipio Coahuacoilotes, Veracruz	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	33	Yucatán	UMF 14 Valladolid	Municipio Coahuacoilotes, Veracruz, de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1
1	33	Yucatán	UMF 14 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No.256, Colonia Bucalar, C.P.97786, Municipio Valladolid, Yucatán	Electrónica Médica	530141	1773	53116800690201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	1

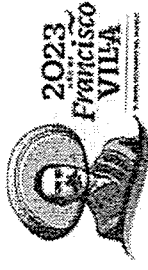
UMF / COAD / UMAE / COAD



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

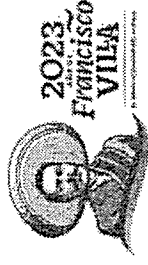


Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utiización	CÚCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	Avenida Adolfo Buzarea (Calle 7), No. 247 Fraccionamiento Pensiones C.P. 97213, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	Calle 22, No. 528 Colonia Chuburna de Hidalgo C.P. 97225, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Calle Tereah, No. 313 Colonia Lomas de la Salud C.P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Carrilero Alatorre KM 1, No. 518 Colonia Lomas del Valle, C.P. 98289, Municipio Valparaiso, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Avenida Esteliana Castorena, No. 514 Colonia Cjo. Caliente, C.P. 98710, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	34	Zacatecas	Carrilero Guadalupe Saltillo, No. 128 Pueblo Viehuela, C.P. 99160, Municipio Zuehilla, Zacatecas	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	35	Estado de la Ciudad de México	Avenida Insurgentes Norte, No. 1022 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	38	Estado de la Ciudad de México	Calle Francisco González Escobar, No. 10 Colonia Guerrero, C.P. 06830, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Especialidades C.M.N. La Raza	Avenida San Juan de Aragón, No. 281 Colonia San Pedro el Chico, C.P. 07403, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4A	Especialidades C.M.N. La Raza	Calle Solís, No. 514 Colonia La Raza, C.P. 02380, Municipio Anáhuac, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Avenida San Fernando, No. 281 Colonia Torrelío Suarez, C.P. 54889, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4B	Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 310 Colonia Daxatón, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4C	Especialidades, Hospital	Calle Hospital Compañero, No. 1006 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44340, Municipio Cuauhtémoc, Jalisco	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Especialidades N° 25, Nueva León	Calle Rayones, No. 985 Colonia Nogales Topp Chico, C.P. 64264, Municipio Apaterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4D	Especialidades N° 25, Nueva León	El Yari, Metropolitano 39, No. 514 Colonia Los Paraisos, C.P. 97288, Municipio Huanique, Nuevo León	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4E	Especialidades, Hospital	Calle 2 Norte, No. 2004 Colonia Centro, C.P. 22008, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4G	Especialidades N° 1, Computero	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 514 Colonia Los Paraisos, C.P. 97288, Municipio Llaneta, Guanajuato	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4H	Especialidades N° 2, Espora	Calle del Seguro, No. 514 Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P. 89130, Municipio Calles, Sonora	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4I	Especialidades N° 34, Veracruz	Avenida Caballeros, No. 514 Colonia Forjando Hogar, C.P. 91810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4J	Especialidades, Yucatán	Calle 41, No. 639 Colonia Industrial, C.P. 97130, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310141	1713	531169.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

105/CMN/164





Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIBI	SAI	Descripción	Cantidad
1	4K	Hosp. General Obisponela N° 3, CMAN La Raza	Avenida Venigón s/n Antonio Valleriano, No.5/N Colonia La Raza C.P.07950, Municipio Arzacapuzalca, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. General Obisponela N° 4, USTRATE Federal	Calle Vial 10 Sur 155, Magdalena, No.209 Colonia Huacán San Angel C.P.08160, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. General Obisponela, Jalisco	Calle Bellario Dominguez, No.271 Paralelepípedo Independencia Oriente C.P.44360, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatología y Ortopedia de las Salinas DF	Avenida Selectoris, No.5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07160, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, Hosp. Colonia Santa Cruz Acantón, C.P.53860, Municipio Nautla, Puebla de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia Nueva Loma	Diagonal Defensores de la República, No.5/N Colonia Amal C.P.72160, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21	Avenida Pino Suarez, No.5/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. Pediatría CMAN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.530 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. Pediatría Jalisco	Calle Bellario Dominguez, No.275 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.44360, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiología CMAN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.530 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. Cardiología N° 3A, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No.5/N Colonia Vales Verde 2do Sector C.P.66360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. General Obisponela N° 4B, Cuernavaca	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.5/N Colonia Los Paraisos C.P.57320, Municipio León, Cuernavaca	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. General Obisponela CMAN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.530 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310101	1773	5313810069102101	ELECTROCARDIOGRAFIO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	50	CUAHUACUA	Calle Miguel Hidalgo, No.3504 Colonia Domingo C.P.43160, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	50	CUAHUACUA	Calle Carlos Villarreal, No.5/N Zona Industrial Zona Pinar C.P.43250, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	51	Cuernavaca	Avenida Multaerem, No.5/N Colonia IMSS C.P.56330, Municipio Cuernavaca	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	2
2	51	Estado de México Oriente	Avenida José María Merced, Km 75.5, No.5/N Colonia Santa María Tuletepec C.P.55000, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	3
2	51	Estado de México Poniente	Avenida 16 de Septiembre, No.536 Piedad Vista Nueva 1 C.P.43350, Municipio Zitácuaro, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	51	Estado de México Poniente	Avenida Gustavo Baz, No.5/N Pueblo Ixtahuaca de Región Centro C.P.59740, Municipio Ixtahuaca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1
2	51	Nayarit	Calle Joaquín Ortiz de Domínguez, No.1 Piedad Médicas C.P.61730, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5310101	1759	531281002810101	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO, CON COMPRESOR.	1

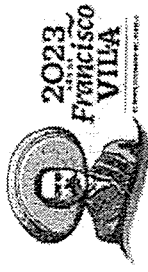
05/11/2023  
LGS/CMF/LSC



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

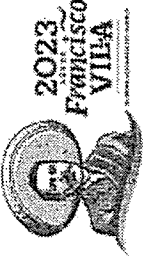


Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Banda	No. ODAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Litografía	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Yucatán	HCP 1 Mérida	Calle 24 x 41, No. 439 Colonia Industrial CP. 97190, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HCP 2 Zacatecas	Calle Torredón, No. 333, Colonia Lomas de la Soledad, C.P. 98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UMF 3 Cuadalupe	Calle 3003, No. 023 Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98600, Municipios Cuadalupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UMF 4 Cuadalupe	Avenida México, No. 501, Colonia Guadalupe Centro, C.P. 98600, Municipios Cuadalupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	UMF 9 Compañía	Calle Francisco I. Madero, No. 501, Colonia Compañía Centro, C.P. 98600, Municipios Compañía, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UMF 55 Francisco	Calle Siglo XXI, No. 501, Colonia Francisco Centro, C.P. 98200, Municipios Francisco, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	34	Zacatecas	UMF 21 Victor Rosales	Calle Juan Adarza, No. 501, Colonia Calles de Victor Rosales Centro, C.P. 98500, Municipios Calles de Victor Rosales, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	4X	Hosp. General C.M.M. La Raza	HG CMM La Raza	Circuito Interior Páramo de las Américas, No. 501, Colonia La Raza, C.P. 07950, Municipio Axcapetlatzaco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301461	1759	531291-00281-01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
3	4D	Especialidades N° 25, Nueva León	HIS 25 Monterrey	Río Val, Miraflores 36, No. 501, Colonia Valle de las Mitras, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4E	Especialidades N° 24, Monterrey	HIS 14 Veracruz	Avenida Cuahuatimac, No. 501, Colonia Fernando Rogar Chavirio, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4J	Especialidades, Yucatán	HIS CMM Mérida	Calle 47, No. 439, Colonia Industrial, C.P. 97190, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4I	Hosp. General Cuernavaca N° 4, Instituto Federal	HCO 4 CMM Siglo XXI San Ángel	Río Val 19 Sur Río Magdalena, No. 289, Colonia Trépan, San Ángel, C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4M	Hosp. General Oaxaca N° 1, Jalisco	HCO CMM Occidente	Calle Bellas Artes Deminguez, No. 771, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 46340, Municipio Ciudad Guzmán, Jalisco	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4N	Hosp. General Oaxaca N° 23, Nuevo León	HCO 23 Monterrey	Avenida Constitución seg. Felix U. Gómez, No. 501, Colonia Obispa León, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	47	Hosp. Psiquiátrico Jalisco	HP CMM Desfilante	Calle Benito Juárez, No. 735, Fraccionamiento Independencia Obispa León, C.P. 46340, Municipio Ciudad Guzmán, Jalisco	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	4V	Hosp. Cardiológico 3P 36, Nuevo León	HCP 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 501, Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4W	Hosp. General Pinar del Rio, Guanajuato	HCP 4B CMM del Bajío	Avenida Paseo de las Insurgentes, No. 501, Colonia Los Panajoles, C.P. 37300, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	4X	Hosp. General C.M.M. La Raza	HIS CMM La Raza	Circuito Interior Páramo de las Américas, No. 501, Colonia La Raza, C.P. 07950, Municipio Axcapetlatzaco, Ciudad de México	Imagenología	5301463	1778	531324-0151-01-01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
4	11	Guanajuato	HCPMF 21 León	Calle Conde Juan de Guzmán, No. 101, Colonia San Rafael, C.P. 37380, Municipio León, Guanajuato	Imagenología	5301464	1779	531324-0169-02-01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Istmo Ojeda, No. 501, Colonia Morales, C.P. 83285, Municipios Hermosillo, Sonora	Imagenología	5301464	1779	531324-0169-02-01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4K	Hosp. General C.M.M. La Raza	HCO 3 CMM La Raza	Avenida Vallarta en Arriaga Vieja, No. 501, Colonia La Raza, C.P. 02950, Municipio Axcapetlatzaco, Ciudad de México	Imagenología	5301464	1779	531324-0169-02-01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1
4	4S	Hosp. Psiquiátrico C.M.M. Siglo XXI	HP CMM Siglo XXI	Avenida Cuahuatimac, No. 501, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipios Cuahuatimac, Ciudad de México	Imagenología	5301464	1779	531324-0169-02-01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	2

105/CA/FL/CA

ANEXO  
DIVISION DE



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Partida, No. OAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SA, Descripción, Cantidad. Rows include items like '14 Jafisco', '15 Estado de México', '16 Estado de México', etc.

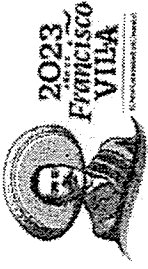
Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	Nº. OOAD/UIMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
22	21	Orizaba	HCEZ 3 Tuxtutepec	Boulevard Benito Juárez, antes Camilita Valle Nacional entre calle Reforma y Frig. Av. Independencia, No. 341 Colonia El Castillo C.P. 68330, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	24	Quintana Roo	HCEZ 16 Playa del Carmen	Avenida Progreso, No. 504 Colonia Ejidal, C.P. 77712, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	27	Sonora	HCEZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 581 Colonia Mercedes Norte, C.P. 83190, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	27	Sonora	HCEZ 3 Navojoa	Calle Pequeña, No. 501 Colonia Juárez, C.P. 85970, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	21	Sonora	HCEZ 14 Hermosillo C/U quomados	Calle Alberto Gutiérrez, No. 501 Colonia Los Magueyos, C.P. 83174, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	27	Sonora	HCEZMF 5 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No. 756 Colonia Nogales Centro, C.P. 86001, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Bdo. O'Hara, No. 581 Colonia Mercedes, C.P. 83025, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	29	Tamaulipas	HCEZ UNIAA 12 Ciudad Reynosa	Boulevard 16 de Mayo, No. 2000 Colonia del Valle, C.P. 88020, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	29	Tamaulipas	HCEZ 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 501 Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P. 89000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	29	Tamaulipas	HCEZ 13 Matamoros	Calle Santa entre Mina y Ocampo, No. 800 Colonia Mikimporos Centro, C.P. 87500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	29	Tamaulipas	HCEZ 3 Mantle	Boulevard Blvd. Luis Tenenorio, No. 2000 Colonia Ciudad Mantle Centro, C.P. 88000, Municipio El Mantle, Tamaulipas	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	31	Veracruz	HCEZ 11 Ixtapa	Calle Leona del Encanto, No. 501 Colonia Juárez Enriquez Centro, C.P. 89000, Municipio Juárez Enriquez Centro, Veracruz	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	39	Norte de la Ciudad de México	HCEZ 48 San Pedro Xalpa	Calle Epitafio Cortez, No. 300 Colonia Ampliación San Pedro Xalpa, C.P. 04570, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 2A Pastrón Viejo	Bijel Via 3 Sur, No. 164 Colonia Granjas México, C.P. 06800, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 2 Villa Coapa	Carretera del Hacer, No. 117 Colonia Ex-Hacienda Coapa, C.P. 14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	4P	Pneumología y Otorrinolaringología	HFO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 57 Colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53310, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	4S	Hogar, Pediatría y CMN Siglo XXI	HFCMN Siglo XXI	Sancti Spiritus, No. 359 Colonia Dignos, C.P. 06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	4T	Hospital de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica	HFCMR Occidente	Calle Balza de Domínguez, No. 225 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 65450, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	1803	531333.037.01.01	ELECTRODIAGNÓSTICO DE CUATRO CANALES, (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
22	02	Baja California	HCEZ 30 Mexicali	Avenida Laredo, No. 1486 Colonia Nueva, C.P. 21006, Municipio Mexicali, Baja California	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
22	18	Morelos	HCEMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Héroes de San Juan, C.P. 86240, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
22	21	Oaxaca	HCEZ UNIAA 1 Oaxaca	Carretera Héroes de Chapultepec, No. 623 Colonia Oaxaca Centro, C.P. 68025, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
22	24	Quintana Roo	HCEZ 17 Cancún	Avenida República Neoclásica, No. 142, 1.ª y 2.ª Edificios Región SOB, C.P. 77133, Municipio Tuxtla, Quintana Roo	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
22	26	San Luis Potosí	HCEMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan, C.P. 78238, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
22	26	Sinaloa	HCEMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No. 501 Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 84148, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
22	26	Sinaloa	HCEMF 4 Navolato	Carretera Alameda, No. 501 Colonia Nascote, C.P. 80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Imagenología	1803	531341.0481.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

1057/2023/164



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

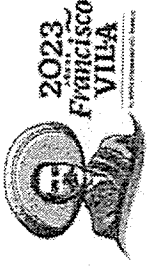


GOBIERNO DE  
MÉXICO

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. GOA/UMAE	COAD /UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	FAI	Descripción	Cantidad
13	29	Temaxcala	HCE2MF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No.5/N Colonia Progreso Zona C.P.87720, Municipio Victoria, Tamaulipas	Imageneología	53101523	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
13	30	Tlaxcala	HCE2MF 2 Azimco	Calle Crepencia y Venustiano Carranza, No.5/N Unidad Habitacional INECIMONTI C/P. 4050550, Municipio Apanax, Tlaxcala	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
13	32	Veracruz Sur	HCE2 36 Coahuacoates	Calle Barman Méndez, No.1300 Colonia Manuel Ávila Camacho C.P.94540, Municipio Coahuacoates, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	2
13	32	Veracruz Sur	HCE2MF 31 Minahuatlán	Calle Juana Saura, No.31 Colonia Minahuatlán Centro C.P.945700, Municipio Minahuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
13	34	Zacatecas	HCE2 1 Premitio	Avenida Miguel Hidalgo, No.8 Colonia Premitio Centro C.P.99900, Municipio Premitio, Zacatecas	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCE2 16 Venados	Eje Vial 7 Sur Municipio Lira, No.270 Colonia Pomasur C.P.08300, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	HCE2 47 Vicente Guerrero	Avenida Camacho del Eban, No.5/N Colonia Unidad Vicente Guerrero C.P.09200, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
13	41	Hidalgo Profratita, Jalisco	HP CSM Ciudadte	Calle Beltrán Dominguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Ciudad de México	Imageneología	53101522	10B13	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	1
14	01	Agua Calientes	HCE2 1 Aguascalientes	Calle Beltrán Dominguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Ciudad de México	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO.	2
14	03	Baja California Sur	UMF UMMA 54-La Paz	Boulevard Francisco J. Aguilera, No.4000 Colonia Indiferencia C.P.29570, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	08	Chihuahua	HCE2 6 Cda. Juárez	Calle S. Peña, No.450 Colonia Profratita C.P.82313, Municipio Distrito Chihuahua	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	09	Chihuahua	UMF 46 Cda. Juárez	Avenida Henry Dumas, No.610 Colonia Profratita C.P.32934, Municipio Juárez, Chihuahua	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	10	Coahuila	HCE2 1 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Simón Bolívar, C.P.24005, Municipio Durango	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	12	Coahuila	HCE2MF 4 Iguales	Carretera Federal a Tacos, No.300 Colonia Iguales de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguales de La Independencia, Coahuila	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	16	Estado de México	HCE2 38 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.5/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.60500, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	16	Estado de México	HCE2 22 Toluca	Avenida José Ortiz de Domínguez, No.324 Colonia Centro C.P.50100, Municipio Toluca, Estado de México	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	19	Nayarit	HCE2MF 0 Tuxtepec	Calle Independencia Ore, No.5/N Colonia El Bosque C.P.65000, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72400, Municipio Puebla, Puebla	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 3 Puebla	Avenida 10 Sur, No.5/N Unidad Habitacional Profratita Arriaga C.P.72500, Municipio Puebla, Puebla	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 6 Puebla	Avenida 13 de Mayo, No.5/N Colonia Valse Dorado C.P.72070, Municipio Puebla, Puebla	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	22	Puebla	UMF 7 San Bartolomé	Carrilero San Bartolomé B, Piedad, No.5/N Colonia INECIMONTI San Bartolomé C.P.72470, Municipio Puebla, Puebla	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	25	Quintana Roo	HCE1 1 Quetzóro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.26000, Municipio Quetzóro, Quintana Roo	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	29	Tamaulipas	HCE2 31 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.89000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	29	Tamaulipas	HCE2 3 Marte	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Marte Centro C.P.89000, Municipio 21 de Marzo, Tamaulipas	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1
14	31	Veracruz Norte	UMF 66 Juarez	Calle María Barón, No.5/N Colonia Sra. C.P.91070, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imageneología	53101523	10B14	531341048105.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. [DIGITAL]	1

AS/GAMF/169



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, OOAD/UMAE, Unidad Médica, Dominio de la Unidad Médica, Grupo de Listación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Contains 31 rows of medical equipment distribution data.

Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partido, CODAD/UMAIE, DOAD/UMAIE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAL, Descripción, Cantidad. Rows 16-33 list medical units across various states and municipalities.

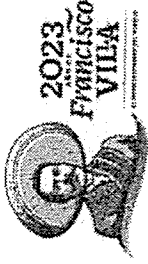
Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

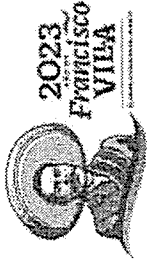


Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. CDD/UH/AE	COAD / UH/AE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	4X	Hosp. General CAN La Baza	HG CAN La Baza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No. SIN Colonia La Baza C.P. 20900, Municipio Apatzingán, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101628	1829	531.562.1317.01.01	INCUBADORA PARA RECIBIR PACIENTE	10
19	17	Cuernavaca	HGCMF-4 Iguala	Carretera Federal a Texcoco, No. Km 196 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	18	Estado de México Oriente	HGZ 59 La Querencia	Avenida Circunvalación, No. SIN Fraccionamiento La Querencia C.P. 54700, Municipio Cuautlilán, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	18	Estado de México Estado de México	HGZ 68 Tulipancingo	Avenida Monitor Km 19.5, No. SIN Pueblo Santa María Tulipancingo C.P. 54600, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	18	Estado de México Oriente	HGZ 08 Chimalcalt	Boulevard Cotacachi, No. 61 Fraccionamiento Villa De Las Flores 3A Sección C.P. 53700, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	18	Estado de México Oaxaca	HGZ 197 Tezcaco	Calle Heriberto Buitrago, No. SIN Colonia Niños Héroes C.P. 56100, Municipio Tezcaco, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	2
19	18	Estado de México Oaxaca	HGZ 247 76 Xalapa	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. SIN Puntos San Pedro, Xalapa C.P. 52000, Municipio Xalapa, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	18	Estado de México Oriente	HGZ 200 Tecamac	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. SIN Puntos San Jerónimo Xonacatlan C.P. 55745, Municipio Tecamac, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	2
19	18	Moravia	HGZ 41 S. Zacatecas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. SIN Colonia Centro C.P. 62700, Municipio, Zacatecas, México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	18	Zacatecas	HGZ 1 Zacatecas	Calle Torales, No. SIN Colonia Lomas de la Soledad C.P. 30000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
19	4X	Hosp. General C.M.N. La Baza	HG CAN La Baza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No. SIN Colonia La Baza C.P. 20900, Municipio Apatzingán, Estado de México	Oftalmología	53101647	1844	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HEMODIÁLISIS	1
20	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2002 Fraccionamiento Linaaván C.P. 20700, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	5
20	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Ejecutiva C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	5
20	01	Aguascalientes	UHMA 1 Aguascalientes (AUI)	Avenida Convención de 1914 Norte, No. 102 Colonia Industrial C.P. 20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	2
20	02	Baja California	HGCMF 7 Tijuana	Boulevard Simón, No. 802 Colonia Aviación C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	2
20	02	Baja California	UHMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No. SIN Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P. 22527, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	03	Baja California Sur	HGCMF 13 Isla de Cedrus	Calle Puerto Real, No. SIN Puntos Nuevo Real, C.P. 22900, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	3
20	04	Campeche	UMF 12 Cd. 4th Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No. SIN Fraccionamiento Santa Isabel C.P. 24057, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No. 112 Fraccionamiento Amulización Cd. Concordia C.P. 24085, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	05	Colima	UMF 18 Colima	Avenida Javier Mina, No. 300 Colonia Gollina Centro C.P. 28000, Municipio Colima, Colima	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	07	Chiapas	HGZ 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1a calle 1 oriente norte, No. SIN Colonia Realistas C.P. 29000, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	07	Chiapas	UHMF 11 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libertad, No. 2565 Fraccionamiento Las Canteras C.P. 25014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Carretera Colima, No. SIN Colonia Tapachula Centro C.P. 30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	08	Chiapas	UMF 67 Cd. Jutzuc	Avenida Santos Durán, No. 654 Fraccionamiento Primavera C.P. 32300, Municipio Justus, Chiapas	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	11	Guatemala	HGCMF 2 Itzapa	Avenida De la Reforma, No. 307 Colonia Gómez, C.P. 36050, Municipio Itzapa, Guatemala	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	2
20	11	Guatemala	HGZ 10 Guatemala	Calle Jardín del Cantador, No. 77 Colonia Guanjajuato Centro C.P. 36000, Municipio Guanjajuato, Guatemala	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

POST-CAME/SAD





DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Partida	No. CUAAD/UMAE	CUAAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utiización	CUCSP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	11	Coahuila de Zaragoza	UMF 53 León	Boulevard Tomas Landaez, No. 5802, Colonia Jardines del Jardín C.P. 37510, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HICZAF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 427 Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 42200, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HICZAF 6 Tepic del Río	Avenida Melchor Ocampo, No. 37 Colonia Mexicana, C.P. 42855, Municipio Tepic del Río, de Oaxaca, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HICZAF 8 CA. Sanaguan	Avenida Constitución, No. 500 Colonia Valle de Sanaguan, Municipio Sanaguan, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 50 Pachuca	Boulevard Lázaro Cárdenas, No. 201 Fraccionamiento Aristóteles, Santa Elena, C.P. 42085, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 34 Tlaxiaco	Boulevard Planaltina, No. 500 Colonia Nueva del Valle, C.P. 45952, Municipio Tlaxiaco de Soto, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio, No. 1425 Colonia Obispos, C.P. 44266, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Nuevo León	UMF 79 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No. 8015 Colonia Guadalupe, C.P. 45947, Municipio Zapopan, México	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 66 Tequisquiapan	Avenida Balmori, No. 500 Unidad Habitacional IMSS, Tequisquiapan, C.P. 46030, Municipio Tequisquiapan de Balmori, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No. 500 Colonia Tacahualilla, C.P. 55700, Municipio Coahuila de Ballesteros, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 195 Chico	Avenida Adolfo Suárez, No. 500 Colonia Estrella Zapata, C.P. 50900, Municipio Chico, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Calle Francisco I. Madero, No. 500 Colonia Avellaneda, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Estado de México	UMF 249 Santiago	Ciudad Fraternidad, No. 106 Fraccionamiento Junta Local de Carrizos, C.P. 50285, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Puebla	UMF 81 Urubupán	Calle Tacámbaro, No. 500 Colonia Valle Dorado, C.P. 60105, Municipio Urubupán, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Puebla	HICZAF 5 Zacatepec	Avenida Mariana Galván, No. 500 Colonia Centro, C.P. 62760, Municipio Zacatepec, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Puebla	HICZ 1 Tepic	Avenida Benito Juárez, No. 577 Colonia Villa de San Ángel, C.P. 63102, Municipio Tepic, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Puebla	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Victoria, No. 505 Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63370, Municipio Tepic, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 3 Monterrey	Avenida Peña Urzúa Gómez y Coahuila, No. 500 Colonia Monterrey Centro, C.P. 64002, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 28 Monterrey	Avenida Panteón Viejo, No. 500 Fraccionamiento Bernardo Reyes, C.P. 62400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UCMA	Avenida Morelos, No. 333 Colonia Centro, C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Oaxaca	HICZ 3 Tlaxiaco	Dobson Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional, entre Carretera Interpaseo y Prolong. Av. Independencia, No. 143 Colonia El Castillo, C.P. 64340, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Avenida Felipe Velasco, No. 500 Unidad Habitacional IMSS, C.P. 72300, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	HICZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 500 Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Querétaro	UMF 8 Del Intero	Avenida Guadalupe Victoria, No. 100 Colonia El Intero, C.P. 76130, Municipio Querétaro, Querétaro	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	UMF 19 Coahuila	Avenida Sánchez, No. 313 Región San José, Bumpack, C.P. 77633, Municipio Bumpack, Quintana Roo	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	San Luis Potosí	HICZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antigua Mercedes, Ciudad Valles, No. 500 Colonia Moderna, C.P. 73540, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	531690410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

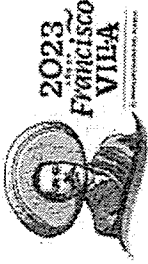
48/UMF/64



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	35	San Luis Potosí	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.52N Colonia Capricornio C.P.76399, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.52N Colonia Modelo Norte, C.P.63350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 3 Navojoa	Calle Progreso, No.52N Colonia Juárez, C.P.65870, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 14 Hermosillo CU Alamedas	Calle Alberto Gutiérrez, No.52N Colonia Los Misioneros, C.P.63170, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCEMF 3 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro, C.P.84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	HCE 1 Cd. Obregón	Protección Protección Vigencia Cuernavaca, No.52N Unidad Habitacional Multifamiliar HCE, C.P.85208, Municipio Cajalim de Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	HCE 1 Hermosillo	Avenida del Sur, No.52N Colonia Maravilla, C.P.63385, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	UMF 17 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Constanza, C.P.63350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE-UMMA 15 Ciudad Victoria	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle, C.P.89620, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 11 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.52N Colonia Nueva Laredo Centro, C.P.80000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	28	Tamaulipas	HCE 13 Matamoros	Calle Santa Cruz Mira y Chamorro, No.800 Colonia Matamoros Centro, C.P.87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	UMF 87 Ciudad Victoria	Avenida Michoacán, No.52N Fraccionamiento San Luis, C.P.87004, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	HCEMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.52N Unidad Habitacional INFONAVIT CDM C.P.90350, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	HCE 3 Tampik	Calle Loma del Estero, No.52N Colonia Japala Francisco Franco, C.P.91000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	UMF 61 Veracruz	Protección Ejec. Mibón, No.52N Colonia Florencia, C.P.91000, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	HCEMF 32 Minatitlán	Calle Juan Siverio, No.52N Colonia Minatitlán Centro, C.P.91670, Municipio Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	32	Veracruz Sur	UMF 64 Coahuila	Calle Calle 22, No.52N Colonia San Dámas, C.P.94570, Municipio Coahuila, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 2, No.784 Colonia Orizaba Centro, C.P.91000, Municipio Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz Sur	HCE 1 Michil	Calle 24 y 41, No.433 Colonia Industrial, C.P.97150, Municipio Mérida Yucatán	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	9
20	35	Norte de la Ciudad de México	HCE 48 San Pedro de la Cueva	Calle Eulipio Cortez, No.300 Colonia Ampicacán, San Pedro de la Cueva, C.P.02470, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	38	Norte de la Ciudad de México	UMF 132 Zapotlán	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco, C.P.02000, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1813 Colonia Cabeza de Juárez, C.P.02027, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 120 Zapotlán	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No.52N Colonia Cuajimapa, C.P.02600, Municipio Cuajimapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF-LINKA 67 Cuajimapa	Calle La Torre, No.52N Colonia Pueblo Nuevo Bajo, C.P.06640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 La Teja	Eje Vial 3 Sur/401, No.744 Colonia Granja Mibico, C.P.02400, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 24 Pantitlan	Ciudad del Huero, No.377 Colonia Estación Coapa, C.A.N.310, Municipio Tlalpala, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 2 Villa Coapa	Eje Vial 8 Sur, Carretera Eramita-Huapalapa, No.1777, Colonia El Manito, C.P.02600, Municipio Itzapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Itzapalapa		Electrónica Médica	5303777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

1057/CA/ME/1/DA



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



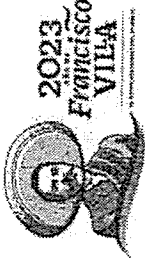
Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOR	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No.2004, Colonia Centro, C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4N	Hosp. General, Nueva Laredo	HGR 23 Monterrey	Avenida Constitución s/n Félix D. Cobarrús, No.5/N Colonia Obispa, C.P.84000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
20	4O	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas, EF. Salinas, EF.	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector de las Salinas, Magdalena de las Salinas, C.P.07740, Municipio Cuatrecasas, Hidalgo, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4C	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas, EF. Salinas, EF.	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Colector de las Salinas, Magdalena de las Salinas, C.P.07740, Municipio Cuatrecasas, Hidalgo, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HBO CMN Puebla	Diagonal Delencinas de la República, No.5/N Colonia Antor, C.P.72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HBO CMN Puebla	Avenida Pío Suñer, No.5/N Colonia Monterrey, Centro, C.P.65000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4S	Hosp. Pediatría, CMN, Siglo XXI	HPC CMN Siglo XXI	Avenida Constitución, No.300, Colonia Cuatrecasas, C.P.65720, Magdalena de las Salinas, EF. Salinas, EF.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
30	4T	Hosp. Pediatría, Siglo XXI	HPC CMN Siglo XXI	Calle Bolívar, Cuatrecasas, No.236 Fraccionamiento Intercomunal, Cuatrecasas, C.P.65740, Municipio Cuatrecasas, Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	4U	Hosp. Cardiología, CMN, Siglo XXI	HCC CMN Siglo XXI	Avenida Constitución, No.300, Colonia Cuatrecasas, C.P.65720, Magdalena de las Salinas, EF. Salinas, EF.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	4V	Hosp. Cirugía, CMN, Siglo XXI	HCC CMN Siglo XXI	Avenida Pío Suñer, No.5/N Colonia Cuatrecasas, C.P.65720, Magdalena de las Salinas, EF. Salinas, EF.	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
30	4X	Hosp. Cirugía, CMN, La Raza	HGC CMN La Raza	Cirujía Mayor, Paseo de la Jacaranda, No.5/N Colonia La Raza, C.P.62300, Municipio Arcoatazaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.69.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	4
2	0A	Siglo California Sur	HGCMF, La Paz	Bedford's del Barro, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo, C.P.60600, Municipio La Paz, Baja California Sur	Óptica	530721	12049	531.69.001.06.01	MICROSCOPIO PARA OTORINOLARINGOCIRUGIA	1
21	4B	Hosp. Especialidades, CMN, Siglo XXI	HES CMN Siglo XXI	Avenida Cuatrecasas, No.300, Colonia Cuatrecasas, C.P.65720, Magdalena de las Salinas, EF. Salinas, EF.	Óptica	530721	12049	531.69.001.06.01	MICROSCOPIO PARA OTORINOLARINGOCIRUGIA	4
22	01	Agua Calientes	HGZ 2 Agua Calientes	Avenida Los Camas, Maniz, Fraccionamiento Oculofonía, C.P.20300, Municipio Agua Calientes, Aguascalientes	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	02	Chapala	HGZ 3 Chapala, Guadalupe	Calle las rosas 11, antiguo zona, No.5/N Colonia Periferia, C.P.29000, Municipio Tlaxiaco, Jalisco	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	12	Cuernavaca	HGZMF 2 Cuernavaca	Avenida Olimpia, No.1, Barrio El Bajío, C.P.40800, Municipio Zihuatanejo, Jalisco	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	13	Cuernavaca	HGZMF 3 Cuernavaca	Avenida Miguel Alemán, No.20, Colonia Chaparral de las Flores, Centro, C.P.39000, Municipio Chaparral de las Flores, Cuernavaca, Morelos	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	14	Cuernavaca	UMF-UPANA 29 Cuernavaca	Carrera La Paz, No.1, Fraccionamiento Altos del Marqués, C.P.39000, Municipio Asas de Juárez, Cuernavaca, Morelos	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	15	Morelos	HGCMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.62400, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	1
22	3A	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No.5/N Colonia Granés Gama, C.P.97000, Municipio Mérida, Yucatán	Óptica	530728	12056	531.69.023.02.01	MICROSCOPIO PARA OBTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD, (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR)	2

LA/SG/CMN/1/1649



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. DOAD/UMAE	DOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación			Descripción	Cantidad
					CUCOP	PREI	SAM		
22	40	Especialidades N° 25, Nuevo León	HES-25 Monterrey (HES-25)	Elle Vial Mercaderes 36, No. 51N Colonia Valle de las Nubes C.P. 650-500, Municipio Monterrey, Nuevo León	12076	12076	531.670.0062.01.0	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (EQUIPAMIENTO ANTERIOR Y SECTORIO POSITIVO).	2
23	22	Puebla	UMSA 1.5. ALEJANDRO HERRERA	Calle 10 Poniente, No. 2221, Colonia Villa San Alejandro C.P. 72070, Puebla, Municipio de Huixtla, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	04	Campesate	UMSA Campesate (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104, Unidad Habitacional Las Flores, C.P. 24092, Municipio Campeche Campeche	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chiapas	UMSA-UMSA 23 Tuxtla Gutierrez	Barrio San Juan, Barrio San Juan, No. 2560 Fraccionamiento Las Canteras Cruzada, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INFORMANTIA, Marginal C.P. 72560, Municipio Puebla, Puebla	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	7
23	22	Puebla	HCE 23 Tepehuacán	Avenida Juárez, No. 54, Colonia Tepehuacán, C.P. 73850, Municipio Tepehuacán, Puebla	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	HCE 15 Tehuacán	Avenida De los Arroyos, No. 1800, Colonia San Nicolás, Tehuacán, C.P. 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	24	Quintana Roo	HCE 3 Cochen	Avenida Cocha, No. 51N Colonia Supermanzana 22 Centro, C.P. 75500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	HCE 50 Tampamungo	Avenida Tampamungo, No. 205 Colonia Ricardo B Anaya, C.P. 78330, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
23	34	Zacatecas	HCE 1 Zacatecas	Calle Comercio, No. 313 Colonia Lomas de la Sociedad, C.P. 89400, Municipio Zacatecas, Zacatecas	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 3222 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Cuajalajara, México	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
23	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 16F y San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 209 Colonia Tepic, San Ángel, C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	3
23	41	Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatimoc, No. 51N Colonia Terremoto Hogar, C.P. 91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	12076	12076	531.670.0062.01.0	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	UMSA 1.5 ALEJANDRO HERRERA	Calle 10 Poniente, No. 2221, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72070, Puebla, Municipio de Huixtla, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	4
24	01	Aguascalientes	HCE 22 Aguascalientes	Avenida Los Comos, No. 502 Fraccionamiento Opialente, C.P. 20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	31	Guajalajara	UMSA 4.5 León (Aut)	Calle Ciudad Gabriel Ángel, No. 206, Colonia León, C.P. 37235, Municipio León, Guanajuato	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	23	Puebla	HCE 20 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INFORMANTIA, Marginal C.P. 72560, Municipio Puebla, Puebla	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	2
24	22	Puebla	HCE 15 Tepehuacán	Avenida Juárez, No. 54, Colonia Tepehuacán, C.P. 73850, Municipio Tepehuacán, Puebla	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	26	Tabasco	HCE 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 51N Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Municipio Centro, Tabasco	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	HCE 24 Pona Rica	Calle Nazario, No. 51N Colonia Lucero, C.P. 81260, Municipio Pona Rica, Veracruz	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34 y 41, No. 433 Colonia Industrial, C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	39	Norte de la Ciudad de México	HCE 24 Insurgentes	Avenida Insurgentes Norte, No. 3222 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Cuajalajara, México	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	1
24	40	Sur de la Ciudad de México	HCE 16F y San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 209 Colonia Tepic, San Ángel, C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	12074	12074	531.670.0062.01.0	UNIDAD OTORRINO LARINGOLÓGICA	3
25	18	Morelos	HGR 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62041, Municipio Cuernavaca, Morelos	3376	3376	531.670.0022.01.0	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES	1
25	20	Nuevo León	HCE 46 S. S. Nicolás Carja	Avenida Juárez, No. 51N Colonia Iturbide, C.P. 66250, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	3376	3376	531.670.0022.01.0	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES	1

1057 CARME LAG



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**2023 FRANCISCO VILLA**

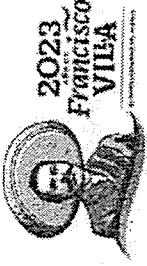
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Pantalla	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención			Cantidad
					CUCOR	PREI	SAI	
25	48	Haber Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HES-CM.N Siglo XXI	Avenida Cuatrecasas No. 530 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	53101646	12176	5319410032101	1
26	62	Baja California	HOCMF 7 Tijuana	Boulevard Sanitas No. 802 Colonia Aviación C.P. 22061, Municipio Ejidalmaría, California	53101657	12186	5319410048101	4
26	68	Chiuhuatlan	HCCZ 6 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No. 450, Colonia Proven C.P. 82316, Municipio Juárez, Chihuahua	53101657	12186	5319410048101	1
26	11	Guaymas	HCCZ 4 Culpa	Avenida Matamoros No. 501, Colonia IMSS C.P. 39080, Municipio Culpa, Guanajuato	53101657	12186	5319410048101	4
26	13	Hidalgo	HCCZMF 1 Pachuca	Avenida Pineda y Hadero No. 407, Colonia Nueva Fracción Industrial C.P. 42020, Municipio Pachuca de Soto, Hidalgo	53101657	12186	5319410048101	3
26	15	Estado de México	HCCZMF 2 Cuernavaca	Avenida Gustavo Bar. No. 511, Zona Industrial Centro Industrial, Tlaxapantla C.P. 54100, Municipio Tlaxapantla de Bazas de México	53101657	12186	5319410048101	5
26	15	Estado de México	HCCZMF 3 Cuernavaca	Avenida Carlos Hank González, No. 501, Fraccionamiento Nuevo Pasos De San Agustín, Sección C.P. 45300, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	53101657	12186	5319410048101	5
26	16	Estado de México	HCCZMF 4 Cuernavaca	Avenida 25 de Abril de Dominguez, No. 304, Colonia Centro C.P. 50040, Municipio Toluca, Estado de México	53101657	12186	5319410048101	10
26	17	México	HCCZ 1 Cuernavaca	Avenida Praxinos de los Olivos, No. 101, Piedad La Colina C.P. 8502, Cuernavaca, Estado de México	53101657	12186	5319410048101	3
26	18	Nayarit	HCCZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pro. No. 227, Colonia Villas de San Ángel C.P. 65100, Municipio Tepic, Nayarit	53101657	12186	5319410048101	6
26	21	Oaxaca	HCCZ 1 Oaxaca	Calleja Marina de Chapultepec, No. 67, Colonia Oaxaca Centro C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	53101657	12186	5319410048101	4
26	21	Oaxaca	HCCZMF 41 Huajuaparcería	Boulevard Chihuahua, No. 44, 05, Lote 49, Sector B, 131, Pinaros C.P. 70910, Municipio Santa María Huajuaparcería, Oaxaca	53101657	12186	5319410048101	1
26	24	Quintana Roo	HCCZMF 1 San Luis Potosí	Avenida Población Nacional, No. 101, Lote 1, Colonia Región 506 C.P. 75533, Municipio Centro Juárez, Quintana Roo	53101657	12186	5319410048101	7
26	24	Quintana Roo	HCCZ 1 San Luis Potosí	Avenida José López Portillo, No. 511, Colonia Región 92 C.P. 77516, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	53101657	12186	5319410048101	1
26	25	Quintana Roo	HCCZ 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 200, Colonia Anillo de Tequiquistán C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	53101657	12186	5319410048101	2
26	26	Tlaxcala	HCCZ 45 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 501, Colonia Casa Blanca C.P. 86800, Municipio Coahuila, Tlaxcala	53101657	12186	5319410048101	8
26	30	Yucatán	HCCZ 1 Yucatán	Avenida Universidad, No. 501, Colonia Xicoténcatl C.P. 90060, Municipio Yucatán, Yucatán	53101657	12186	5319410048101	2
26	20	Tlaxcala	HCCZMF 2 Acapulco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 511, Unidad Habitacional INFONAVIT C.M. C.P. 90300, Municipio Acapulco, Tlaxcala	53101657	12186	5319410048101	2
26	30	Tlaxcala	HCCZMF 4 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No. 103, Colonia Tlaxcala Centro C.P. 90000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	53101657	12186	5319410048101	1
26	31	Veracruz Norte	HCCZ 2 Veracruz	Protección Dha. Sofía, No. 511, Fraccionamiento Estrella C.P. 91020, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	53101657	12186	5319410048101	9
26	34	Zacatecas	HCCZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 1, Colonia Fresnillo Centro C.P. 96000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	53101657	12186	5319410048101	2
26	43	Hogar Central C.M.N. La Paz	HCCZMF 1 La Paz	Cirilo Interor Paredes de las Jacarandas, No. 511, Colonia La Paz C.P. 02900, Municipio Acazulco, Ciudad de México	53101657	12186	5319410048101	33
27	01	Aguascalientes	HCCZ 2 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 210, Fraccionamiento Liquidita C.P. 20970, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	53101657	12186	5319410279101	1
27	01	Aguascalientes	HCCZ 2 Aguascalientes	Avenida Las Cortes, No. 102, Fraccionamiento Objetividad C.P. 20980, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	53101657	12186	5319410279101	1
27	04	Campeche	HCCZMF 1 Campeche	Avenida César Montes, No. 511, Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche, Campeche	53101657	12186	5319410279101	1

*ESTADÍSTICA*



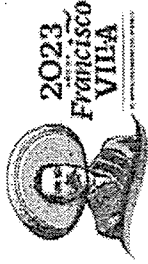
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

No. Pajete	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	HGZMF 4 Cd. de Carmen	Calle 417B, No.57N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche.	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	06	Coahuila	UMF 17 Matanzilla	Avenida Paredas esq. Pinar, No.3 Fraccionamiento Valle de las Garzas C.P.28103, Municipio Matanzilla, Coahuila	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2000 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40560, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	UMF UMFAA 29 Diamante	Carretera La Pez, No.3 Fraccionamiento Aliso del Márquez C.P.39905, Municipio Asunción de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	16	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.57N Colonia Centro, C.P.62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	19	Nayarit	HGZMF 10 S. Incumbia	Boulevard Hóscar Echeverría, No.57N Colonia Santiago Incumbia Centro C.P.63500, Municipio Santiago Incumbia, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	HGZMF 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No.57N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.57N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.57N Colonia José Cardel Centro C.P.91000, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	33	Veracruz Sur	HCS 33 Tierra Blanca	Calle Becerra y Mina, No.57N Colonia Luis Echeverría Álvarez, C.P.95810, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Yucatán	HFO Magadalen de las Salinas	Avenida Camero 15, No.57N Colonia Magadalen de las Salinas C.P.07700, Municipio Ciudad A. Madero, Yucatán de México	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Landa, No.1406 Colonia Nueva C.P.21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	HGZMF 0 Ensenada	Boulevard Beltrán, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22800, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	HGR1 Tijuana	Calle China 14, No.1600 Colonia Río Tijuana Nueva etapa C.P.22216, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Insurgencia 1 de febrero, No.57N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	5
28	04	Campeche	HGZMF 7 Campeche	Avenida López Portillo, No.57N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	4
28	06	Campeche	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 417B, No.57N Colonia Ciudad del Carmen del Centro, C.P.24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	2
28	08	Chihuahua	HGZ 6 Cd. Juárez	Calle S. Mejía, No.450 Colonia Pinar C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	3
28	12	Coahuila	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.2000 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40560, Municipio Pungarabato, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	1
28	16	Morelos	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No.57N Colonia Centro, C.P.62780, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	3
28	16	Morelos	HGZMF 1 Cuernavaca	Avenida Pinar de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62740, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	HGZMF 9 Tuxpan	Calle Independencia Ote., No.57N Colonia EPB69 C.P.63002, Municipio Tuxpan, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	1
28	23	Quintana Roo	HGZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No.6m 0500 Colonia Los Arroyos C.P.76900, Municipio San Juan del Río, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	HGR17 Cancún	Avenida Polifacón Nacional, No.82, Local 1 Colonia Playón SOE C.P.77353, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.57N Colonia Casa Blanca C.P.96800, Municipio Centro, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	7
28	28	Tabasco	HGZ 2 Cárdenas	Avenida Francisco I. Mujica García, No.57N Colonia Pueblo Nuevo C.P.96800, Municipio Cárdenas, Tabasco	Mecánica y Fluidos	53101858	5319410972.03.01	VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO.	5

ASISTENTE / CAJ



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

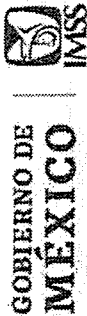


**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**

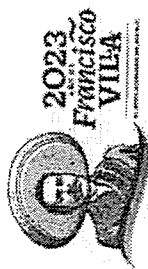
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Pautas	No. OOAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
26	26	Tabasco	HCSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.5/N Colonia Centro C.P.09009, Municipio Tenosique, Tabasco	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	26	Tamaulipas	HCR Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.524 Colonia Estero Nacional C.P.29270, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	30	Tlaxcala	HCSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Cuauhtémoc Valle, No.315 Colonia Francisco Carrero C.P.26000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	33	Veracruz	HCR Ixmiquilpan	Calle 34 x 41, No.439 Colonia Industrial C.P.07150, Municipio Ixmiquilpan, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
20	4A	México	HES CMN La Baza	Calle Seis, No.5/N Colonia La Raza C.P.02090, Municipio Azcatlán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
38	4F	Hidalgo	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No.700/1 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
28	6A	Hidalgo	HCS CMN La Raza	Circuito Pinar Flaco de las Jacarandas, No.5/N Colonia La Raza, C.P.02090, Municipio Azcatlán, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310469	1293	5319410972.0310	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
29	01	Aguascalientes	H02 Aguascalientes	Boulevard José María Cárdenas, No.294 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	01	Aguascalientes	H02 3 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte, No.352 Colonia industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	01	Aguascalientes	UMF 10 Aguascalientes	Calle Canales No. 1800, Colonia Rio Tlaxcala, Zona urbana C.P.22236, Municipio Tlaxcala, Aguascalientes	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCR 1 Tijuana	Boulevard Salazar, No.800 Colonia Avenida C.P.22014, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCSMF 2 Tijuana	Avenida Lomas, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali, Baja California	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	HCPMF 2F Mexicali	Boulevard Guaymas Díaz Ordaz, No.5/N Colonia Las Fuentes Sta. Sección C.P.22027, Municipio Tijuana, Baja California	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	02	Baja California	UMF 29 Tijuana	Avenida Miguel Alemán, No.5/N Colonia Centro C.P.25160, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	03	Baja California Sur	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Puerto de Campeche, No.5/N Fraccionamiento Santa María C.P.24059, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 12 Col. del Carmen	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Amparo C.P. Concarán C.P.24065, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	04	Campeche	UMF 13 Campeche	Boulevard Boscón, No.250 Colonia Torreyón Centro C.P.27000, Municipio Torreyón, Campeche	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
29	05	Coahuila	HCSMF 18 Torreón	Calle Francisco I. Madero, No.5/N Colonia Paraiso de La Fuente Centro C.P.27000, Municipio Paraiso, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCSMF 6 Parral	Boulevard Cuatrecasas, No.5/N Colonia Ciudad Aquila Centro C.P.26000, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	HCS 13 Col. Acuña	Calle Hidalgo, No.5/N Pueblo Civil, C.P.25950, Municipio General Coahuila, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 62 Col. Cedral	Calle Redeguz Sur, No.521 Colonia Torreyón Centro C.P.27000, Municipio Torreyón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 80 Torreón	Carretera Avda Carmichael, No.5020 Colonia Las Carolinas, C.P.27040, Municipio Torreyón, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	05	Coahuila	UMF 66 Torreón	Calle Juárez, No.887 Colonia Zona Centro C.P.26530, Municipio Altamira, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 12 Altamira	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia San Buenaventura Centro C.P.25500, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 10 S. Buenaventura	Calle De la Fuente, No.5/N Colonia Roma C.P.25565, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 85 Roma		Electrónica Médica	5310417	1634	5313103301.0310	CARRITO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

*[Handwritten signature]*  
 LCP/UMF/164



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

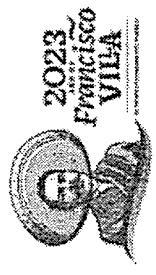
Partido	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listación	CUCOP	PIREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	05	Cotahuila	UMF 25 Micheler Muz	Electrónica Médica	5310427	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 23 Galinas	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 32 San José Auri	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 60 Navitl	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 64 Hualahua	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	05	Coahuila	UMF 74 Nahuatzen	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 13 Manzanillo	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	06	Colima	UMF 3 Armeria	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	06	Colima	UMF 19 Colima	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	HCF 2 Tuxtla Gutiérrez	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF-UMMA 23 Tuxtla Gutiérrez	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	07	Chiapas	UMF 1 Tapachula	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	HCF-UMMA 16 Cd. Juárez	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	08	Chihuahua	UMF 67 Cd. Juárez	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	08	Chihuahua	HCF-UMMA 23 Tuxtla Gutiérrez	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	HCF 46 Gómez Palacios	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	10	Durango	HCFMF 2 El Salto	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	10	Durango	UMFH 6 Comalán	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 64 Durango	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	10	Durango	UMF 49 Durango	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	HCFMF 21 León	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	11	Guajuato	HCFMF 7 San. Feo. 561 Páscar	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMFH 12 Dolores Hidalgo	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMFH 18 Sanvictoria	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 55 León	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 56 Las Mandarinas	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	11	Guajuato	UMF 27 Páscar	Electrónica Médica	5310417	16314	531191-0391-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

UMF CANIF / 649





**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**

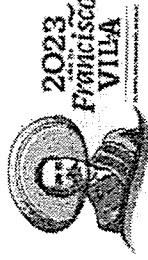
**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. COAD/UMAE	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	BAI	Descripción	Cantidad
29	12	Guerrero	HCSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro, C.P. 39663, Municipio Chilpancingo de los Bravos Guerrero	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	HCSMF 39 CUAJALTEPEC	Carretera Ixtapa-Cadizanes, No. 200 Colonia Ciudad Altamirano Centro, C.P. 40640, Municipio Pungarabato Guerrero	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	12	Guerrero	UMF 0404 29 Diamante	Carretera La Peza, No. 1 Fraccionamiento Altos del Maguey, C.P. 39205, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	HCSMF 1 Pachuca	Avenida Francisco I. Madero, No. 607 Colonia Nueva Frigolera, Madero, C.P. 42024, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	13	Hidalgo	HCSMF 6 Toluca del Río	Avenida Michoacán Ocampo, No. 33, Colonia Novecento, C.P. 42985, Municipio Toluca del Río de Occidente Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	13	Hidalgo	UMF 33 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Coloma, No. 201 Fraccionamiento Arboledas Santa Fe, C.P. 42084, Municipio Pachuca de Soto Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 28 Mineral Monte	Calle Benito San Francisco, No. 501 Barrio San Francisco, C.P. 42135, Municipio Mineral de la Nueva Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 36 Tulancingo	Boulevard Francisco I. Madero, No. 504 Colonia Real de Minas, C.P. 43017, Municipio Tulancingo de Bravo Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlaxcoapan	Avenida Hidalgo, No. 501 Colonia Edificación, C.P. 42022, Municipio Tlaxcoapan Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Calle Jesús Ortega, No. 21 Colonia Centro Romero, C.P. 42355, Municipio Zimapan Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 15 Orajá	Avenida Asistencial Puente, No. 501 Colonia Centro, C.P. 42803, Municipio Orajá Hidalgo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 31 Escalante	Calle Matamoros, No. 225 Colonia Obisporozco, C.P. 44265, Municipio Escalante Jalisco	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 178 Guadalupe	Cuadras Jalisco, No. 6015 Colonia Guadalupe, C.P. 44017, Municipio Guadalupe Jalisco	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	HGR 196 Toluca	Avenida Carlos Hank González, No. 501 Fraccionamiento Nuevo Progreso de San Agustín, No. 30000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Tequisquiapan	Avenida Benavente, No. 501 Unidad Habitacional 1455, Tequisquiapan, C.P. 56030, Municipio Tequisquiapan de San Mateo Atenco, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 91 Valle de las Flores	Avenida José López Fortín, No. 501 Colonia Zahuatlán, C.P. 55000, Municipio Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 105 Chetum	Avenida Acuña Sotelo, No. 501 Colonia Emblema Zapaco, C.P. 56608, Municipio Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Estado de México	HGR 194 El Molino	Avenida Dr. Eduardo Ruiz, No. 98 Colonia San Bartolomé Nuevitas, Toluca, C.P. 55000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HGR 230 Toluca	Avenida Toluca, No. 620 Colonia Nuevas, C.P. 55050, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HGR 231 Matepec	Avenida Colánguez, No. 501 Colonia Rayo, C.P. 52700, Municipio Metepec, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	UMF 28 Metepec	Avenida Independencia, No. 501 Colonia Progreso Industrial, C.P. 54463, Municipio Metepec, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	16	Estado de México	UMF 187 La Tigra	Calle Francisco Barrera, No. 501 Colonia Ampliación Chihuahua, C.P. 52240, Municipio Atlautlán de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	16	Poniente	UMF 28 Progreso	Carretera Toluca, No. 196 Fraccionamiento Santa Lucía de Caminos, C.P. 50283, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de las Alamedas, No. 501 Colonia La Luminosa, C.P. 60800, Municipio Zamora, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HGR 83 Morelia	Parriférico Paseo de la República, No. 1955 Colonia Convefinas, (Parriférico) C.P. 58280, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5309477	16314	5313910391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DISTRIBUIDOR-MONITOR-MARCAPASO.	2

*[Handwritten Signature]*



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODAO/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Relación	CUCOP	PREI	SMI	Descripción	Cantidad
23	17	Michoacán HCZMF 12, Lázaro Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 157 Colonia Centro C.P. 60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	17	Michoacán HCZ 1 Charo	Avenida Boqueron de las Colinas No. 101, Pueblo La Orotina C.P. 61003, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	17	Michoacán UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No. 501 Colonia Valle Dorado C.P. 60135, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	18	Morelos HCZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 511 Colonia Centro C.P. 60380, Municipio Zacatepec, Morelos	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit HCZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.D. 63320, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	Nayarit UMF 26 Tepic	Calle Paseo de Venustiano, No. 15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P. 68157, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	19	Nayarit UMF 19 Mexcala	Carretera México-Bahía de Banderas Nayarit	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	Nayarit UMF 4 Vies Hidalgo	Calle Morelos, No. 49 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P. 63350, Municipio Santiago Acapulco, Nayarit	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León HCZ 4 Villa Guadalupe	Calle Independencia, No. 511 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67100, Municipio Guadalupe Nuevo León	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León HCZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez, No. 511 Colonia Turbador C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	5
23	20	Nuevo León HCZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. 511 Colonia Dávila C.P. 64530, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	20	Nuevo León UMF 3 Monterrey	Avenida T. de las Uñas, Gómez y Cobán, No. 511 Colonia Monterrey Centro C.P. 64003, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León UMF 28 Monterrey	Avenida Penitencia, No. 511 Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P. 64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	Nuevo León UCHA	Avenida Morelos, No. 133 Colonia Centro C.P. 66003, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	21	Oaxaca HCZ 3 Tlaxiaco	Carretera Heroica del Chapultepec, No. 621 Colonia Chavaca Centro C.P. 68002, Municipio Chavaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	21	Oaxaca HCZ 3 Tlaxiaco	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Preig. Av. Independencia, No. 121 Colonia El Castillo C.P. 69140, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	21	Oaxaca HCZMF 41 Huasteco	Boulevard Chavaca, No. 141, 05 Lote 49 Sector A, Los Palmas C.P. 70902, Municipio Santa María Huasteco, Oaxaca	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	22	Puebla UMF 57 La Magdalena	Avenida Fidei Velázquez, No. 511 Unidad Habitacional INFORMAVIA Mariposa C.P. 72502, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
23	23	Querétaro HCZ 3 S. Juan del Río	Calle Paseo Central, No. 100 0600 Colonia Los Arroyos C.P. 70908, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro UMMA 1 Querétaro (Fud)	Queretaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No. 27 Colonia El Pueblito Combs. C.P. 76903, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	Querétaro UMF 9 Del Tiroteo	Avenida Guadalupe Victoria, No. 600 Colonia El Tiroteo C.P. 76038, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	24	Quintana Roo UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte, No. 511 Región San José Romerillo, C.P. 77533, Municipio San José del Cabo, Quintana Roo	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	25	San Luis Potosí HCZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No. 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78100, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí HCZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Albores de la República, C.P. 78225, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	San Luis Potosí UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Ibarra, No. 511 Colonia Copacabana C.P. 78202, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301477	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

*Handwritten signature/initials*



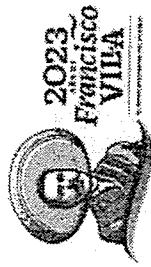
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	NO. QUAD/UMAE	CIudad/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	EUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
25	26	Sanluis	H02MF 30 Guadalupe	Residencial 16 de Septiembre, No.5/N Colonia Guadalupe C.P.80000, Municipio Guadalupe, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
26	26	Sanluis	H02MF 3 Mazatlán	Residencia Ejecutor Mejicanos, No.5/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.80200, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
27	26	Sanluis	H02MF 28 Costa Rica	Calle Ochoava, No.5/N Colonia Costa Rica C.P.80430, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
28	26	Sanluis	H02MF 4 Navolato	Carretera Almatlán, No.5/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	Sanluis	H02MF 30 Guadalupe	Boulevard Avante Rosales, No.5/N Colonia Guadalupe C.P.80400, Municipio Guadalupe, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	3
30	26	Sanluis	H02MF 3 Culiacán	Boulevard Francisco Zarzo, No.5/N Colonia Higueras Altas, C.P.80000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
31	26	Sanluis	H02MF 22 La Reforma	Calle Barrón Frías, No.5/N Colonia La Reforma C.P.80370, Municipio Angamitlán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
32	26	Sanluis	H02MF 11 Villa, Jalisco	Carretera La 20, No.5/N Colonia Villa Juárez C.P.80370, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
33	26	Sanluis	UMF 22 El Dorado	Calle Ignacio Almaraz, No.5/N Colonia El Dorado C.P.80650, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
34	26	Sanluis	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.3106 Colonia Humaya C.P.80000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
35	26	Sanluis	UMF UMMAA 55 Culiacán	Boulevard La Libertad, No.5/N Fraccionamiento Terranova C.P.80450, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
36	27	Sonora	H02 2 Hermosillo	Calle Juárez, No.5/N Colonia Madroño Norte, C.P.80300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
37	27	Sonora	H02 3 Nacojote	Calle Zaragoza, No.5/N Colonia Juárez C.P.80370, Municipio Nacojote, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
38	27	Sonora	H02 5 Hermosillo, CU Queréndaro	Calle Alberto Cuadroz, No.5/N Colonia Los Miradores C.P.80370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
39	27	Sonora	H02MF 5 Nogales	Avda. Alvaro Obregón, No.756 Colonia Nogales Centro C.P.80000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
40	27	Sonora	H02 1 Col. Obispos	Prologación Prehospitales Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.80300, Municipio Cajeme, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
41	27	Sonora	H02 1 Hermosillo	Carretera Niza Ovejería, No.5/N Colonia Miraflores C.P.80300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
42	27	Sonora	H02 3 Hermosillo	Calle Pedro Méndez, No.5/N Colonia Centro C.P.80300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
43	28	Tamaulipas	H02 2 Cd. Obispos	Avda. Francisco Trujillo García, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.80600, Municipio Cdobos, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
44	28	Tamaulipas	H02 3 Cdobos	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.80600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
45	29	Tamaulipas	H02 3 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.5/N Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.80500, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
46	29	Tamaulipas	H02 3 Matamoros	Calle Soledad Milva y Guadalupe, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.80300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
47	29	Tamaulipas	H02 3 Monte	Boulevard Blvd. Luis Escobedo, No.300 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P.80000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
48	29	Tamaulipas	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Anselmo Sarda, No.5/N Colonia Cjo. Castañer C.P.80400, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
49	29	Tamaulipas	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.80300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
50	29	Tamaulipas	UMF 78 Matamoros	Avda. 12 de Marzo, No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.80300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310417	16314	53139.0391.03.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

LOPEZ GARCIA / LGG



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**

**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODAJ/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	29	Tamaulipas	UMF 07 Ciudad Victoria	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	31	Veracruz Norte	HCEZ Tlaxiapa	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	31	Veracruz Norte	UMF 01 Veracruz	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	HCS 33 Tierra Blanca	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 04 Córdoba	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	32	Veracruz Sur	UMF 1 Ocotlán	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Veracruz	HCEZ Tehuacán	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Veracruz	UMF 04 Atlacomulco	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Veracruz	UMF 50 Coahuila	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Veracruz	UMF 60 Perote	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	33	Veracruz	UMF 13 Chahuatula	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	HCEZ Fresnillo	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 10 Jalpa	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 16 Rio Grande	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	34	Zacatecas	UMF 55 Fresnillo	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	34	Zacatecas	UMF 52 Carillas de F. Pescador	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	HCEZ 48 San Pedro Xalpa	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	HCP 3A Magdalena Salinas	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	UMF 13 Azcapotzalco	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	35	Norte de la Ciudad de México	UMF 20 Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 04AA 42 Cuajimalpa	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 140 Los Tolu	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 2A Pasadizo	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HCR 1 Villa Estrella	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	UMF 31 Cuajimalpa	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	40	Sur de la Ciudad de México	HCEZ 1A Pasadizo	Electrónica Médica	5310147	16314	531391.0391.03.01	CARRRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

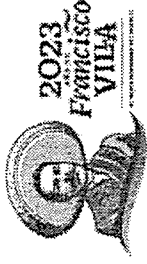
*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

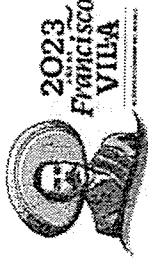


2023  
Francisco  
VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	COAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Baza	HES CMN La Baza	Calle Santa No.5/N Colonia La Baza C.P.62990, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4B	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	HPSIQ Sin Tratamiento	Avenida San Fernando, No.301 Colonia Tondines, Guerra C.P.14050, Municipio Tlaxiaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4C	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Beltrana Domínguez, No.1010, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44563, Municipio Cosahuatla, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4D	Hosp. Especialidades No. 25, Nuevo León	HPSIQ 22 Monterrey	Calle Rayones, No.965 Colonia Negritos Topo Chico R.P.64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4E	Hosp. Especialidades No. 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eto Vía Matamoros 35, No.574 Colonia Valle de las Huasas, C.P.64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	HES CMN Puebla	Calle 2 norte, No.2004, Colonia Centro C.P.72000, Municipalidad Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4G	Hosp. Especialidades No. 1, Coahuila de Zaragoza	HES 1 CMH del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.574 Colonia Los Paraisos C.P.3720, Municipio Unión Cuernavaca	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4H	Hosp. Especialidades No. 2, Escobedo	HES 2 CMH Monarca Obregón	Calle del Seguro, No.574 Unidad Habitacional Municipalidades IMSS CP.6530, Municipio Galeón, Sonora	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4I	Hosp. Especialidades No. 15, Veracruz	HES 15 Veracruz	Avenida Guadalupe, No.574 Colonia Fernando Magar C.P.98180, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41, No.438 Colonia industrial C.P.9785, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4K	Hosp. General Constituyente No. 2, C.M.N. La Baza	HGO 3 CMN La Baza	Avenida Vinieta con Antares Veracruz, No.574 Colonia La Baza C.P.60390, Municipio Acapulco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4L	Hosp. General Constituyente No. 4, Distrito Federal	HGO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vía 10 Sur Río Magdalena, No.289 Colonia Hipódromo San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4M	Hosp. General Constituyente, Oaxaca	HGO CMN Cuicatlan	Calle Beltrana Domínguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.64563, Municipio Cosahuatla, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4N	Hosp. General Constituyente No. 23, Nuevo León	HGO 23 Monterrey	Avenida Constitución con Félix U. Gómez, No.574 Colonia Obispa C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4O	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HGO Magdalena de las Salinas	Avenida Cañal, No.574 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	4P	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	HOTO Magdalena de las Salinas	Avenida Cuatrecasas, No.574 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	HTO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No.574 Colonia Santa Cruz Acatlán C.P.5350, Municipio Mexquitenango, Jalisco	Electrónica Médica	530447	1634	53139.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

LOPEZ GOMEZ / LAG



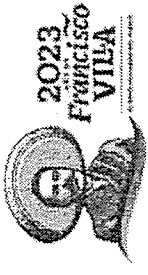
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAJ/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SMI	Descripción	Cantidad
29	40	Hisp Traumatología y Ortopedia, Puebla	Diagonal Enfermeras de la República, No.529 Colonia Amex, C.P.62000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	41	Hisp. Transmatología y Ortopedia N° 21, Nuevo León	Avenida Pino Suárez, No.529 Colonia Monterrey Centro, C.P.66052, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	45	Hisp. Pediatría CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores, C.P.66720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	41	Hisp. Pediatría CMN Siglo XXI	Calle Beltrano Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.44360, Municipio Guadalupe Jilisco	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	40	Hisp. Cardiológico CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores, C.P.66720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
29	47	Hisp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	Avenida Abraham Lincoln, No.621 Colonia Vista Verde 2do Sector, C.P.66060, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	48	Hisp. General CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.529 Colonia La Raza, C.P.62990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
29	67	Hisp. Oncológico CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores, C.P.66720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300417	16314	531.632.0554.03.0	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
30	25	Hisp. San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.205 Colonia Artesanos de Tequiquilapan, C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5300730	16361	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	Hisp. Tamaulipas	Calle Victoria, No.529 Colonia Nuevo Laredo Centro, C.P.88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5300730	16361	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	29	Hisp. Tamaulipas	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.520 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P.66000, Municipio El Manantial, Tamaulipas	Electrónica Médica	5300730	16361	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
30	31	Hisp. Veracruz	Problematón Diaz Vial, No.529 Fraccionamiento Finestra, C.P.9120, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5300730	16361	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	2
30	40	Hisp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Eje Vial Matroprotina 36, No.529 Colonia Valle de las Nubes, C.P.66600, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300730	16361	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CINCO CAMAS).	1
31	37	Hisp. Michoacán	Avenida Boques de los Olivos, No.101 Puesta La Corona, C.P.61003, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5300730	16363	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	25	Hisp. San Luis Potosí	Avenida Tamaulipas, No.205 Colonia Ricardo B. Anaya, C.P.78250, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5300730	16363	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	25	Hisp. San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.205 Colonia Artesanos de Tequiquilapan, C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5300730	16363	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
31	47	Hisp. Cirugía Pediátrica N° 48, Guauhtlan	Avenida Potosí de los Resurgidos, No.529 Colonia Los Potosíes, C.P.37020, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5300730	16363	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (SETE CAMAS).	1
32	21	Hisp. Oaxaca	Calzada Heroica de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5300730	16364	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
32	46	Hisp. Especialidades, Puebla	Calle 2 Norte, No.2004 Colonia Centro, C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5300730	16364	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
32	46	Hisp. General CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No.529 Colonia La Raza, C.P.62990, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5300730	16364	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	1
33	47	Hisp. Cirugía General CMN La Raza	Avenida Constitución esta Félix U. Gómez, No.529 Colonia Ometza, C.P.66050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5300730	16368	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS).	2
34	03	Hisp. Baja California Sur	Blvd. de 5 de febrero, No.529 Colonia Pulpito Nuevo, C.P.23060, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	5300730	16371	531.632.0554.03.0	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA).	1

Hisp/CMN/129



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



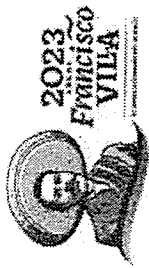
Anexo No. 3.5  
 "Guía de Distribución"

Partida	No. QOAD/UMAE	QOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CULCOP	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
34	02	Baja California	H02MF 8 Ensenada	Boulevard Palmira, No.84, Fraccionamiento Baha, C.P.20880, Municipio Escobedo Baja California	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
34	02	Baja California	H02R 1 Tijuana	Calle Canadá, No.1807 Colonia Roberto Jimenez, Sera niza C.P.22206, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02MF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Avación, C.P.20174, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	02	Baja California	H02MF 31 Mexicali	Avenida Lardo, No.3500 Colonia Nueva, C.P.21500, Municipio Mexicali Baja California	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.55N Colonia Palmar Nuevo, C.P.23067, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02MF 26 Cabo San Lucas	Carrera Fátima 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km.2.6, No.574 Fraccionamiento Binas del pacifico C.P.23472, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02S 5 Cuicatlan Negro	Boulevard Emiliano Zapata, No.56M Colonia Loma Bonita, C.P.23140, Municipio Mulegé Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	03	Baja California Sur	H02S 38 San José del Cabo	Calle Tecnológica, No.346 Colonia Lomas de Guaymas, C.P.23445, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	04	Campeche	H02MF 4 Cd. de Carmen	Calle 41 "B", No.55N Colonia Ciudad del Carmen del Centro, C.P.24100, Municipio Carmen Campeche	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	05	Colima	H02T0 Mazatlán	Avenida Paseo de las Garzas, No.29 Colonia Nuevo Solpuga, C.P.28661, Municipio Montanilla Colima	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	06	Colima	H02T 1 Villa de Álvarez	Avenida Lapizotea, No.250 Fraccionamiento El Haya, C.P.28883, Municipio Villa de Álvarez Colima	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	07	Chiapas	H02T 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 3ra calle 11 oriente norte, No.55N Colonia Perpetua, C.P.29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02T 0 Cd. Juárez	Calle 5 Mayo, No.650 Colonia Prosa, C.P.31315, Municipio Dñica Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	08	Chihuahua	H02E UNAM, 31 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2352 Colonia Casas Grandes Informal Ter, Sect. C, P.23260, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	09	Chihuahua	H02MF 16 Cd. Cuahimotoc	Avenida 16 de Septiembre, No.55N Colonia Prosa, C.P.31550, Municipio Cuahimotoc Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	09	Chihuahua	H02MF 11 Cd. Delicias	Municipio Delicias, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	09	Chihuahua	H02S 15 Chihuahua	Calle Ramón Rayón, No.931 Fraccionamiento Paseo de las Torres, C.P.32575, Municipio Juárez Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	09	Chihuahua	H02S 45 Gómez Palacio	Fraccionamiento Doctor del Risco, No.55N Colonia Santo Hito, C.P.31006, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	H02T 45 Gómez Palacio	Boulevard T.A. Castro, No.55N Colonia Gómez Palacio Centro, C.P.33000, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	10	Durango	H02T 51 Chiquila	Calle María Esther Gómez, No.222 Fraccionamiento Fiel Velasquez, C.P.36025, Municipio Gómez Palacio Durango	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	2
35	10	Durango	H02T 1 Durango	Avenida Noroel, No.206 Colonia Silvestre Ovador, C.P.34070, Municipio Durango Durango	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	11	Guerrero	H02T 4 Coahuila	Avenida Malabán, No.55N Colonia H65, C.P.38160, Municipio Coahuila Guerrero	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	12	Guerrero	H02T 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.55N Colonia Alto Progreso, C.P.33610, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	H02T 14 Guadalajara	Avenida Innovación, No.2725 Colonia Jardines de las CP, 44860, Municipio Guadalajara Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	H02T 21 Tepic	Circuito 54 San José, Juan Pablo II, No. 003 Colonia Fraccionamiento los Sauces, C.P.47569, Municipio Tepic Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	H02T UNAM 21 Lagos de Moreno	Avenida El Peppayac, No.768 Colonia Trabaje 2da. Sección, C.P.47710, Municipio Lagos de Moreno Jalisco	Óptica	5310433	16375	531225 0011 02 01	COLPOSCOPIO	1

LG/CAIME/ADP



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	14	Jalisco	Avenida Agustín Yañez, No.1830 Colonia Moderna C.P.42190, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Calle Jaime Linares, No.5 Colonia Puerta de la Costa C.P.40800, Municipio Aguila de Navarro, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Calle Delgadillo Arasjo, No.60 Colonia Florida C.P.47000, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Avenida Cristóbal Colón eq. Centro, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapopan El Grande, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No.2086 Colonia Díaz Ordaz, C.P.48300, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Calle San Felipe, No.1014 Colonia Cuadajajara Centro C.P.41400, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1000 Colonia 8 de Julio C.P.44001, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Calle Circunvalación Obispos, No.2008 Colonia Circunvalación Obispos C.P.44700, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14	Jalisco	Carretera San Sebastián, Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Hornos C.P.55003, Municipio Tlajemulco de Zedillo, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	17	Michoacán	Avenida Barrios de los Gillos, No.101 Poblado La Colina C.P.61003, Municipio Charo, Michoacán de Cuernavaca	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	10	Morelos	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62401, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	3
35	19	Nayarit	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63100, Municipio Tepic, Nayarit	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán, No.51N Colonia Abocados Contra C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	Carretera Hermanos de Chapultepec, No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21	Oaxaca	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prog. Av. Independencia, No.101 Colonia El Castillo C.P.68300, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiaco, Oaxaca	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	Avenida Pidal Velázquez, No.4211 Unidad Habitacional IPHONAMIT y Marginal C.P.72500, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	Carretera Amalco, No.44 Colonia Tezatlán Centro C.P.73800, Municipio Tezatlán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Puebla	Avenida De las Américas, No.1800 Colonia San Marcos Tlaxiandía C.P.72700, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22	Puebla	Carretera Amalco, No.44 Colonia Tezatlán Centro C.P.73800, Municipio Amalco, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querequaro	Calle Paseo Central, No. Km 0603 Colonia Los Arroyos C.P.76000, Municipio San Juan del Río, Querequaro de Arriba	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23	Querequaro	Calle 5 de Febrero, No.814 Colonia Centro C.P.75000, Municipio Queretaro, Querequaro de Arriba	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	Boulevard Amalco, No.6000 Colonia Valles, No.51N Colonia Neotoma C.P.79500, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25	San Luis Potosí	Calle Nicolas Zentari, No.2003 Colonia Arteses de Tequisquiapan C.P.70005, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	20	Tlaxiaco	Avenida Utopiense, No.51N Colonia Casa Blanca C.P.69000, Municipio Centro, Tlaxiaco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	26	Tlaxiaco	Avenida Francisco Trujillo García, No.51N Colonia Pueblo Nuevo C.P.69500, Municipio Chidahuatlaxiaco, Tlaxiaco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29	Tamaulipas	Boulevard Hidalgo, No.2000 Colonia del Valle C.P.80000, Municipio Tampico, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

IOS/CAMF/LSG





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



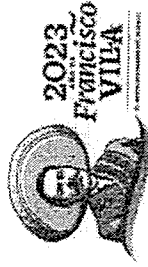
Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. CUBA/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
34	29	Tamaulipas	HGZ 14 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No.514 Colonia Nueva Laredo Centro C.P.88500, Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 13 Matamoros	Calle Sucer entre Mina y Coahuila, No.460 Colonia Matamoros Centro C.P.87000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 1 Monte	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.310 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P.85500, Municipio El Monte, Tamaulipas	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No.514 Colonia Estación Nacional C.P.89170, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	30	Tlaxcala	HGZ 1 Tlaxcala	Avenida Universidad, No.514 Colonia Alarcón C.P.90600, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	32	Veracruz Sur	HGR Orizaba	Avenida Orizaba 6, No.514 Colonia Orizaba Centro C.P.91500, Municipio Orizaba Veracruz de Ignacio de la Llave	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	33	Veracruz Sur	HGR 12 Mérida.	Avenida Miguel Alemán, No.514 Colonia García Garza Centro C.P.92000, Municipio Mérida Veracruz	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	33	Veracruz Sur	UMAA 1 Mérida (Sur)	Avenida Alfredo Barrera, No.423 Fraccionamiento Residencial Prensión Tacuba etapa C.P.91217, Municipio Mérida Veracruz	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	39	Morelia en la Ciudad de México	HGR 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.514 Colonia Magdalena de Salinas C.P.07700, Municipio Gustavo A. Madero Ciudad de México	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	2
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Puente de Azbújaro	Eje Vial 3 Sur A14, No.147 Colonia Fianjales México C.P.08100, Municipio Fianjales Ciudad de México	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1A Venustiano	Eje Vial 7 Sur Municipio Libre, No.270 Casera Perote C.P.03100, Municipio Perote, Ciudad de México	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Mila Zorba	Ciudad del Huevo, No.514 Colonia Estación de Coahuila C.P.14310, Municipio Tlalpam Ciudad de México	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
35	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Comed, No.100 Fraccionamiento Oportante C.P.20100, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Óptica	53101431	16375	53125.001.02.01	COLPÓSICOPIO	1
36	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Canadá No.16900 Colonia Rio Tijuana Zona Estero C.P.22226, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	02	Baja California	HCEMIF 1 Tijuana	Boulevard Salinas No.812 Colonia Aviación, E.P. 22104, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	02	Baja California	HGRMF 3I Mexicali	Avenida Lerdo, No.15000 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	03.	Baja California Sur	HGRMF 1 La Paz	Boulevard 6 de febrero, No.514 Colonia Pueblo Nuevo, C.P.23600, Municipio La Paz Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	03	Baja California Sur	HGRMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Santos Km 2.5, No.514 Fraccionamiento Regas del Pacifico C.P.23473, Municipio Los Cabos Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	03	Baja California Sur	HGRMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta More Rosendo, No.514 Puerto More Rosendo C.P.22890, Municipio Ensenada Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	05	Coahuila	HGZ 1 Tlaxiella	Calle Antonio Nariño, No.514 Colonia Sanitas Centro C.P.25100, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	05	Coahuila	HGZMF 1a Torrey	Boulevard Revolución, No.250 Colonia Torrey Centro C.P.27000, Municipio Torrey Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No.514 Colonia Gómez Palacio Centro C.P.36000, Municipio Gómez Palacio Durango	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	11	Guatemala	HGZ 4 Cobán	Avenida Matías Romero, No.514 Colonia IMSS C.P.30000, Municipio Cobán Guatemala	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Tuxtla, Km.186 Colonia Iguala en La Independencia Centro C.P.00000, Municipio Iguala de la Independencia Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	12	Guerrero	HGZMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.90 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.35600, Municipio Chilpancingo de los Bravos Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	12	Guerrero	HGZMF 3 Tuxtepec	Avenida De las Bikerías, No.530 Colonia Tuxtepec de Alarcón Centro C.P.46200, Municipio Tuxtepec de Alarcón Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	53125.003.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1

16378/16378/16378



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OAD/JUMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Listado	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	12	Querejeta	Avda Adolfo Ruiz Cortés, No. 5/N Colonia Villa Progreso, C.P. 29610, Municipio Anapimac de Juárez, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	14	Jalisco	Avda. El Trovador, No. 708 Colonia República, Sección 2da, Sección C.P. 47420, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	14	Jalisco	Carreras San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P. 45654, Municipio Tlajomulco de Caldas de Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	15	Estado de México	Avda. Circunvalación, No. 5/N Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54789, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	6
36	15	Estado de México	Avda. Morelos Km 10.5, No. 5/N Pueblo Santa María Toluqueña C.P. 55400, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	Boulevard Cuauhtémoc, No. 81 Fraccionamiento Villa De Las Flores 1A Sección C.P. 55770, Municipio Coahuila de Berrío, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	15	Estado de México	Avda. Cuauhtémoc, No. 5/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P. 54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
36	16	Estado de México	Avda. Carlos Hank González, No. 5/N Fraccionamiento Nueva Piedad de San Agustín 3A Sección C.P. 59390, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	19
36	16	Moravia	Avda. Lázaro Cárdenas, No. 5/N Colonia Centro C.P. 67280, Municipio Zacatepec, Morelos	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	18	Moravia	Avda. Porfirio Díaz, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 67421, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	15
36	19	Nayarit	Calle Juan Espinoza Bascora, No. 06 Colonia INFORMANTE C.P. 63434, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	20	Nuevo León	Avda. Constitución, No. 5/N Colonia Obispo C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	21	Oaxaca	Carretera de Oaxaca, No. 62, Colonia Oaxaca Centro C.P. 64000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	21	Oaxaca	Boulevard Juárez, antes Carretera Vial Nacional entre calle Reforma y Pinar, Av. Independencia, No. 93, Colonia El Cuatrillo C.P. 64030, Municipio San Juan Buenavista, Tlaxiaco, Oaxaca	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	24	Quintana Roo	Avda. República, No. 5/N Colonia Ejidal C.P. 77735, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	24	Quintana Roo	Avda. Proliferación Nacional, No. 5/N, 1 Lote 1 Colonia Región 506 C.P. 77553, Municipio Boca Pujara, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	11
36	25	San Luis Potosí	Boulevard Antigua Merced-Ciudad Valles, No. 5/N Colonia Moctezuma C.P. 78540, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	25	San Luis Potosí	Calle México, Znaba, No. 203 Colonia Ahuacitas de Tequisquiapan C.P. 78525, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	25
36	26	Sinaloa	Carretera Atoyac, No. 5/N Colonia Navegato C.P. 80570, Municipio Navolato, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	26	Sinaloa	Boulevard Antonio Riquelme, No. 5/N Colonia Guadalupe C.P. 81740, Municipio Salvador Alvarado, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	10
36	26	Sinaloa	Boulevard Francisco Zarco, No. 5/N Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Municipio Culiacán, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	26	Sinaloa	Boulevard Miguel Alemán, No. 5/N Colonia Bienestar C.P. 81200, Municipio Ahortera, Sinaloa	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	27	Sonora	Proliferación Profronteras Vicente Guerrero, No. 5/N Unidad Habitacional Interfronteras IMSS C.P. 8520, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	2
36	28	Tamaulipas	Calle Soberanía y Comercio, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 87300, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3
36	29	Tamaulipas	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos, No. 5/N Colonia Pedro Sess C.P. 87750, Municipio Victoria, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	5310140	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	3

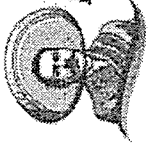
*POSTGAMER 1649*



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
**FRANCISCO  
VILLA**

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupos de Atención	CUCOP	PREI	SAT	Descripción	Cantidad
36	29	Fonoplogistas	Carretera Panamé - Tuxpan Km. 2, No. 5/N Colonia Carrizavilla C.P. 29395, Municipio Pánuco Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	30	Taxistas	Avenida Universidad, No. 5/N Colonia Independencia C.P. 29395, Municipio Pánuco Veracruz	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	30	Traxistas	Boulevard Calderero Valle, No. 15/ Colonia Taxista Centro C.P. 29395, Municipio Pánuco Veracruz	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	31	Veracruz Norte	Propanalquímica 2da y 6ta, No. 5/N Fraccionamiento Higueras C.P. 29395, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	7
36	33	Pucallán	Calle 34 x 41, No. 43/ Colonia Industrial C.P. 29700, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	9
36	39	Monte de la Ciudad de México	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 5/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07762, Municipio Sotano A. Abasco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	8
36	41	Escuadrillas N° 14, Veracruz	Avenida Cuahuatémoc, No. 5/N Colonia Formosa Hogar C.P. 91810, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
36	41	Hosp. Pediátrico, Zaira	Calle Emiliano Dorniguez, No. 25/N Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 14350, Municipio Guadalupe Jalisco	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	5
36	42	Hosp. General C.M.N. La Raza	Ciudad Inter. Panto de las Jacarandas, No. 25/N Colonia La Raza C.P. 02980, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	12
36	43	Hosp. General C.M.N. La Raza	Ciudad Inter. Panto de las Jacarandas, No. 25/N Colonia La Raza C.P. 02980, Municipio Azcapotzalco Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310440	16378	5315200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	1
37	01	Apasacalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1302 Fraccionamiento Lindavista C.P. 26278, Municipio Apasacalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	01	Apasacalientes	Avenida Los Comos, No. 02 Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 26280, Municipio Apasacalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6
37	02	Uja California	Boulevard Reforma, No. 85 Fraccionamiento Bahía C.P. 22810, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	Baja California Sur	Financiera Santeq, No. 852 Colonia Adulcán C.P. 22024, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	Baja California Sur	Boulevard 5 de febrero, No. 5/N Colonia Paribita Nelson C.P. 23630, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	Baja California Sur	Avenida Miguel Hidalgo, No. 5/N Colonia Paribita Nelson C.P. 23630, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	Campeche	Avenida López Mateos, No. 5/N Colonia Centro C.P. 24050, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	04	Campeche	Calle 41, No. 574 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24102, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	Calle Antonio Nuro, No. 5/N Colonia Salud Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Coahuila	Carrilero Federal No. 57, No. 5/N Colonia Las Cañales C.P. 26070, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	Coahuila	Bancomer Recreación, No. 350 Colonia Torreon Centro C.P. 27500, Municipio Torreon Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	Boulevard Unidad 6, Pape, No. 5/N Colonia Cuahuatémoc ANSA 1 C.P. 25160, Municipio Cuahuatémoc Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	Coahuila	Avenida Presidente Carranza, No. 7007 Fraccionamiento La Joya C.P. 27016, Municipio Torreon Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	08	Chihuahua	Avenida 16 de Septiembre, No. 5/N Colonia Progreso C.P. 9530, Municipio Cuahuatémoc Chihuahua	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	08	Chihuahua	Avenida Universidad, No. 5/N Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Municipio Chihuahua Chihuahua	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	8	Coahuila	Calle Central entre Juárez, No. 100 Colonia San Rafael C.P. 37380, Municipio León Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310716	16398	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16

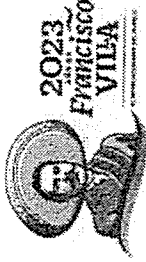
45 / CAMPELAG



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
FRANCISCO  
VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Puebla	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Demipueblo de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
37	11	Quaquajote	UMAA 55 León Pué	Calle Harold Gabriel Aspiel, No.204 Colonia Leñit C.P.37236, Municipio Teoqui, Coahuila	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	12	Quereiro	HCSMF 5 Cuernavaca	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.516 Colonia Alta Progreso C.P.36060, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	20
37	13	Hidalgo	HCSMF 6 Toluca del Tep	Avenida Melchor Ocampo, No.33 Colonia Natividad C.P.47085, Municipio Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	15	Estado de México	HCSMF 7 Cuernavaca	Avenida Guaymas Blvd, No.5/N Zona Industrial Centro Industrial Toluca, Toluca, C.P.54030, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	13
37	16	Morelos	HCSMF 5 Zorotzac	Avenida Lázaro Cárdenas, No.5/N Colonia Centro C.P.62740, Municipio Zorotzac, Morelos	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	18	Morelos	HCSMF 1 Cuernavaca	Avenida Pán de Azúcar, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	19	Nayarit	HCSMF 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pls, No.277 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	18	Nayarit	HCSMF 1 Tepic	Calle Independencia Oto, No.5/N Colonia El Bosque C.P.63202, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	3
37	19	Nayarit	HCSMF 6 Acapulco	Calle Juan Espinosa Bahía, No.86 Colonia INFORMANT C.H.63431, Municipio Acapulco, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	HCSMF 19 Las Vigas	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Altamira C.P.63715, Municipio Compostela, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	30	Nayarit	UMF 10 Mazatlán	Calle José de Ocampo, No.1 Pueblo Mezcales C.P.63736, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	UMF 21 Pimienta	Calle 24 de febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.63640, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	19	Nayarit	UMF 20 San José del Valle	Calle Uru, No.771 Fraccionamiento Jardines de San José, C.P.63738, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	21	Oaxaca	HCSMF 4 Oaxaca	Calle Hero de Chapultepec, No.621 Colonia Opción Centro Cuicatlan, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	23	Quintana Roo	HCSMF 1 Quercaro	Calle 5 de febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Quercaro, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	8
37	23	Quintana Roo	UMMA 1 Quercaro (Aut)	Avenida 4, No.500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76000, Municipio Quercaro, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	2
37	23	Quercaro	UMF 16 Quercaro	Calle Playa Condada, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76126, Municipio Quercaro, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	24	Quintana Roo	UMF 11 Bayo Carmen	Calle 4 de febrero, No.5/N Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77710, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	27	Sonora	HCSMF 3 Navojoa	Calle Panguahua, No.5/N Colonia Juárez C.P.81670, Municipio Navojoa, Sonora	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	9
37	28	Tlaxcalá	HCSMF 2 Colón	Avenida Francisco Trujillo García, No.5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.85300, Municipio Chardenas, Tlaxcalá	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	10
37	28	Tlaxcalá	HCSMF 4 Tlaxcalá	Calle Velasco, No.5/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tlaxcalá, Tlaxcalá	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	31	Venacruz Norte	HCSMF 23 Jalapa	Calle Lomas del Estrella, No.5/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91002, Municipio Jalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	31	Venacruz Norte	HCSMF 23 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.5/N Colonia Martirio de la Torre Centro C.P.91000, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	37	Venacruz Sur	HCSMF 33 Tierra Blanca	Calle Roca y Jofre, No.5/N Colonia Luis Sánchez Avellar C.P.91010, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	1
37	33	Yucatán	HCSMF 46 Uman	Calle 29, No.183 Vía Uman C.P.97200, Municipio Uman, Yucatán	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	4
37	40	Yucatán	HCSMF 46 Uman	Calle 2 norte, No.2004 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310776	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	51

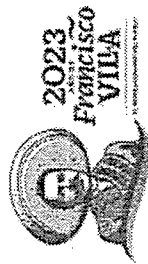
*Handwritten signature*



GOBIERNO DE  
**MEXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRES	SAI	Descripción	Cantidad
37	41	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES14 Veracruz	Avenida Cuernavaca, No.528 Colonia Femenales Hogar C.P.9160, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530776	16300	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	18
37	41	Hosp. Pediátrica, Jalisco	HPS01 Guadalajara	Calle Belizario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16300	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	45	Hosp. Clínico Pediátrica N° 46, Coahuila	HCP46 Coahuila del Bajío	Avenida Páez de los Incaurientes, No.528 Colonia Los Paraisos C.P.37320, Municipio León, Coahuila	Electrónica Médica	530776	16288	531690-0303-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
38	13	Hedilga	HES33 Tlaxcala	Calle Rabi, No.3 Colonia Copalita, C.P.43018, Municipio Hueyotlancingo	Electrónica Médica	530776	16700	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	1
38	15	Edificio de México Oriente	HCR72 Coahuila Bar	Avenida Gustavo Baz, No.528 Zona Industrial Centro Industrial Itapachapán C.P.45030, Municipio Itapachapán de las Escobas de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0303-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	13
38	16	Pinar del Rio	HCO 221 Toluca	Avenida José Martí de Domínguez, No.304, Colonia Camarón, C.P.50000, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	6
38	23	Quetzaro	HCR1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.528 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0303-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	25	San Luis Potosí	HGZ 6 Col. Vollos	Spencer Antigua Manzanilla, No.528 Colonia Mecatronica C.P.21900, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	4
38	42	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	HES 23 Monterrey	Eje Vial Mercediano 99, No.528 Colonia Valle de las Miras C.P.64200, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0303-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	43	Hosp. Especialidades, Puebla	HES 03N Puebla	Calle 2 Norte, No.280, Colonia Centro C.P.72008, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0303-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	3
38	43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuernavaca, No.528 Colonia Femenales Hogar C.P.9160, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	2
38	43	Hosp. Especialidades, Veracruz	HES 03N Mérida	Calle 41, No.439 Colonia Industrial C.P.97500, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	8
38	44	Hosp. Clínica Observancia N° 3, C.M.N. La Raza	HCO 3, CMN La Raza	Avenida Valiente con Antonio Valdivia, No.528 Colonia La Raza C.P.02980, Municipio Atoyacatlapan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	20
38	44	Hosp. General Observancia, Jalisco	HCO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Calle Vial 10 Sur, No.480 Magdalena, No.288 Colonia Femenales San Ángel C.P.06090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0303-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	49
38	44	Hosp. General Observancia, Jalisco	HCO CMN Occidente	Calle Bolívar Domínguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	46
38	44	Hosp. Clínica Observancia N° 23, Nuevo León	HCO 23 Monterrey	Avenida Conculcación Ecce U Obrera, No.528 Colonia Oriente C.P.64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	15
38	47	Hosp. Pediátrica, Jalisco	HPS 01N Guadalajara	Calle Belizario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.46340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	47	Hosp. Cardiología, Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No.528 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.65360, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	5
38	6W	Hosp. Clínico Pediátrica N° 46, Querétaro	HCP 46 CMN del Bajío	Avenida Páez de los Incaurientes, No.528 Colonia Los Paraisos C.P.37320, Municipio León, Coahuila	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	12
38	6X	Hosp. General C.M.N. La Raza	HCO CMN La Raza	Ciudad Intersección de las Jacarandas, No.528 Colonia La Raza C.P.02980, Municipio Itapachapán, Ciudad de México	Electrónica Médica	530776	16400	531690-0302-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	22
38	6Y	Aguascalientes	HGZ Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.302 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Pulso	530776	16000	531690-0604-01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	7

LOGO CANAL / LOGO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
36	02	Baja California	HCR1 Tijuana	Calle Canadá, No.1600, Colonia Rio Tijuana, Zona Urbana C.P.222216, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
36	12	Guerrero	HCR1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No.5/N Colonia Alta Progreso C.P.59682, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
36	19	Nayarit	HCR1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63790, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	5
36	23	Quintana Roo	HCR1 Quintana Roo	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
36	25	Quintana Roo	HCR2 El Miraflores	Cirujano Universitarios 2da Etapa KM 1, No.5/N Fraccionamiento La Pradera C.P.76066, Municipio El Miraflores, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
36	25	Quintana Roo	UMAA1 Querétaro (Aut)	Avenida 4, No.501 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P.76080, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
36	29	Tamaulipas	HCR19 Matamoros	Calle Exida entre Mtro y Olimpo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87800, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
36	29	Tamaulipas	HCR3 Monte	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.301 Colonia Ciudad Miguel Alemán C.P.89800, Municipio El Monte, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
36	29	Tamaulipas	HCRMF1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Puerto de Carrizosa, No.5/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24357, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	16414	5319241098003101	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
40	04	Campeche	HCR1 B Cd. del Carmen	Protección División del Norte, No.5/N Colonia Santo Niño C.P.23200, Municipio Chumucmil, Campeche	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	08	Chiuhua	HCR15 Chihuahua	Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	3
40	10	Durango	HCR21 Durango	Avenida Normal, No.200 Colonia Suroeste Dorado, C.P.34070, Municipio Durango, Durango	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	3
40	11	Guerrero	HCRMF 2 Popocatepec	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Centro, C.P.96550, Municipio Iguala, Guerrero	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	3
40	11	Guerrero	HCRMF 1 Acambaro	Avenida So. de Mayo, No.377 Colonia Acambaro Centro, C.P.95500, Municipio Acambaro, Guerrero	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Nayarit	HCR1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No.727 Colonia Villas de San Ángel, C.P.63790, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCRMF 9 Tuxtepec	Calle Independencia Ote., No.5/N Colonia El Bosque, C.P.64202, Municipio Tuxtepec, Nayarit	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	HCRMF 6 Atzacama	Calle Juan Espinoza Rivera, No.88 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Atzacama, Nayarit	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	San Luis Potosí	HCR2 5 Cd. Valles	Epitafio Antiquo Monumento Ciudad Valles, No.5/N Colonia Horizontales C.P.79010, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	25	San Luis Potosí	HCRMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.200 Colonia Arcoiris de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Sonora	HCR1 Cd. Obisgón	Protección Brindición Vicente Guerrero, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliar IMSS C.P.85200, Municipio Cajuma, Sonora	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	36	Veracruz Sur	HCRMF 19 Cosolehua	Calle Estrella Zapala, No.58 Pueblo Cosolehua C.P.54050, Municipio Cosolehua, Veracruz	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
41	01	Aguascalientes	HCR2 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No.102 Fraccionamiento Ojoquiente C.P.20190, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	04	Campeche	HCRMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24400, Municipio Campeche, Campeche	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	05	Coahuila	HCRMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia México C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	08	Chihuahua	HCRMF 1 Cd. Delicias	Avenida Rio Conchos, No.5/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
41	15	Estado de Mexico Oriente	HCR 155 Hise Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No.5/N Fraccionamiento Nueva Pases De San Agustín, 3a Sección C.P.45510, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico	Imaginerología	16416	5319241098003101	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Perifoneo	No. COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Selección	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
41	16	Estado de México - Pórtico	Avenida Dr. Costilla Baz Sir, No. 28 Colonia San Bartolón Naucaipan (Municipal Centro) C.P. 55200, Municipio Naucalpan de Juárez Estado de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	16	Estado de México - Pórtico	Avenida Diego Velasco, No. 200 Colonia Vértice C.P. 55050, Municipio Pórtico Estado de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	23	Queretaro	Calle 5 de febrero, No. 511 Colonia Centro C.P. 76500, Municipio Querétaro Querétaro de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	24	Quintana Roo	Avenida José López Portillo, No. 511 Colonia Región-50, CP-77811, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	30	Tlaxcala	Calle Conchavilla y Venustiano Carranza, No. 511 Unidad Habitacional SIFONASIT, C.P. 90350, Municipio Asunción Tlaxcala	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	32	Venezuela Sur	Calle Roman Méndez, No. 3000 Colonia Maruquí Avila Camacho C.P. 38520, Municipio Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	35	Zacatecas	Avenida Miguel Hidalgo, No. 2 Colonia Planicie Centro C.P. 95900, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	35	Zacatecas	Calle Ferrerín, No. 313 Colonia Lomas de la Salud C.P. 95940, Municipios Zacatecas y Zacatecas	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	40	Sur de la Ciudad de México	Avenida Toluca, No. 100 Colonia Obispo de los Padres C.P. 07180, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	40	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Eje Vial Metropolitano 36, No. 511 Colonia Valle de las Máximas C.P. 65300, Municipio Ixmiquilpan, Hidalgo	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	40	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Dirección de Previsiones de la República, No. 511 Colonia Aníbal C.P. 72148, Municipio Puebla Puebla	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Cuauhtémoc, No. 530 Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Cirujía Inferior Paseo de las Tacanandas, No. 511 Colonia La Bada C.P. 02090, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Boulevard José Martí Chávez, No. 1202 Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguanayal, Aguascalientes	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Luz Corzo, No. 102 Fraccionamiento Obispos, C.P. 20191, Municipio Aguanayal, Aguascalientes	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Calle 417, No. 511 Colonia Ciudad de Carmen del Carmen C.P. 23410, Municipio Carmen, Campeche	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Carretera Federal No. 57, No. 511 Colonia Las Dolores C.P. 28074, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Boulevard Benavides, No. 511 Colonia Boreas, Jardín C.P. 27280, Municipio Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Rio Coahuila, No. 511 Colonia Ciudad Divulgación Centro C.P. 33000, Municipio Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Marín, No. 200 Colonia Sábana Dorada C.P. 23409, Municipio Durazgo, Durango	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Miguel Alemán, No. 70 Colonia Chaparral de las Bravas Centro C.P. 31610, Municipio Chilpancingo de Los Bravos, Guerrero	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Pío del Río San Pedro, No. 626 Colonia Vértice C.P. 50150, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Colón, No. 501 Colonia Mayraquá C.P. 21410, Municipio Matamoros, Estado de México	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 63451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	2
41	45	Hors Escapellatoches NT 25, Hales León	Calle de Heróles de Chapultepec, No. 627 Colonia Oaxaca Centro C.P. 69000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO)	1

LOSA CAMA/1648



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Actividad	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
42	22	Puebla	HGZ 23 Teotihuacán	Avenida Juárez, No. 44 Colonia Teotihuacán Centro C.P. 72600, Municipio Teotihuacán, Puebla	Imagenología	5301842	16419	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 42, Lote 1, Colonia Región, 906 C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Imagenología	5301842	16419	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	3
42	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arcobalidos de Tequisquiapan C.P. 78236, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5301842	16419	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	2
42	30	Tlaxcala	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No. 514 Unidad Habitacional IMFONAH CUM E Durango, Municipio Apizaco, Tlaxcala	Imagenología	5301842	16419	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	3
42	33	Yucatán	HGZMF 3 Mérida	Calle 26, No. 379 Colonia Rafael de Carrillo Puerto Centro, C.P. 97223, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5301842	16419	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
42	33	Yucatán	HGR 12 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No. 514 Colonia Centro Cárter, C.P. 97070, Municipio Mérida, Yucatán	Imagenología	5301842	16419	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL)	1
43	41	Hogel Cárter Obrajillo N° 23, Nuevo León	HGZ 23 Monterrey	Avenida Constitución con Félix U. Gómez, No. 514, Colonia Obreira C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	5301842	16424	531024-0031-03-01	ULTRASONOGRAFÍA (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL)	4
44	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2102 Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Medicina y Fluidos	5301327	17408	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	3
44	10	Durango	HGZ 16 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Carrón, No. 514 Colonia Obreira, Palco Centro, C.P. 34000, Municipio Gómez Palacio, Durango	Medicina y Fluidos	5301327	17408	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	10	Durango	HGZMF 2 El Salto	Calle Cerro del Peñón, No. 514, Colonia Militar, C.P. 34950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	Medicina y Fluidos	5301327	17409	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	24	Quintana Roo	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 42, Lote 1, Colonia Región, 906 C.P. 77533, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Medicina y Fluidos	5301327	17409	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	4
44	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arcobalidos de Tequisquiapan C.P. 78236, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Medicina y Fluidos	5301327	17409	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	5
44	27	Sonora	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 514, Colonia Moderna Norte, C.P. 83390, Municipios Hermosillo, Sonora	Medicina y Fluidos	5301327	17408	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	3
44	27	Sonora	HGZ 4 Guaymas	Calle 10, No. 514, Colonia Guaymas Centro, C.P. 85400, Municipio Guaymas, Sonora	Medicina y Fluidos	5301327	17408	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
44	31	Veracruz Norte	HGZMF 2B Parícut de la Torre	Avenida Soledad, No. 514, Colonia Martínez de la Torre Centro, C.P. 93300, Municipio Martínez de la Torre Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Fluidos	5301327	17408	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	2
44	33	Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aug)	Avenida Alférez Barrera, No. 432 Fraccionamiento Residencial Persepolis, tercera etapa, C.P. 97217, Municipio Mérida, Yucatán	Medicina y Fluidos	5301327	17408	531053-0364-00-00	ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE	1
45	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 2102 Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Anestesia y Fluidos	5301328	17403	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 102 Fraccionamiento Occidental, C.P. 20390, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	HGZ 30 Mexicali	Avenida Landa, No. 1208 Colonia Nueva C.P. 21100, Municipio Mexicali Baja, California	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	02	Baja California	UMF-UMAA 36 Mesa de Chay	Avenida Tecnológico, No. 15100 Colonia Mesa de Chay, C.P. 22140, Municipio Ejnarra Baja California	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	03	Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	Bulevard 5 de febrero, No. 514, Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23400, Municipio La Paz Baja California Sur	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	18	Durango	HGZ 1 Durango	Avenida Normal, No. 209 Colonia Silvestre Bosador, C.P. 34070, Municipio Durango, Durango	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	3
45	12	Queretaro	HGZMF 19 Cd. Axtatlan	Avenida Usaro Condum, No. 2126 Colonia Ciudad Axtatlan Centro C.P. 60405, Municipio Pungarabato, Queretaro	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	1
45	15	Estado de México Oriente	HGZ 57 La Quebrada	Avenida Cicutruación, No. 514 Fraccionamiento La Quebrada C.P. 54769, Municipio Cuauhtlan Izcmitl, Estado de México	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Oriente	HGZ 20 Coacalco	Boulevard Conasco, No. 81 Fraccionamiento Villa de Las Flores 1A Sección C. 23570, Municipio Coacalco de Berriozabal, Estado de México	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Oriente	HGZ 197 Toluca	Calle Benito Butramante, No. 514, Colonia Héroes, Héroes C.P. 50160, Municipio Toluca, Estado de México	Medicina y Fluidos	5301328	17409	531053-0372-00-00	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

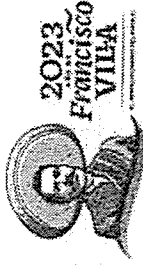
Partida	No. OOAD/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOS	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
45	15	Estado de México Oriente	HGZAF 76 Xalatlaco	Avenida José María Morelos Km 12.5, No. 5/N Pueblo San Pedro Xalatlaco C.P. 55310, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	2
45	15	Estado de México Oriente	HGR 130 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. 5/N Fraccionamiento Nuevo Potos de San Agustín 3ra. Sección C.P. 55310, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	15	Estado de México Oriente	HCOMF 50 Tlapachalco	Avenida José María Morelos No. 256 Fraccionamiento San Javier C.P. 55400, Municipio Tlapachalco de Ezequiel Caballero, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	19	Hidalgo	UMAA 28 Tepic (NUE)	Boulevard Luis Donaldo Colón, No. 1030 Colonia Gobierno del Comité C.P. 43370, Municipio Tepic, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	21	Chiapas	HGZ UMMA 1 Cruzca	Calle 40, Municipio Ocuiltepec de Buenavista, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	21	Chiapas	HGZ 3 Tuxtutusc	Boulevard Benito Juárez, Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y Prota, Av. Independencia, No. 241, Colonia El Castillo C.P. 69240, Municipio San Juan Buenavista Tuxtutusc, Chiapas	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	25	San Luis Potosí	HGZAF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Alrededores de Tequisquiapan, C.P. 78735, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	27	Sonora	HGR Hermosillo	Avenida Ildice Obeso, No. 5/N Colonia Mirador C.P. 83295, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HGZ 1 Jiliscil	Calle Lerner del Estado, No. 5/N Colonia Itzapa Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Xilacatlan Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	31	Veracruz Norte	HGZ 26 Pozos Riech	Calle Nahuayán, No. 5/N Colonia Llaneta C.P. 35200, Municipio Pozos Riech De Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	31	Veracruz Norte	HGZAF 26 Tuxtepec	Calle Casillo, No. 5/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P. 32800, Municipio Tuxtepec Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	31	Veracruz Norte	UMF UMMA 15 Tejupilco	Carretera México-Veracruz, No. 15 Colonia Valentín Díaz C.P. 91697, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	33	Yucatán	HGR 1 Mérida	Calle 34, s/n, No. 628 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	40	Sur de la Ciudad de México	HGZAF 6 San Ángel	Avenida Río Magdalena, No. 209 Colonia Tizabán San Ángel C.P. 06950, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372000	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
46	01	Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez No. 200, Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	02	Baja California	HGR 1 Tijuana	Calle Carretera, No. 16801 Colonia Río Tijuana 3ra etapa C.P. 22226, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	15	Estado de México Oriente	HGR 300 Toluca	Carretera Federal México-Pachuca Km 42, No. 5/N Pueblo San Jerónimo Xonihuatlan C.P. 85765, Municipio Tecamachalco de México	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	7
46	20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 5/N Colonia Apodaca Centro C.P. 66800, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Dagoberto, No. 5/N Colonia Ejerc C.P. 77771, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	27	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón	Fraccionamiento Polifonías No. 185 C.P. 85200, Municipio Cajuma Sonora	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
46	29	Tampulá	HGZ 270 Reynosa	Fraccionamiento Polifonías No. 104, No. 60200 Fraccionamiento Pharmidas III C.P. 88700, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	44	Hidalgo	HGZ CMN Occidente	Calle Bettsia Chertinguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44300, Municipio Guadalupe Chertinguez	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	3
46	45	Hidalgo	HGR CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 103 Fraccionamiento Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
46	49	Hidalgo	HGR 36 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. 5/N Colonia Villa Verde 2da Sector C.P. 64300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101868	18655	53194310120101	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
47	01	Aguascalientes	HGZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Conos, No. 103 Fraccionamiento Ojoaliente C.P. 20150, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101868	18659	53194310120101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023  
Francisco  
VILLA

Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CICOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	14	Jalisco	HGR 100 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1000 Fraccionamiento Los Encinos, C.P. 45653, Municipio Tlajomulco de Zedillo, Jalisco	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531974.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	15	Estado de México Oriente	HGR 172 Gustavo Baz	Avenida Guadalupe Baz, No. S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlaxiapa, C.P. 54030, Municipio Tlaxiapa de Baz, Estado de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531974.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	15	Estado de México Oriente	HGR 198 Efraín Velázquez	Avenida Carlos Hank González, No. S/N Fraccionamiento Nuevo Pinaros de San Agustín 2A, Sección C.P. 55510, Municipio Estero de Arriba, Estado de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531974.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	2
47	27	Sonora	HEM 1 Cd. Obispeón	Protección Profesional Vicente Guerrero, No. S/N Unidad Habitacional Multifamiliares HISS, C.P. 85700, Municipio Cajeme, Sonora	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531974.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	31	Veracruz Norte	HGR 71 Veracruz	Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531974.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
47	4X	Hosp. Central C.M.N. La Raza	HGR CMN La Raza	Cirujía Mayor, Paseo de las Jacarandas, No. S/N Colonia La Raza, C.P. 02950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Medicina y Fisiología	53101862	18659	531974.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	1
48	4V	Hosp. Cardiológico N. S. J. Nuevo León	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln, No. S/N Colonia Vistas Verdes 2do Sector, C.P. 64380, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	53101790	18642	531632.0035.03.03	CENTRAL DE MONITORIO PARA MÚLTIPLES CAMAS (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA).	1
49	05	Coahuila	UMF 61 Urdidilla	Calle Zapalán de Velasco, No. 374 Fraccionamiento Urdidilla, C.P. 25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 64 Morelos	Calle Adolfo López, No. S/N Colonia Obrero Sur, Sector C.P. 25700, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 66 Morelos	Boulevard Ben Juárez, No. S/N Colonia Mirador, C.P. 25749, Municipio Morelos, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 67 Castaños	Calle Juárez, No. S/N Colonia Zona Centro Norte, C.P. 25876, Municipio Castaños, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	05	Coahuila	UMF 68 Matamoros	Avenida Independencia, No. S/N Colonia Matamoros de La Laguna, Centro, C.P. 27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	06	Colima	UMF 2 Michoacán	Calle 8, No. S/N Colonia Narmahua Centro, C.P. 29200, Municipio Michoacán, Colima	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	08	Chihuahua	UMF 45 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 810 Colonia Promat, C.P. 32310, Municipio Juárez, Chihuahua	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Baja California	UMF 75 Tijuana	Calle Custodio Paz, No. 24 Fraccionamiento Fray Junipero Serra, C.P. 63180, Municipio Tijuana, Baja California	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Baja California	UMF 19 Mexicali	Calle José María Ortiz de Domínguez, No. 1 Pueblo Mexicali, C.P. 63355, Municipio Bahía de los Angeles, Baja California	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	09	Baja California	UMF 26 Mexicali	Calle Rey Nayari, No. 8 Colonia Linderoñas, C.P. 63784, Municipio Mexicali, Baja California	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	20	Nuevo León	UMF 15 Monterrey	Calle Base Dorada, No. 200 Colonia Centro, C.P. 66000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Quintana Roo	UMF 16 Cozumel	Avenida Constituyente, No. 108 Colonia Centro, C.A. 75070, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	23	Quintana Roo	UMF 10 S. Gregorio	Calle Ciudad Jardín, No. 10 Colonia Esmeraldas, C.P. 61616, Municipio Quintana Roo, Quintana Roo	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 64, No. 491 Colonia Mérida Centro, C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 57 La Cajeta	Avenida Alfredo Barrera (Calle 7), No. 247 Fraccionamiento Pensiones, C.P. 97219, Municipio Mérida, Yucatán	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	33	Yucatán	UMF 60 Pontón	Calle 22, No. 397 Fraccionamiento Juan Pujós, C.P. 97246, Municipio Mérida, Yucatán	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	39	Ponte de la Ciudad de México	UMF 61 Fontana	Avenida Doctor 15, No. S/N Colonia Cipulitlán, C.P. 07370, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	1
49	4A	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	HC CMN La Raza	Calle Seis, No. S/N Colonia La Raza, C.P. 02900, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Immunología	53101842	18642	531974.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA. (BASICO COMPLEMENTARIO).	3



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partida	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Lectación	CUCOR	PREBI	SAI	Descripción	Cantidad
50	4K	H02 General C.M.A. La Raza	H02 CMN La Raza	Ciudad Interz Páramo de las Jacarandas, No.52N Colonia La Raza C.P. 02090, Municipio Anzures, Ciudad de México	Observología	53104401	20566	53194107650001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUDORANCIOSIA.	7
51	4I	Especialidades N° 14, Veracruz	HES14 Veracruz	Avenida Capatzenec, No.52N Colonia Hacienda Hacienda Hogar C.P.01810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	53104407	20567	53194107730001	CAMARA DIGITAL NO INVASIVA PARA FONDO DE OJO.	1
52	09	Chihuahua	H02 18 Chihuahua	Procuraduría División del Norte, No.52N Colonia Santa Rita C.P.03300, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105030001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	11	Guangajuato	H02 4 Coahuila	Avenida Municipal, No.52N Colonia HASS C.P. 02050, Municipio Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105040001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	17	Guerrero	H02 1 Vicente Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortés, No.52N Colonia Pilar Progreso C.P.03050, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105050001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	18	Estado de México	H02 72 Cuervo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.52N Zona Industrial Centro Industrial Tlahuacalpan C.P. 04030, Municipio Tlahuacalpan de Baz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105060001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	16	Estado de México	H02 221 Metepec	Avenida Coladegem, No.501 Colonia Mayorazgo C.A.52140, Municipio Metepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105070001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	24	Quintana Roo	H02 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.52N Colonia Región 19, C.P. 07516, Municipio Puerto Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105080001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	27	Sonora	H02 1 Cd. Obregón	Procuraduría Procuración Vicente Guerrero, No.52N Unidad Habitacional Multifamiliar HASS C.P. 08520, Municipio Cajoncillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105090001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	2
52	28	Tlaxaco	H02 48 Villahermosa	Avenida Universidad, No.52N Colonia Casa Blanca C.P. 06900, Municipio Centro, Tlaxaco	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105100001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	33	Yucatán	H02 1 Mérida	Casa 34, s/n No.52N Colonia Industrial, C.P. 07130, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105110001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	3
52	45	Hosa Pedrera C.M.N. Siglo XXI	H02 CMN Siglo XXI	Avenida Chantier, No.300 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105120001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	1
52	4X	H02 General C.M.N. La Raza	H02 CMN La Raza	Ciudad Interz Páramo de las Jacarandas, No.52N Colonia La Raza C.P. 02090, Municipio Anzures, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53104605	20530	53194105130001	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	15
53	04	Baja California	H02 24 4 Ensenada	Reserva de Bahía, No.65 Fraccionamiento Bahía C.P. 22490, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107100101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	11	Guangajuato	H02 2 Coahuila	Avenida Municipal, No.52N Colonia HASS C.P. 02050, Municipio Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107110101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	5
53	16	Estado de México	H02 72 Cuervo Baz	Avenida Cuervo Baz, No.52N Zona Industrial Centro Industrial Tlahuacalpan C.P. 04030, Municipio Tlahuacalpan de Baz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107120101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	16	Estado de México	H02 196 Hual Venanzquez Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.52N Fraccionamiento Nuevo Pastes De San Agustín, In. Sacoed C.P. 05330, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107130101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	15	Estado de México	H02 200 Tecuacac Oriente	Callejón Toluca México-Pachuca Km. 62, No.52N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacán, C.P. 05745, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107140101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	5
53	40	H020 Especialidades N° 25, Nuevos Lirios	HES25 Monterrey	Procuraduría Procuración Vicente Guerrero, No.52N Unidad Habitacional Multifamiliar HASS C.P. 03050, Municipio Coahuila de Zaragoza, Sonora	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107150101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	41	H020 Especialidades N° 26, Veracruz	HES14 Veracruz	Eje Vial Intermodal 36, No.52N Colonia Valle de las Milpas C.P. 04000, Municipio Minatitlán, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107160101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
53	43	H020 Especialidades, Veracruz	HES CMN Mérida	Avenida Cuauhtémoc, No.52N Colonia Formando Hogar C.P. 01810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107170101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	4K	H020 Especialidades N° 3, C.M.N. La Raza	H02 3 CMN La Raza	Calle 41, No.429 Colonia Industrial C.P. 07130, Municipio Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53104607	20532	53194107180101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	10

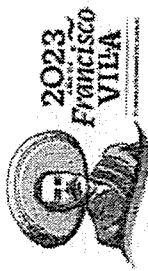
LOP/CAMIV/CAI



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**  
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Deposito de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
52	4L	HOSP. GINECO Obstetricia N. 4, Distrito Federal	Eje Vial 10 Sur, Rta Magdalena, No. 288 Colonia Tlaxcala San Ángel C.P. 06030, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301067	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	8
53	4M	HOSP. GINECO Obstetricia N. 23, Jalisco	Calle Belizario Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 45340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301067	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	4N	HOSP. GINECO Obstetricia N. 23, Nuevo León	Avenida Constitución con Eje 11, Gómez, No. 574 Colonia Obispo C.P. 66020, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301067	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	11
53	4E	HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06523, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5301067	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	4T	HOSP. PEDIATRÍA, Jalisco	Calle Belizario Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 45340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301067	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
53	4X	HOSP. GENERAL C.M.N. La Baza	Calle Belizario Domínguez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 45340, Municipio Guadalupe, Jalisco	Mecánica y Fluidos	5301067	20532	5319410710101	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
54	02	Red California Olay	Unif. UMMA 36 Mesa de Olay	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	2
54	03	Red California Sur	Unif. UMMA 34 La Paz	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	2
54	10	Durango	HGZ 46 Gómez Palacio	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	33	Hidalgo	HGZ 26 Tlaxiaco	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	45	Estado de México Oriente	HGZ 57 La Quemada	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	51	Estado de México Oriente	HGZ 66 Tulipacé	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	15	Estado de México Oriente	HGZ 98 Coahuila	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	15	Estado de México Oriente	HGZ 77 Chetum	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	15	Estado de México Oriente	HGZ 197 Texcoco	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	3
54	15	Estado de México Oriente	HGZ 116 Yaotlán	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	15	Estado de México Oriente	HGR 72 Guadalupe	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	3
54	15	Estado de México Oriente	HGR 208 Tecuapetla	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	15	Estado de México Oriente	HGZ 194 El Molinillo	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	5
54	24	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	24	Quintana Roo	Unif. 16 Cancún	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	27	Sonora	HCSM 7 Huatabampo	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	27	Sonora	HCSM 6 Valle Hermoso	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1
54	33	Yucatán	HGRM 3 Mérida	Quirófano	5310704	20659	5316609760401	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL, MECANICO HIDRAULICA, IPARA CIRUGIA GENERAL.	1



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.5**  
**"Guía de Distribución"**

Partido	No. DOAD/UMA	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Lesión	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 803 Colonia Presidencia Camino C.P. 99300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
54	38	Norte de B. Ciudad de México	HQZ 48 San Pedro de la Cueva	Calle Ricardo Flores No. 302 Colonia Anáhuac San Pedro de la Cueva C.P. 04720, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
55	02	Baja California	HQZ 6 Tijuana	Calle Primera, No. 500-B Colonia Maestros Herencia C.P. 22467, Municipio Tijuana Baja California	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	02	Baja California	HQZ 6 Tijuana	Douglas de Salinas, No. 600 Colonia Anáhuac C.P. 22467, Municipio Tijuana Baja California	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	04	Campeche	HQZ 6 Yucatán	Calle 41 'B', No. 528 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24300, Municipio Carmen Campeche	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	15	Estado de México	HQZ 60 Toluca	Avenida José María Morelos, No. 56 Fraccionamiento San Javier C.P. 54030, Municipio Toluca, Estado de México	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	4
55	16	Morelos	HQZ 45 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 528 Colonia Centro C.P. 42700, Municipio Zacatepec Morelos	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
55	18	Morelos	HQZ 45 Zacatepec	Avenida Plan de Ayala, No. 207 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 42700, Municipio Zacatepec Morelos	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 45 Cozumel	Avenida Andrés Bello, No. 420 Colonia Independencia, Municipio Cozumel Quintana Roo	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
55	24	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 24, 1. Lote 1 Colonia Región 506 C.P. 77633, Municipio Bordo Juárez Quintana Roo	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	24	Quintana Roo	HQZ 17 Puerto Juárez	Avenida José María Morelos, No. 528 Colonia Región 506 C.P. 77636, Municipio Bordo Juárez Quintana Roo	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	2
55	25	San Luis Potosí	HQZ 6 Gu. Valles	Av. Universidad, No. 528 Colonia Ciudad Valles C.P. 77000, Municipio Ciudad Valles San Luis Potosí	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	27	Sonora	HQZ 3 Navojoa	Calle Pecuaria, No. 528 Colonia Juárez C.P. 95500, Municipio Navojoa Sonora	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	2
55	27	Sonora	HQZ 3 Navojoa	Calle Álvaro Obregón, No. 185 Colonia Coronación Centro C.P. 95500, Municipio Navojoa Sonora	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	27	Sonora	HQZ 6 Villa Hermosa	Carretera Bahía Kino Km. 62, No. 528 Colonia Bahía de Kino Centro C.P. 83300, Municipio Hermosillo Sonora	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	27	Sonora	HQZ 1 Coahuila	Protección Preocupación Vicaria Guaymas, No. 528 Unidad Habitacional Habitaciónes Unidas C.P. 85320, Municipio Guaymas Sonora	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	27	Sonora	HQZ 1 Coahuila	Avenida Itiro Ochoa, No. 528 Colonia Morelos C.P. 83205, Municipio Hermosillo Sonora	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	28	Tobasco	HQZ 46 Villahermosa	Av. Universidad, No. 528 Colonia Casa Blanca C.P. 98000, Municipio Centro, Tabasco	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
55	30	Tlaxiaco	HQZ 2 Chetumal	Avenida Francisco Trujillo García, No. 528 Colonia Pueblo Nuevo C.P. 98500, Municipio Chetumal Yucatán	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 803 Colonia Presidencia Camino C.P. 99300, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	1
55	34	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Calle Toranzo, No. 313 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	2
55	40	Sur de la Ciudad de México	HQZ 27 Cuernavaca	Avenida Camarón del Estero, No. 528 Colonia Unidad Vicaria Cuernavaca C.P. 62000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Quirófano	5310704	20669	531 605 0976 04 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, PARA CIRUGIA GENERAL	3
56	05	Coahuila	HQZ 25 San Pedro Coahuila	Calle Hidalgo, No. 528 Colonia Algodón Hidalgo C.P. 27800, Municipio San Pedro Coahuila de Zaragoza	Quirófano	5310708	20670	531 605 0976 01 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	1
56	20	Nuevo León	HQZ 4 Villa Guadalupe	Calle Matamoros, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67000, Municipio Guadalupe Nuevo León	Quirófano	5310708	20670	531 605 0976 01 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	1
56	20	Nuevo León	HQZ 33 Bk. U. Gómez	Avenida Félix Urdaz Gómez, No. 528 Colonia Urdaz C.P. 64000, Municipio Monterrey Nuevo León	Quirófano	5310708	20670	531 605 0976 01 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	2
56	34	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Av. Politécnico Nacional, No. 24, Lote 1 Colonia Región 506 C.P. 77633, Municipio Bordo Juárez Quintana Roo	Quirófano	5310708	20670	531 605 0976 01 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	1
56	25	San Luis Potosí	HQZ 6 Gu. Valles	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Abuelitas de Teruquepán C.P. 79235, Municipio San Luis Potosí San Luis Potosí	Quirófano	5310708	20670	531 605 0976 01 01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA, (PARA UROLOGIA)	1

LOF / CAMF / LAG



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5  
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Ubicación	CÚCOP	PREJ	SAL	Descripción	Camitend
56	31	Veracruz Norte	H02 31 Jahuaca	Calle Lomas del Espectro, No. 500 Colonia Jahuaca Enriquez Ceballos CP 91000 Municipio Jahuaca Veracruz de Ignacio de la Llave	Quidífano	5303706	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	2
56	31	Veracruz Norte	H02 24 Poca Rica	Calle Naranjos, No. 514 Colonia Lomas CP 91000 Municipio Poca Rica De Hidalgo Veracruz de Ignacio de la Llave	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
56	31	Veracruz Norte	H02MF 03 Jorda Tepetitl	Calle Juan de la Luz Bríguez, No. 529 Colonia Lomas Tepetitl CP 95000 Municipio Lerdo De Tejeda Veracruz de Ignacio de la Llave	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
56	33	Yucatán	H02 12 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 521 Colonia García Gineras CP 97000 Mérida Yucatán	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	4
56	39	Norte de la Ciudad de México	H02 08 5m Peque Xapo	Calle Epitacio Cortez, No. 300 Colonia Ampliación San Pedro Xapo CP 07070, Municipio Axcapaltzacatlán Ciudad de México	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
56	4A	Española/Amexcala	H05 CHN La Raza	Calle Solís, No. 529 Colonia La Raza CP 02390, Municipio Axcapaltzacatlán Ciudad de México	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1
56	4D	Española/Amexcala	H05 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitano 265, No. 529 Colonia Valle de las Mitras CP 06600, Municipio Monterrey Nuevo León	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	4
56	4X	Hotop/Guadalupe	H02 CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Bazarandas, No. 529 Colonia La Raza CP 02390, Municipio Axcapaltzacatlán Ciudad de México	Quidífano	5303708	20670	531 616 516 01 01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGÍA)	1

**Autorizó**

*[Signature]*

**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Revisó**

*[Signature]*

**Dra. Lucía Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

**Validó**

*[Signature]*

**Ing. Gerardo Aracú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

**Elaboró**

*[Signature]*

**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*[Handwritten Signature]*

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo  
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica  
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023


**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
**Presente**

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud. Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recabada de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División

C.c.p. Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud. (\*)  
Mtra. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (\*)  
Mtra. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (\*)  
Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (\*)  
Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (\*)  
Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (\*)  
Dra. Lucila Olvera Santana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (\*)  
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)  
Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (\*)  
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (\*)

(\*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).



**2023**  
Año de  
**Francisco  
VILA**  
BIOLOGO QUIMICO EN PESCA

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

LOS/CAME/KAR



SIN TEXTO



Anexo No. 3.7
'Relación de Precio Máximo de Referencia por partida'

Table with 9 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad, PMR, PMR CON IVA. It lists 27 medical equipment items with their respective codes and prices.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAMF/CAB



Anexo No. 3.7  
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,946.70	\$597,338.17
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0031.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17498	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO, (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica


LOS/GAME/CAG



Anexo No. 3.7  
"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAT	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



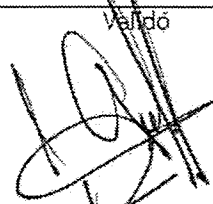
**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



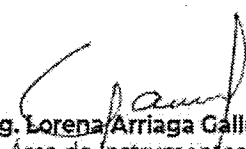
**Dra. Lucila Olivera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Callegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAM/CAJ

SIN TEXTO



**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)  
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

**a) Vigencia:**

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

**b) Plazo y lugar de entrega del bien:**

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

**Lugar**

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

**c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.**

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LD5/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It details technical and legal requirements for equipment procurement.



Handwritten signature and stamp



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

Table with 3 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, and DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It lists requirements A3, A4, and A5 for equipment procurement.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature and initials





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 4 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			conforme al <b>Anexo No. 4.9</b> "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda".
<b>Evaluación Técnico-Administrativa.</b>			
<b>B. Capacidad del proveedor.</b>	<b>B1. Capacidad de los recursos económicos.</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Última Declaración Fiscal Anual presentada, del año inmediato anterior al año en curso, acreditando el monto de sus ingresos netos anuales representa entre el 5% y 20% del monto de su propuesta económica.</li> </ul>
	<b>B2. Capacidad para Asistencia Técnica (recursos técnicos y de equipamiento)</b>	1.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Currículum del proveedor, indicando la cantidad de Sucursales y Centros de Servicios con los que cuente el proveedor, con disponibilidad para atender los requerimientos de los usuarios en las distintas unidades médicas de destino final de los bienes.</li> </ul>
	<b>B3. Participación de discapacitados o empresas que</b>	0.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la</li> </ul>



*POST GAME / LAG*



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24,4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include categories like 'cuenten con trabajadores con discapacidad', 'B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica', 'B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género', and 'B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios'.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

Handwritten signature and initials: LOS/GAMF/CAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado;</li> <li>Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o</li> </ul>





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.</li> </ul>
<b>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</b>	<b>C1. Experiencia.</b>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier</li> </ul>

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





'Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico' (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. It lists requirements for 'C2. Especialidad' and 'D. Cumplimiento de contratos'.



LOS/GAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including experience, dependents, and financial guarantees.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature and initials: LOS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con Instituciones Privadas:</li> <li>▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios;</li> <li>▪ o:</li> <li>▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios.</li> <li>▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".</li> </ul>
<p><b>Nota:</b> Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/OA MF / LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 11 de 55

**Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.**

**Evaluación Técnico-Médica.**

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".
- 9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16



LOS/ GAMB / LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include medical equipment like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas...
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico...
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica...

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mtra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Alvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

**Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".**

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requiriente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

**Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".**

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATO**



LOS/CARF/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ócular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

**Características para Cotejar.**

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
<b>Dimensiones</b>	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" ( <b>Anexo No. 4.1</b> ).



OSI OAME / LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 17 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		licitante con fines demostrativos.	
<b>Capacidad de carga</b>	Demostrar el cumplimiento de la capacidad de carga de la báscula del bien ofertado previamente a medir el peso y durante la medición.	Antes de iniciar la prueba, el licitante deberá verificar que el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, se encuentra nivelado sobre una superficie plana y que se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento. El proveedor deberá colocar el peso en una báscula electrónica para comprobar su magnitud y la colocará sobre la superficie del bien presentado para tal acto. Acto seguido, el proveedor deberá demostrar el funcionamiento de la báscula. El proveedor deberá retirar el peso total de la superficie del bien ofertado, demostrando que el bien se encuentra en las condiciones adecuadas de funcionamiento.	La carga y medición de esta que será colocada sobre el bien presentado deberá corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" ( <b>Anexo No. 4.1</b> ).
<b>Temperatura</b>	Demostrar el cumplimiento de la temperatura producida por la	El licitante realizará la medición de la temperatura que produce la fuente de calor de la cuna de calor	Los grados centígrados producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, and Resultado Aceptable. It details requirements for heat source, noise level, volume/pressure, and illumination tests.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 19 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	Irradiancia solicitados para el bien ofertado.	cuna de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los luxes medidos de la lámpara de fototerapia del equipo presentado.	deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" ( <b>Anexo No. 4.1</b> ).
<b>Ángulos</b>	Demostrar el cumplimiento de los ángulos ofertados.	El licitante realizará la medición de todos y cada uno de los ángulos ofertados, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el licitante con fines demostrativos.	Los ángulos demostrados sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" ( <b>Anexo No. 4.1</b> ).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
- d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
<b>Modular</b>	Demostrar el cumplimiento del cambio de módulos a otro monitor.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas,	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán funcionar al

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
<b>Conexión inalámbrica</b>	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

**Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.**

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

**Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.**

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

**Evaluación Técnico-Administrativa.**

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

- 1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- 2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que:  a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán <b>0 (cero) puntos</b> .  b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán <b>25 puntos</b> .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. <b>3 puntos</b> .  b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica <b>2 (dos) puntos</b> .



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains evaluation criteria for technical assistance and participation of disabled persons and MIPYMES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It contains three rows of evaluation criteria related to technological innovation, gender equality, and warranty extensions.



Handwritten signature or initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for 'C. Experiencia y especialidad del proveedor' under sub-rubrics 'C1. Experiencia' and 'C2. Especialidad'.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Handwritten signature/initials





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
			<p>periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 0 contratos y /o pedidos presentados, o los presentados no acreditan la especialidad y/o no corresponden a lo solicitado por la convocante, se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) Un contrato y /o pedido formalizado, se le otorgarán <b>1.5 puntos.</b></li> <li>c) Dos contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>d) Tres contratos y /o pedidos formalizados, se le otorgarán <b>3 puntos.</b></li> </ul>
		<b>D. Cumplimiento de contratos.</b>	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2017 al 2021, en donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cumplimiento de ningún contrato y/o pedido se le otorgarán <b>0 (cero) puntos.</b></li> <li>b) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido, se le otorgarán <b>4 puntos.</b></li> <li>c) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos, se le otorgarán <b>7 puntos.</b></li> <li>d) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos, se le otorgarán <b>10 puntos.</b></li> </ul>





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

**d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
  - Número de registro, prórroga o modificación.
  - Titular del registro.
  - Nombre y domicilio del fabricante.
  - Indicaciones de uso y/o descripción.
  - Modelo(s).
  - Fecha de emisión y de vencimiento.
  - Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del **FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS** presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAMF/CAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
  - Tipo y número de certificado.
  - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
  - Alcance.
  - Fecha de emisión.
  - Vigencia o fecha de vencimiento.
  - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Sí Req." (Sí Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LGST/GAME/LGA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

**e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

**f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.**

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica [www.imss.gob.mx/directorio](http://www.imss.gob.mx/directorio), con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAJF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

#### Anexo No. 4

#### Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

#### g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

#### h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,



LOSI/CAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/GAME/LG





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

**Deductivas**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

**Formula**

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

**D-** deductiva

**NBne-** número de bienes no entregados

**PUO-** precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

**i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.**



LOS/CAME/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:**

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página **38** de **55**

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. \*
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. \*
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. \*

\* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acordé a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

**a. Mantenimiento preventivo.**

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS GAMF / LAG





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realizó la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un período menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de 3 meses, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS CAMER / LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

**c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).**

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.



LOS/GAME/Lad



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
    - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

**k) Forma de pago**

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quien éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



OS/GAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
  - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
  - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
  - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
  - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
  - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
  - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
  - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAQ





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

**Anexo No. 4**

**Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)**

Página 54 de 55

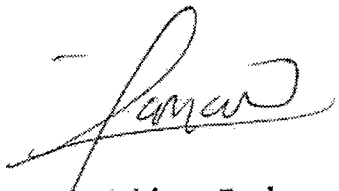
un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián ([gerardo.martinezfa@imss.gob.mx](mailto:gerardo.martinezfa@imss.gob.mx)) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña ([maximiliano.garcia@imss.gob.mx](mailto:maximiliano.garcia@imss.gob.mx)) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González ([norma.juarezg@imss.gob.mx](mailto:norma.juarezg@imss.gob.mx)) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

**m) Solicitud de otorgamiento de anticipo**


No aplica.

Autorizó



**Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista**  
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó



**Dra. Lucila Olvera Santana**  
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo


"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División  
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



**Ing. Lorena Arriaga Gallegos**  
Jefa de Área de Instrumentación de las  
Unidades Médicas

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LOS/ GAMF / LAG

SIN TEXTO



**Anexo No. 4.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
		(9) HOJA	de

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

(10)

(11)

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOST/GAMF/LAG



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include: 1.- Licitante, 2.- Licitación, 3.- Partida, 4.- Cantidad, 5.- Marca(s), 6.- Modelo(s), 7.- Catálogo(s), 8.- Fabricante (s), 9.- Hoja (s), 10.- Descripción técnica del licitante, 11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

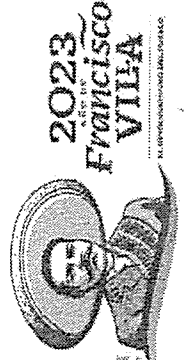
**Anexo No. 4.2**  
**Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa**

<b>LICITACIÓN:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	
<b>DOMICILIO</b>	
<b>R.F.C.</b>	
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

No.	Capacidad del Licitante					Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos		
	(1) Declaraciones Fiscales	(2) Capacidad de Avanzada Técnica	(3) Personal c/Discapacidad	(4) Participación de MIPYMES	(5) Prácticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantías y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contrato y/o Pedido	(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo impartido en el Contrato y/o Pedido	(10) Documentos que acrediten el cumplimiento del contrato y/o pedido	(11) Partidas que ampara

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Darabasa 201 Piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600 Ciudad de México  
Tel. 5633261 DDO, Ext. 44988, 16447, 16097, 16557. [www.insa.gob.mx](http://www.insa.gob.mx)



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**  
LA REVOLUCIÓN MÁS JUSTA

*José Camacho López*





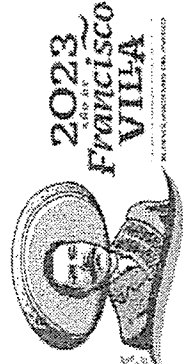
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presenten.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal c/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes*.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes*, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa", los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico – Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

\* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine)).
- Calibración y pruebas funcionales.

Durango Zet. Pasa 12, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 66000, Ciudad de México  
 Tel. 55 5726 1700, Ext. 14498, 14447, 14927, 14557.  
 www.imss.gob.mx



LOS/CAJF/CAF



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios\*

(\*Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que



LOS / GME / CAQ



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_

Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

presenten, por el período establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**Anexo No. 4.3**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc. ), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.**

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.



LOS / CAM / LA



Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Fecha Inicio, Fecha Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. It is currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main rows and 2 columns. Columns: 'Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)', 'Administrador del Contrato', 'Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', 'Responsable del área usuaria del(os) bien(es)', 'Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)', 'Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)', 'Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)'. Each row has fields for 'Firma y matrícula' and 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(\*Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.



LOS/GAME/KAG



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.3  
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_ de \_\_\_

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.







Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc. ), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**Anexo No. 4.3**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo 13	No. de capacitados 14	Fecha	
		Inicio	Término 15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_ 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
  - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19	Idioma 20





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_ año: \_\_\_\_
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unidad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signatures (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrador del Contrato, Responsable del área usuaria, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor.



Handwritten initials/signature



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 4.3**

**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



LOS/GAR/F/LAC



Anexo No. 4.3  
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_ de \_\_\_\_

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

**Anexo No. 4.4**  
**Carta relativa a consumibles y accesorios**

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián**  
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento  
Presente.

(          NOMBRE          ) en mi carácter de representante legal de la empresa  
(          NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA          ), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida \_\_\_\_\_, del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



UOS / GANF / UAF

SIN TEXTO





SIN TEXTO



**SIN TEXTO**



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja \_\_\_ de \_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Header: Equipo

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns for additional information: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es), Teléfono, Procedimiento de adquisición No. and corresponding values like OOAD/UMAE, Correo electrónico de la empresa, Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Blank lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente



LOS/OARF/LAD





ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.8

Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible
  - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
  - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
  - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
  - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.
6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación
  - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intenté usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
  - **Presentación:** especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.
  - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señalará con "X" en la columna.
  - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
  - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.





- Número de Catálogo: corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
• Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

Formulario de solicitud de insumos para la salud. Incluye datos del solicitante (UMAE Hospital de Especialidades No. 71, Torreón), contacto (Teléfono, Correo Electrónico), fecha (15/09/2017), grupo (GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO), y una tabla de especificaciones para un transductor convexo de ultrasonido.



**Anexo No. 4.9**

**Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda**

Ciudad de \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Instituto Mexicano del Seguro Social**

**Convocante**

**Licitación \_\_\_\_\_**

**Presente.**

(          **NOMBRE**          ) en mi carácter de representante legal de la empresa (          **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**          ), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) \_\_\_\_\_, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**SIN TEXTO**



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

ASISTENTES	
Nombre:	Dirección Normativa/Cargo/Empresa:

Puntos Tratados	Consideraciones
Introducción	Con fundamento en lo establecido en numeral 14 del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones Públicas, otorgamiento y prórroga de licencias permisos, autorizaciones y concesiones (Protocolo), en virtud del contacto con particulares derivado de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Electrónica, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)
Términos y Condiciones de la Reunión	Se informó que los servidores públicos presentes debían observar en todo momento el Protocolo señalado, el cual puede ser consultado en la página de internet señalada de la Secretaría de la Función Pública. Así mismo se informó que los datos personales recabados con motivo del presente Acto son protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, con el propósito señalado al inicio del presente acto.  A fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevenir el conflicto de interés, el presente acto fue videograbado y su contenido podrá ser utilizado como elemento de prueba. La representación de la empresa licitante manifestó expresamente su consentimiento para ello.  Se informa al (los) licitante(s) que los datos personales que se recaben





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The second row contains the text 'Desarrollo de la Reunión' and a detailed description of the meeting, including a table with columns: Descripción, Clave PREI, Clave SAI, Marca(s), Modelo(s), and Número(s) de Serie.



LOS CAJONES



Anexo No. 4.10

Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The 'Consideraciones' column contains text describing the technical description of the bidder and the conclusion of the physical inspection act.

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Table titled 'FIRMAS:' with 3 rows for signatures. Each row includes a role (e.g., 'Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)') and a space for 'Nombre, firma y cargo'.



LOS/GAMELLA



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Role (Representante del Licitante, Testigo Social, Representante del Órgano Interno de Control) and Signature area (Nombre, firma y cargo). Header: FIRMAS:

Las firmas que anteceden corresponden a la Minuta del "Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas", en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023 Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes), correspondiente a la partida No.XX del bien denominado:

Nota importante: La omisión de la firma o rúbrica del licitante o alguno de los participantes no afecta la validez del presente documento



Handwritten signature/initials



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

**Precisión Administrativa No. 1  
Convocatoria**

**Dice**

**2.2 Partidas que integran la presente licitación**

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

**Debe Decir**

**2.2 Partidas que integran la presente licitación**

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

**Precisión Administrativa No. 2**

Dice

**2.4 Cantidades para contratar**

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19

Debe Decir

**2.4 Cantidades para contratar**

Las cantidades a contratar son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22
15	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19

**Precisión Administrativa No. 3**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

### 2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice						Debe Decir					
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

### Precisión Administrativa No. 4

### Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



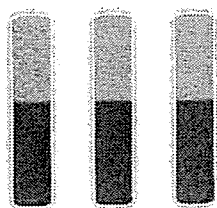
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

# ANEXO



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



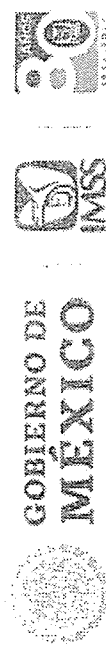
2023  
Francisco  
VILLA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

DEBE DECIR:	DICE:
<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p><b>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</b></p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que apique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p> <p>" ...</p> <p><b>4.2 Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p><b>a. Propuesta Técnica</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p><b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p><b>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</b></p>	<p>CONVOCATORIA</p> <p>" ...</p> <p><b>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</b></p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>" ...</p> <p><b>4.2 Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p><b>a. Propuesta Técnica</b></p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción y transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p><b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p><b>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</b></p>



<p><b>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</b></p>	<p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.</p> <p><b>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</b></p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p> <p>Se agregan:</p> <p><b>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a instalaciones institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</b></p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, solo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>
---	---

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

A

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

<p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados," y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profeso para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DÉE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>	<p>licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.</p> <p>6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada</p> <p>6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados," y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".</p> <p>6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profeso para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.</p> <p>6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DÉE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.</p>																																
<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="211 147 308 1050"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Marca</th> <th>Grupo</th> <th>Subgrupo</th> <th>Clave</th> <th>Clave SAJ</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Marca	Grupo	Subgrupo	Clave	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	1	...	...	...	...	...	...	...	<p>ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).</p> <p>a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida</p> <p>...</p> <p>Los bienes objeto del presente requerimiento son:</p> <table border="1" data-bbox="211 1092 308 1974"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Marca</th> <th>Grupo</th> <th>Subgrupo</th> <th>Clave</th> <th>Clave SAJ</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Marca	Grupo	Subgrupo	Clave	Clave SAJ	Descripción	Cantidad	1	...	...	...	...	...	...	...
Partida	Marca	Grupo	Subgrupo	Clave	Clave SAJ	Descripción	Cantidad																										
1	...	...	...	...	...	...	...																										
Partida	Marca	Grupo	Subgrupo	Clave	Clave SAJ	Descripción	Cantidad																										
1	...	...	...	...	...	...	...																										



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Imagenología	Clave CUICOP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 4	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON MOVIL FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	1181 8	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUICOP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

Precisiones Técnicas a la Convocatoria  
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

Partida	Imagenología	Clave CUICOP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181 4	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	1181 8	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUICOP	Clave SAJ	Descripción	Cantidad
15	Imagenología	53101522	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101528	11818	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida #	Grupo Habilitación	Clave Subpo	Clave SAI	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenerolgi	53101523	531341049105.01	11813	531341049105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16
14	Imagenerolgi	53101523	5313410499.01	11814	5313410499.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenerolgi	53101528	5313412248.01	11818	5313412248.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL, DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenerolgi	53101522	5313412479.05.0	11823	5313412479.05.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida #	Grupo Habilitación	Clave Subpo	Clave SAI	Clave PRE	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenerolgi	53101522	531341049105.01	11813	531341049105.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenerolgi	53101523	5313410499.01	11814	5313410499.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenerolgi	53101528	5313412248.01.0	11818	5313412248.01.0	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19
16	Imagenerolgi	53101522	5313412479.05.0	11823	5313412479.05.0	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Se agrega:</p> <p>Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato:</p> <p>Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>																																																	
<p>9. Para las partidas:</p>	<p>9. Para las partidas:</p>																																																	
<p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p> <p>Evaluación Técnico-Médica.</p>																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave Cúpo</th> <th>Grupo Licitación</th> <th>Clave SA</th> <th>Clave SA1</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>531052 7</td> <td>Imageneología</td> <td>53134104810501</td> <td>53134104810501</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANO.</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>531052 3</td> <td>Imageneología</td> <td>53134104810501</td> <td>53134104810501</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE SEG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>531052 8</td> <td>Imageneología</td> <td>53134122480101</td> <td>53134122480101</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave Cúpo	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SA1	Descripción	Cantidad	13	531052 7	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANO.	16	14	531052 3	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SEG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	15	531052 8	Imageneología	53134122480101	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave Cúpo</th> <th>Grupo Licitación</th> <th>Clave SA</th> <th>Clave SA1</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>531052 7</td> <td>Imageneología</td> <td>53134104810501</td> <td>53134104810501</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANO.</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>531052 3</td> <td>Imageneología</td> <td>53134104810501</td> <td>53134104810501</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE SEG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave Cúpo	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SA1	Descripción	Cantidad	13	531052 7	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANO.	16	14	531052 3	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SEG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23
Partida	Clave Cúpo	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SA1	Descripción	Cantidad																																												
13	531052 7	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANO.	16																																												
14	531052 3	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SEG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												
15	531052 8	Imageneología	53134122480101	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19																																												
Partida	Clave Cúpo	Grupo Licitación	Clave SA	Clave SA1	Descripción	Cantidad																																												
13	531052 7	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANO.	16																																												
14	531052 3	Imageneología	53134104810501	53134104810501	UNIDAD RADIOGRAFICA DE SEG MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23																																												





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	531052	Imageneología	1818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	531053	Imageneología	1823	53134124791030	UNIDAD RADICOLÓGICA PORTATIL	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifica que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas.

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área

16	531053	Imageneología	1823	53134124791030	UNIDAD RADICOLÓGICA PORTATIL	10
----	--------	---------------	------	----------------	------------------------------	----

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifica que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

**Se agrega**

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el Anexo No. 3.1. **Cedulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

**Se modifica**

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y, para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

..

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

f) **Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.**

..

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.

que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

12. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del cotejo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

13. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

..

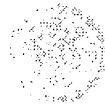
f) **Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.**

..

Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con **el Director Médico de la Unidad**, el cual puede consultar en la página electrónica [www.imss.gob.mx/directorio](http://www.imss.gob.mx/directorio), con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la

en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el **Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita**, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita; así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

- b. **Mantenimiento correctivo.**

siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. **Se elimina.**

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

**Se agrega**

Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior, los licitantes **DEBERÁN**, integrar a su propuesta técnica, el **Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos."**, relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**



GOBIERNO DE MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

**b. Mantenimiento correctivo.**

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

**Se agregan**

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requerente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

...

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

5



GOBIERNO DE MÉXICO



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

"..."

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave SAI PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenerología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenerología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

"..."

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DICE:

Anexo No. 3.3  
"Requisitos de los bienes"

6.

"..."

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave SAI PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenerología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22
15	Imagenerología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19

"..."

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave SAI PREL	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Instalación	Carácter de Instalación	Objetivos	Electrónica	Hidroamante	Clase	Mapa	Destrucción o Instalación	Registro	Sustentación	
14	Imagenerología	53100136	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	22												
15	Imagenerología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19												

*[Handwritten signatures and marks]*

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

										COFEPR		IS		
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.00693.0	2.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	5310152	11814	531341.04999.0	1.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
15	Imagenología	5310152	11816	531341.22461.01	.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MÓVIL DIGITAL, AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

...

Partida	Grupo de Liberación	Código	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a Instituciones e Instituciones	Costo Físico de Características	Elctricidad	Hidropanita	Gas	Vapor	Desinstalación e/o Instalación	Registro o Sanitaria	Sustentación de necesidad
															COFEPR IS



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

1	Electrónica Médica	5310141	11713	531166.00693.02.01	ELECTROCA RADIOGRAFO MULTICANA L CON INTERPRETA CION	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
14	Imagenología	53101136	11814	531341.04993.01.01	UNIDAD RADIOGRAFI CA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZAB LE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Optional	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGÍ CA Y FLUOROSCÓ PICA TRANSPOR TABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCI ON DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.

"

DICE:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

7

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Partida	Clave CIGOP	Grupo de Licitación	PREJ	541	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Partida o de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
---------	-------------	---------------------	------	-----	-------------	----------	------------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------------	-----------------------------------	------------





GOBIERNO DE MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREL	SAE	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiva
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

" ...

**DEBE DECIR:**

Anexo No. 3.4. "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

" ...

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREL	SAE	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Capacitación	Mantenimiento preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductiva
14	Imagenología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

" ...

**SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.**



GOBIERNO DE MÉXICO

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"..."

Partida	No. OOAD/UMAE	OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Guerrero	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de La Independencia Guerrero	Imenología	5310156	11814	5313412248-01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Matos, No. SN Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Imenología	53101528	11818	5313412248-01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche Campeche	Imenología	53101528	11818	5313412248-01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Cahuilla	HGZMF 2 Saitillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. SN Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saitillo, Coahuila de Zaragoza	Imenología	53101528	11818	5313412248-01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2582 Colonia Casas Grandes Interavit Ieta, Secc. C.p. 32600, Municipio Juárez Chihuahua	Imenología	53101528	11818	5313412248-01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)**

15	13	Hidalgo	HCDZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco, Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCDZ 14 Guadalaajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44850, Municipio Guadalaajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCDZ UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCDZ 89 Guadalaajara	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Guadalaajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	2
15	20	Nuevo León	HCDZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman, No.5/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HCDZMF 2 Monterrey y	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HCDZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	1



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

Países	No. GGAD/IMAS	COAB/ DYA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	GUICOP	PREI	SA	Descripción	Cantidad
		des N° 14, Veracruz		Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave					TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
14	12	Guerrero	HCZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Texco, No. Km. 196 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Imagenología	53101528	11814	531341104990101	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	0
15	04	Campêche	HCZMF 1 Campêch	Avenida López Mateos, No.5/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campêch, Campêch	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	04	Campêch	UMAA Campêch e (Au)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campêch, Campêch	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	05	Coahuila	HCZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.5/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	06	Chihuahua	HCZ-UMAA 35 Cd. Juarez	Calle Valentin Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Inforavit Ilera, Secc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	13	Hidalgo	HGZMF B Cd. Sehagun	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43996, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 14 Cuadaleja ra	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Cuadalejara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ. UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepayac, No.768 Colonia Tepayac 2da. Sección C.P.47400, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	14	Jalisco	HGZ 89 Cuadaleja ra	Avenida Agustín Yahz, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadalejara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
15	20	Nuevo León	HGZ 87 Apodaca	Carretera Miguel Aleman, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo Leon	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey y	Avenida Constitucion, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	23	Querétaro	HGR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tanguanganga, No.205 Colonia Ricardo B Araya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

15	27	Sonora	HCSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera , No.S/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero.	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Estuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialida des N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialida des N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahutemoc, No.S/N Colonia Formando Hegar C.P.91810, Municipio Veracruz,Veracruz de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE  
SAI: 531.053.0364.00.01  
PREI: 17408

9

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE  
SAI: 531.053.0364.00.01  
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción

"



**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)**

<p><b>3. Consumibles</b></p> <p><b>3.2</b> Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p><b>3.2.1</b> Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p><b>3.2.2</b> Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p><b>3. Consumibles</b></p> <p><b>3.2</b> Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p><b>3.2.1</b> Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p><b>3.2.2</b> Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p><b>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL</b>  <b>SAI: 531.941.0980.03.01</b>  <b>PREI: 16414</b></p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p><b>1.7.7.1</b> Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.1</b> Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p><b>1.7.7.1.2</b> Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.3</b> Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p><b>1.7.7.1.4</b> Con alarma de fallo.</p> <p><b>1.7.7.1.5</b> Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</b></p> <p><b>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL</b>  <b>SAI: 531.941.0980.03.01</b>  <b>PREI: 16414</b></p> <p><b>1. Descripción</b></p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p><b>1.7.7.1</b> Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.1</b> Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p><b>1.7.7.1.2</b> Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p><b>1.7.7.1.3</b> Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p><b>1.7.7.1.4</b> Con alarma de fallo.</p> <p><b>1.7.7.1.5</b> Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>

*[Handwritten signature]*





**Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo		1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo	
"..."	"..."	"..."	"..."
<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)
"..."	"..."	"..."	"..."
Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.	Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.	Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.	Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.
Evaluación Técnico-Médica.	Evaluación Técnico-Médica.	Evaluación Técnico-Médica.	Evaluación Técnico-Médica.
<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>	<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p> <p>C1. Experiencia.</p> <p>3</p>
<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</li> </ul>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</li> </ul>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</li> </ul>	<p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</li> </ul>



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
<b>ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS</b>	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.	naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</li> <li>▪ Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</li> </ul>	3
<b>C2. Especialidad.</b>	5	<b>C2. Especialidad.</b>	3





Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
<p>volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>y volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	DDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@imss.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdúco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verduco@imss.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@imss.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakamira Cruzataz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamira@imss.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hanslau@imss.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@imss.gob.mx
8	UMAE HE 2 Oaxagón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@imss.gob.mx
10	UMAE HE 1 Manda	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.sanchez@imss.gob.mx
11	UMAE HGO 3 CMN La Raza	Ing. Mirya Anaís González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mirya.gonzalez@imss.gob.mx
12	UMAE HGO 4 San Angel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@imss.gob.mx
13	UMAE HGO CMN Occidente	Ing. Oscar Ezequiel Contreras Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.contreras@imss.gob.mx
14	UMAE HGO 23 Monterrey	Ing. Alan Alonso Montemayor Cuavara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@imss.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@imss.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@imss.gob.mx
18	UMAE HTO 4 San Angel	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@imss.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Ceila Martínez Méjchor	Jefe de la División de Ingeniería	ceila.martinez@imss.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	cpaulina.corona@imss.gob.mx
21	UMAE HOP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx
22	UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.rodri@imss.gob.mx
23	UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx
24	UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx
25	UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.rolando@imss.gob.mx
26	Aguascalientes	Ing. Eduardo Aian Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@imss.gob.mx
27	Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@imss.gob.mx
28	Baja California Sur	Ing. Aldo Guevarra Loyá	Coordinador Biomédico	aldo.guevarra@imss.gob.mx
29	Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx
30	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	joselopez@imss.gob.mx
31	Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@imss.gob.mx
32	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.aveniño@imss.gob.mx
33	Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx
34	Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@imss.gob.mx
35	Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@imss.gob.mx
36	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx
37	Hidalgo	Ing. Edgar Aeron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx
38	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahrig	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx
39	Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Garrido Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garrido@imss.gob.mx
40	Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@imss.gob.mx
41	Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Moran	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.yair@imss.gob.mx
42	Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@imss.gob.mx
43	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx
44	Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx
45	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Noncada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.noncada@imss.gob.mx
46	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cándia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx
47	Querétaro	Ing. Karla Daniela Precorna Précorna	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.precorna@imss.gob.mx
48	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx
49	San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@imss.gob.mx
50	Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx
51	Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@imss.gob.mx
52	Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx
53	Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutierrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@imss.gob.mx
54	Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@imss.gob.mx
55	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9  
am  
A

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	COAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@imss.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	renehert@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuelram@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hecruz@imss.gob.mx

4001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

**ANEXO 3 (TRES)**

**“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

CONTEXT



**Remsa®**  
Equipos Médicos  
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

Instituto Mexicano del Seguro Social  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico  
Presente

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

ANEXO TRES  
PROPUESTA ECONOMICA

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.  
Calzada de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP.14000,  
Ciudad de México, México.  
Tel: (55) 5513 9959  
REM8810176J7

No. de Procedimiento:	No. LA-50-GYR-050GYR040-I-9-2023	Fecha:	Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023
Descripción del Procedimiento:	"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)		
Nombre o razón social del licitante:	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes:	REM8810176J7	Correo Electrónico:	ventas@remsamexico.com
Domicilio fiscal del licitante:	Calzada de Tlalpan No. 4892, Col. Tlalpan, C.P. 14000, en la Ciudad de México		
Número Telefónico:	(55) 5513-9959	Estratificación:	No Mipyme

PARIDA	GUCOP	TRM	SAI	DESCRIPCIÓN	COAD/UMAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Modelo	Marca	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
40	53101842	16416	5319240031030	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	CAMPECHE CHIHUAHUA DURANGO GUANAJUATO NAYARIT SAN LUIS POTOSI SONORA VERACRUZ SUR	1 1 1 2 4 2 1 1	Pieza	ITALIA	ESAOTE MyLabX6	ESAOTE S.p.A	\$ 415,000.00	\$ 5,395,000.00
Importe subtotal con letra:											\$ 5,395,000.00	
CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.												
Importe total con letra:											\$ 6,258,200.00	
SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.												

Protesto necesario

Lic. Alberto Zavala Gutierrez  
Aporado legal  
Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.

E000005



SIN TEXTO



NUMERAL 4.2. INCISO a  
ANEXO UNO - ANEXO TÉCNICO – INCISO a

ANEXO 4.1  
PROPUESTA TÉCNICA – DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS  
PARTIDA 40

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico  
Presente

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.  
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023  
“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos”  
(Puntos y Porcentajes)

PARTIDA: 40, CLAVE: 531.924.0031.03.01  
ULTRASONOGRAFO BÁSICO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

<p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Fecha Imp.:30/03/2020 Clave PREI: 000000000016416 Hora Imp.: 13:29:29</p> <p><b>NOMBRE GENÉRICO:</b></p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p>	<p>Licitante: <b>Radiología y Electrónica de México S.A de C.V</b></p>	<p>Marca: <b>ESAOTE</b></p>
	<p>Licitación: <b>LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023</b></p>	<p>Modelo: <b>MYLABX6</b></p>
	<p>Partida: <b>40</b></p>	<p>Catalogo: <b>Datos del producto MyLabX6, Guía introductiva MyLabX6, DICOM Conformance Statement, Folleto baterías Eaton, Folleto UPS Eaton 9SX100</b></p>
	<p>Cantidad: <b>13</b></p>	<p>Fabricante: <b>ESAOTE S.P.A.</b></p>

	<p>Hoja 12 de 7</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p>1. Descripción:</p>	<p>1. Descripción:</p>
<p>1.1. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de por lo menos ocho controles independientes.</p>	<p>1.1. 8 TGC (controles de ganancia deslizables independientes) . Ganancia general y ganancia de la curva TGC autoajustables Perilla multifuncional para activar y controlar modos principales: Ganancia de imagen Datos del producto My LabX6 pág. 4 y 6</p>
<p>1.2. Con canales de procesamiento digital, simultáneos o independientes.</p>	<p>1.2. Con canales de procesamiento digital &gt;4,000,000</p>



1.3. Rango dinámico del sistema de 200 dB o mayor
1.4. Modos:
1.4.1. Bidimensional con modo M simultáneo con 900 cuadros segundos o mayor.
1.4.2. Con modo Doppler Color y Doppler de Poder, Angio o equivalente.
1.4.3. Doppler pulsado con velocidad PRF de 10,000 o mayor.
1.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.
1.4.5. Sistema de angio o mapeo de perfusión a color o doppler de poder.
1.5. Imágenes panorámicas de campo visual extendido.
1.6. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables penetración, resolución o inversión de pulsos disponibles en todos transductores ofertados.

Datos del producto My LabX6 pág. 6
1.3. Rango dinámico de >300 dB Datos del producto My LabX6 pág. 6
1.4. Modos de imagen: Datos del producto My LabX6 pág. 5
1.4.1. Modo-B (2D), modo-M, con velocidad de cuadro (Frame rate) hasta 2183 Hz (cuadros por segundo). 2D+Modo-M (actualizado o Dúplex entiendo real) Datos del producto My LabX6 pág. 5, 6 y 7
1.4.2. Con modo Doppler Color (CFM) y Doppler Poder Datos del producto My LabX6 pág. 5
1.4.3. Doppler pulsado (PW) con velocidad PRF de 0.5- 41,700Hz Datos del producto My LabX6 pág. 5 y 6
1.4.4. Doppler continuo (CW) con frecuencia de muestreo de hasta 138,800Hz (cuadros por segundo). <b>De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360085 a nuestra representada en la junta de aclaraciones.</b> Datos del producto My LabX6 pág. 5 y 7
1.4.5. Doppler de poder. Datos del producto My LabX6 pág. 5
1.5. VPan (Imagen Panorámica) VPan (Panoramic Imaging) fusiona múltiples imágenes en modo B en una imagen panorámica completa que amplía el campo de visión a órganos enteros. Datos del producto My LabX6 pág. 13
1.6. TEI (Imágenes Armónicas) TEI (Imagen de Realce de Tejidos) utiliza la tecnología Harmonic Imaging (imágenes armónicas) que incluye la capacidad de inversión de pulsos. TEI mejora la relación señal-ruido y aumenta la resolución de contraste permitiendo la visualización de un alto nivel de detalle, incluso en pacientes difíciles de escanear. Disponible en combinación con CFM (Doppler color), Modo-B. Disponible con todo los transductores Con los siguientes parámetros de imagen en el Modo Imaging o TEI (Tissue Enhancement Imaging): general, resolución o penetración (L: baja, H: alta) Datos del producto My LabX6 pág. 13 Guía introductiva My Labx6 pág. 5-14



1.7. Modo tríplex en tiempo real.
1.8. Selección de 5 puntos focales o mayor.
1.9. Con programa de reducción del ruido o imagen adaptativa en tiempo real.
1.10. Con optimización automática de la imagen 2D al oprimir un botón en tiempo real.
1.11. Con optimización automática al oprimir un botón del doppler espectral.
1.12. Zoom en tiempo real de 8X o mayor y/o alta definición (HD).
1.13. Tamaño de muestra (ROI) para estudios dinámicos.
1.14. Con memoria de imagen cuadro por cuadro como mínimo de 1,000 cuadros o 200 MB o mayor para la revisión de las imágenes.

1.7. Modo Tríplex en tiempo real(2D+CFM+PW) Datos del producto My LabX6 pág. 7
1.8. Hasta 8 zonas focales dinámicamente controladas Datos del producto My LabX6 pág. 7
1.9. XView XView elabora el patrón de cada fotograma a nivel de píxel, eliminando el moteado y los artefactos de ruido, mejorando dinámicamente los márgenes del tejido, mejorando la visibilidad del tejido y aumentando la confianza en el diagnóstico mediante un algoritmo adaptativo en tiempo real. Datos del producto My LabX6 pág. 13
1.10. Autoajuste Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de imagen, CFM y Doppler con sólo pulsar un botón. Optimización automática en tiempo real en Modo B (2D). Datos del producto My LabX6 pág. 4 y 13
1.11. Autoajuste Autoajuste permite el ajuste automático de los parámetros de imagen, CFM y Doppler con sólo pulsar un botón. Optimización automática en tiempo real en Doppler espectral Datos del producto My LabX6 pág. 4 y 13
1.12. Zoom de alta definición en tiempo real, magnificación variable (tiempo real/imagen congelada) de 1.3 hasta 20x/12x. Datos del producto My LabX6 pág.4 y 6
1.13. Doppler color.( Estudios dinámicos) Formato: ROI con/sin ampliar b/n. Hasta cuatro ROI pueden ser analizadas y comparadas con la referencia Representación de Histogramas en ROI Datos del producto My LabX6 pág. 6 y 16
1.14. Memoria Cine: >4,000 cuadros. Función de Guardado •Imagen fija (Resolución completa) •>3 millones de imágenes •Video clips (Resolución completa) •Video clips Doppler (Resolución completa) •Comparación Visual (las imágenes guardadas y clips pueden ser comparados entre ellos y con otras imágenes y clips guardados •Imágenes y clips comprimidos <i>De conformidad a la respuesta a la pregunta con ID 360086 a nuestra representada en la</i>



1.15. Monitor plano LCD o LED u OLED a color de 19" o mayor.
1.16. Teclado alfanumérico y pantalla (touch screen) de 8.4 pulgadas o mayor integrado al tablero de control con interface en español.
1.17. Salida de video
1.18. Programa completo de reportes y cálculos: Vasculares, Ginecológicas, Pediátricos, Obstétricos, Abdominales y musculo esquelético y partes pequeñas.
1.19. Que permita la inclusión de protocolos asistidos o configurables por el usuario para optimizar flujo de trabajo.
1.20. Trazo automático del espectro Doppler con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo.
1.21. Con capacidad de crecimiento para programa de ecorealizadores o medios de contraste.
1.22. Capacidad de escalamiento de hardware y software.
1.23. Almacenamiento interno con capacidad de 500 GB o mayor.
1.24. Interface de red Ethernet 100/1000 base T.
1.25. Estándar de comunicación DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado) con las siguientes clases de servicio habilitadas para su uso (anexar carta de fabricante de cumplimiento):

<b> junta de aclaraciones.</b> Datos del producto My LabX6 pág. 8
1.15. Monitor LED de pantalla ancha de 21.5" Colores: 16.7 M Datos del producto My LabX6 pág. 5
1.16. Teclado alfanumérico en varios idiomas español y Pantalla táctil (Touch screen) de 8.9 pulgadas integrado al tablero de control. Teclado de pantalla táctil multilingüe Datos del producto My LabX6 pág. 3, 4 y 5
1.17. Video I/O Salida HDMI (monitor auxiliar) Datos del producto My LabX6 pág. 26
1.18. Cálculos y Reportes: Vascular, Ginecología, Pediatría, Obstetricia, Abdomen y musculo esquelético y partes pequeñas. Datos del producto My LabX6 pág. 8
1.19. Protocolos programables por el usuario para cada transductor y aplicación. Datos del producto My LabX6 pág.3
1.20. Envoltura Espectral del espectro Doppler con índice de pulsatilidad e índice de resistividad. Autoajuste: Optimización automática en tiempo real del Doppler espectral. Datos del producto My LabX6 pág. 4 y 12
1.21. Con capacidad de actualización de hardware y software. CnTI (Medios de Contraste) es el uso de imágenes armónicas de contraste. Las imágenes de contraste armónico utilizadas en combinación con agentes de contraste de ultrasonido mejoran las modalidades de imágenes de Modo-B en el bajo índice mecánico (IM) con técnicas en tiempo real: Datos del producto My LabX6 pág. 3 y 15
1.22. Con capacidad de actualización de hardware y software. Datos del producto My LabX6 pág. 3
1.23. Capacidades de Almacenamiento Disco duro 500 GB. Datos del producto My LabX6 pág. 8
1.24. LAN RJ45 (Ethernet 100/1000 base T) Datos del producto My LabX6 pág. 9
1.25. Conectividad DICOM El Sistema MyLabX6 soporta los siguientes servicios de clase DICOM: (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado, ESAOTE). <b>(Se anexa carta de fabricante de cumplimiento):</b>



1.25.1. DICOM Verification
1.25.2. DICOM Send
1.25.3. DICOM Storage Commitment
1.25.4. DICOM Storage
1.25.5. DICOM Print Management
1.25.6. DICOM Media Storage
1.25.7. DICOM Worklist
1.25.8. DICOM Query/retrieve
1.25.9. DICOM MPPS (Modality Performed Procedure Step)
1.26. Unidad de almacenamiento por medio de CD o DVD y puerto USB integrados al equipo.
1.26.1. Software para almacenar estudios, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado o manual técnico del equipo principal ofertado) de imágenes compatibles con DICOM.

Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 1
1.25.1. DICOM Verification service class como el SCU y SCP. Datos del producto My LabX6 pág. 9
1.25.2. DICOM Send Images the DICOM sending. Dicom Conformance pág. 19 y 21
1.25.3. DICOM Storage Commitment service class como SCU Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 2
1.25.4. DICOM Storage service class como SCU (y SCP para query retrieve) Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 18
1.25.5. DICOM Print SCU Management Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 2
1.25.6. DICOM Media Storage Application Profiles Dicom Conformance pág. 3
1.25.7. DICOM Modality Worklist Management service class en el rol de SCU Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 2
1.25.8. DICOM Query/Retrieve SCU (multimodo) Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 2
1.25.9. DICOM Modality Performed Procedure Step (MPPS) class en el rol de SCU Datos del producto My LabX6 pág. 9 Dicom Conformance pág. 2
1.26. Lector/grabador de CD/DVD y 6 USB: 2 puertos en el panel de control, 3 puertos en el panel lateral, 2 en el panel trasero. Para exportar los datos utilizando las funciones de almacenamiento del PC (grabar en un CD/DVD, archivar en el disco duro local HDD o almacenar en una memoria USB en formatos de almacenamiento estándar de PC, transferir al correo electrónico, etc.) Datos del producto My LabX6 pág. 8, 9 y 11
1.26.1. Software para almacenar estudios por CD/DVD, incluyendo visor DICOM (incluido en el DICOM Conformance Statement del equipo principal ofertado, <b>ESAOTE</b> ) Aparece una lista de dispositivos disponibles, seleccionando USB o CD / DVD se muestra una lista de los estudios disponibles, puede seleccionar uno o más para recuperarlos en la



	<p>base de datos local. Para exportar, el operador puede insertar un nuevo CD-R o DVD, o un medio de almacenamiento USB (según el caso). Y para CD-R y DVD, un visor se colocará automáticamente en los medios. <b>IMAGEN COMPATIBLE CON DICOM VIEWER:</b> el informe se escribirá de forma legible por humanos en los píxeles de una o más imágenes de captura secundaria, que se enviarán junto con el examen; <b>Dicom Conformance pág. 22 y 62</b></p>
<p>1.27. Imagen trapezoidal o convexo virtual o sector extendido</p>	<p>1.27. TPView (Imagen Trapezoidal) TPView amplía el campo de visión sin perder la resolución de las estructuras ampliadas en aplicaciones de mama, vascular, y musculo esquelética. <b>Datos del producto My LabX6 pág. 13</b></p>
<p>1.28. Imagen compuesta o composición espacial con múltiples niveles seleccionables por el usuario.</p>	<p>1.28. MView (Imágenes Compuestas) MView es una técnica de ultrasonido que aplica la línea de haz de barrido extendido y adquiere varias exploraciones coplanares de un órgano desde diferentes ángulos de visión. Hasta 15 líneas. <b>Datos del producto My LabX6 pág. 13</b></p>
<p>1.29. Elastografía cualitativa de compresión esfuerzo o manual (strain).</p>	<p>1.29. ElaXto (Elastografía) ElaXto es un método no invasivo que ayuda al médico a evaluar la elasticidad de los tejidos. Cuando se aplica un procedimiento de compresión correcto, los algoritmos de procesamiento de ElaXto detectan y visualizan en tiempo real las principales diferencias en las respuestas de los tejidos.). <b>Datos del producto My LabX6 pág. 16</b></p>
<p>1.30. Todos los transductores deberán contar con las siguientes características: electrónicos, multifrecuencia o banda ancha:</p>	<p>1.30. Tipos de Transductores; Electrónicos multifrecuencia. <b>Datos del producto My LabX6 pág. 19</b></p>
<p>1.30.1. Lineal con el rango de 5 MHz o menor a 12 MHz mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas, para las siguientes aplicaciones: para elastografía cualitativa. (Incluir número de parte o modelo).</p>	<p>1.30.1. Tipo Lineal, electrónico de banda ancha de arreglo lineal y ancho de banda: 4-15 MHz para aplicaciones vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético. TEI (Imágenes Armónicas) TEI -MTEI: PEN-H, PEN-L, GEN-L, RES-L, RES-M. Disponible para elastografía cualitativa (ElaXto). <b>(Modelo: L 4-15).</b> <b>Datos del producto My LabX6 pág.13, 16, 18 y 20</b></p>
<p>1.30.2. Convexo o curvilíneo con el rango de 2 MHz o menor a 5 MHz o mayor como mínimo, con frecuencias</p>	<p>1.30.2. Tipo Convexo, electrónico de banda ancha de arreglo convexo y ancho de banda: 1 - 8MHz.</p>



<p>armónicas para las siguientes aplicaciones: para elastografía cualitativa. (Incluir número de parte o modelo).</p>	<p>TEI (Imágenes Armónicas) TEI-MTEI: RES-H; GEN-M; GEN-L, PEN-H. Disponible para elastografía cualitativa (ElaXto). <b>(Modelo: AC2541).</b> Datos del producto My LabX6 pág.13, 16 y 19</p>
<p>1.30.3. Transductor intracavitario con el rango de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con campo de visión de 145° o mayor, con frecuencias armónicas. (Incluir número de parte o modelo).</p>	<p>1.30.3. Tipo Micro convexo, electrónico de banda ancha de arreglo micro convexo endocavitario y ancho de banda: 3-10MHz, con campo de visión de 50- 200°. TEI (Imágenes Armónicas) TEI-MTEI: RES-H, RES-L, GEN-M, PEN-L, PEN-H . Disponibile para elastografía cualitativa (ElaXto). <b>(Modelo: SE3133).</b> Datos del producto My LabX6 pág. 13, 16 y 23</p>
<p>1.31. Gabinete interconstruido para transporte del equipo con ruedas con freno, gabinete con espacio para guarda de accesorios y porta transductor.</p>	<p>1.31. MyLabX6 es un sistema de gabinete para imagen por ultrasonido. Gabinete ergonómico y compacto diseñado para fácil transporte y maniobrabilidad. Con Cuatro (4) ruedas multidireccionales con mecanismo de frenado para fácil maniobrabilidad. Espacio interno para almacenamiento de periféricos y porta transductores móviles Datos del producto My LabX6 pág. 3</p>
<p>1.32. Panel de control con ajuste de altura y rotación variable seleccionable por el usuario.</p>	<p>1.32. Panel de Control ajustable: Orientación lateral en sentido horario: 15°, 22°, 29°, 35°, 43°, 90°. Orientación lateral en sentido antihorario: 15°, 22°, 29°, 36°,43°, 180° Desplazamiento vertical: +/-220 mm (121 – 143cm). Datos del producto My LabX6 pág. 3</p>
<p>2. Accesorios:</p>	<p>2. Accesorios:</p>
<p>2.1. UPS de doble conversión con supresor de picos con capacidad de respaldo de 15 minutos (Incluir Marca y Modelo).</p>	<p>2.1. UPS Eaton 9SX combinando una topología de doble conversión fiable. protección eléctrica en línea de doble conversión necesaria para aplicaciones médicas y filtrado continuo de la alimentación Tiempo estimado de autonomía en minutos 28 minutos <b>(Marca: Eaton Modelo:9SX1000).</b> Folleto Ups Eaton Pág. 1 y 2 Folleto baterías Eaton Pág. 1</p>
<p>3. Consumibles:</p>	<p>3. Consumibles:</p>
<p>3.1 Fundas desechables protectoras para el transductor intracavitario 50 piezas.</p>	<p>3.1 Fundas protectoras para transductor intracavitario 50 piezas. Datos del producto My LabX6 pág. 28</p>
<p>3.2 Gel para ultrasonido 4 litros.</p>	<p>3.2 Gel para ultrasonido (= 4 litros) Datos del producto My LabX6 pág. 28</p>
<p>3.3 100 DVD y 100 CD.</p>	<p>3.3 100 DVD y 100 CD.(2 Paquetes de 50 pzas c/u) Datos del producto My LabX6 pág. 28</p>





4. Instalación:
4.1. Alimentación eléctrica:
4.2. La que maneje la unidad médica a 60 Hz
5. Mantenimiento:
5.1. Preventivo.
5.2. Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

4. Instalación:
4.1. Rango operativo de voltaje 100 -120V: Datos del producto My LabX6 pág. 26
4.2. Rango de frecuencia de trabajo: 47-63 Hz Datos del producto My LabX6 pág. 26
5. Mantenimiento: Se incluye en la propuesta
5.1. Preventivo. Se incluye en la propuesta
5.2 Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Se incluye en la propuesta

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

**Lic. Alberto Zavala Gutierrez**  
 Apoderado legal

**Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.**



**Remsa**<sup>®</sup>  
Equipos Médicos  
y Servicios que Ayudan a Salvar Vidas

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.  
Carretera de Tlalpan 4892, Col. Tlalpan, CP.14000,  
Ciudad de México, México.  
Tel: (55) 5513 9959  
REM8810176J7

ANEXO DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO a

**CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS 42 MESES**

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2023

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico  
**Presente**

**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica.  
No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023  
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos"  
(Puntos y Porcentajes)**

**C. Alberto Zavala Gutierrez**, en mi carácter de Apoderado legal, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, a nombre y representación de: **Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada indica clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido de **42 (cuarenta y dos) meses**, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; **más un Mantenimiento Mayor a realizarse durante el último mes de vigencia de la garantía**

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad total de bienes
5	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
13	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
16	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
49	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

Lo anterior en cumplimiento a las bases de la licitación.

Protesto lo necesario

**Lic. Alberto Zavala Gutierrez**  
Apoderado legal  
**Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.**

000260

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

**1. PROPOSICIONES RECIBIDAS**

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16, 56
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	13, 26, 28, 39, 46, 54, 55, 56
3.	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A DE C.V.	1, 10
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29, 56
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21, 22, 50, 51
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54, 56
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48
11.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21, 22





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	<b>PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA</b>
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023**  
Año de  
**Francisco  
VILLA**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
	C.V.	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	17, 19, 23
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	17, 19, 50, 51
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47
38.	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16, 56
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26, 28, 39
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 46, 47, 53
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	36
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4, 15, 16, 41
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17, 19, 22, 23
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13, 14, 16, 42, 43
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40, 49





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
47. TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	12

### 2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta **18 de septiembre de 2023**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

### 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

### 4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

#### A. FIRMA ELECTRÓNICA

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. It lists 16 bidders, all of whom are marked as 'CUMPLE' (compliance).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPÒ EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
35.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	CUMPLE
36.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	CUMPLE
37.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	CUMPLE
38.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
39.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
40.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	CUMPLE
41.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
43.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	CUMPLE
44.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
45.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	CUMPLE
46.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
47.	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como sí a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 bidders and their respective scores and evaluation results, all marked as 'CUMPLE'.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 231, Piso II, Col. Roma Norte, Al lado Cuatrecasas, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 9726-1730. Ext. 14235. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**2023  
Año de  
Francisco  
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

*6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.*

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

*establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.*

### C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central EI; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "**RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)**" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. It lists 10 bidders and their scores across various medical equipment categories.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
11.	CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	No cumple	22.7
		27	Cumple	47.7
		28	Cumple	47.7
		39	Cumple	47.7
		52	Cumple	47.7
		53	Cumple	47.7
11.	CORINDAL, S.A. DE C.V.	2	Cumple	44.0
12.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A. DE C.V.	25	No cumple	15.0
		29	Cumple	45.5
13.	DEWIMED, S.A.	19	No cumple	19.5
		23	Cumple	44.5
		24	No cumple	19.5
		50	No cumple	19.0
		51	No cumple	19.0
		54	No cumple	19.0
		55	No cumple	19.0
		56	Cumple	44.0
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	13	No cumple	0.0
		14	No cumple	0.0
		15	No cumple	0.0
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	18	Cumple	45.5
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	26	Cumple	44.7
		28	Cumple	44.7
		39	Cumple	44.7
		44	Cumple	40.2
		45	No cumple	15.2
		46	Cumple	44.7
		47	Cumple	44.7
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13	Cumple	48.2
		14	Cumple	48.2
		15	Cumple	48.2
		16	Cumple	48.2
18.	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	2	No cumple	23.2
		54	Cumple	48.2
		55	Cumple	48.2

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023  
FRANCISCO  
VILLA  
EL GENERAL DEL NOROCCIDENTE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., CERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
	C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		37	Cumple	47.6
		48	No cumple	24.2
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	Cumple	46.6
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12	Cumple	46.7
		25	No cumple	21.7
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	No cumple	9.6
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19	No cumple	24.4
		23	No cumple	24.4
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20	Cumple	49.2
		26	No cumple	24.2
		27	No cumple	24.2
		28	No cumple	24.2
		30	No cumple	24.2
		31	No cumple	24.2
		32	No cumple	24.2
		33	No cumple	24.2
		34	No cumple	24.2
		36	No cumple	24.2
		37	Cumple	49.2
		38	No cumple	24.2
		39	No cumple	24.2
		44	No cumple	24.2
		45	No cumple	24.2
		48	No cumple	24.2
52	No cumple	24.2		
53	No cumple	24.2		
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19	No cumple	19.0
		50	Cumple	44.0
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11	No cumple	20.0
		46	No cumple	20.0

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
		47	No cumple	20.0
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5	Cumple	48.2
		13	Cumple	48.2
		16	Cumple	49.2
		40	Cumple	48.2
		41	Cumple	48.2
		42	No cumple	23.2
		49	Cumple	48.2
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	16	Cumple	49.2
		56	Cumple	49.2
37.	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.2
		28	Cumple	46.2
		39	No cumple	21.2
38.	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.  SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	26	Cumple	46.3
		28	Cumple	47.3
		36	Cumple	46.3
		39	Cumple	46.3
		46	No cumple	21.3
		47	No cumple	16.8
39.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	4	Cumple	49.2
		15	Cumple	49.2
		16	Cumple	49.2
		41	No cumple	24.2
40.	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V.	17	No cumple	21.1
		19	No cumple	16.6
		22	No cumple	11.0
		23	No cumple	16.6
41.	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.	16	Cumple	47.1
42.	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.	13	Cumple	43.7
		14	Cumple	43.7
		16	Cumple	43.7
		42	Cumple	49.2
		43	No cumple	24.2
43.	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.	40	Cumple	49.2
		49	Cumple	49.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

21







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partida 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MÉDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. paridas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

*"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.*

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

23



**2023  
FRANCISCO  
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.34, \$489,199.36, \$30,819,559.68, \$4,931,129.54, \$35,750,689.22





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 5%, \$25,747.33, \$489,199.37, \$30,819,560.31, \$4,931,129.65, \$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 56, \$131,500.00, \$7,364,000.00, \$7,364,000.00, \$1,178,240.00, \$8,542,240.00

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 56, \$131,500.00, \$7,364,000.00, \$7,364,000.00, \$1,178,240.00, \$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$1,989,504.92, \$31,832,078.72, \$31,832,278.72, \$5,093,132.60, \$36,925,211.32

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 16, \$1,989,504.92, \$31,832,278.72, \$31,832,278.72, \$5,093,132.60, \$36,925,211.32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

25





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.  
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$9,925,272.85	\$158,804,365.60	\$158,804,365.60	\$25,408,698.49	\$184,213,064.09

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$9,925,272.85	\$158,804,365.60	\$158,804,365.60	\$25,408,698.50	\$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	18.07%	\$341,880.79	\$1,550,099.21	\$15,550,992.10	\$2,480,158.74	\$17,981,150.84

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	18.07%	\$341,880.78	\$1,550,099.22	\$15,550,992.20	\$2,480,158.75	\$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.  
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	\$433,700.00	58455000	\$58,549,500.00	\$9,367,920.00	\$67,917,420.00

26





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,669,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 rows: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$1,752,530.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) / \$ 1,752,530.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$2,087,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) / \$ 2,087,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$752,000.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$752,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$752,000.00X50) / \$752,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

31





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MED RENT, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Table for ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table for SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. with columns for evaluation results and company name. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (27.2).

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (25.2).

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$2,609,538.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$2,609,538.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$2,609,538.00X50) /\$2,609,538.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$2,609,538.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$2,949,282.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$2,609,538.00X50) /\$2,949,282.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>44.2</b>

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$2,609,538.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,238,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$2,609,538.00X50) /\$3,238,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.2</b>

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,246,058.03$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,513,584.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>41.1</b>

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,550,099.21$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.1</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,589,074.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>39.2</b>

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,664,942.40$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>37.4</b>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

35





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (37.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (35.1).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (33.3).

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a portrait and the text '2023 FRANCISCO VILLA'.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: CARL ZEISS DE MEXICO, SA DE C.V., COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$3,331,704.02), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$3,331,704.02), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$3,331,704.02X50) /\$3,331,704.02, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$3,331,704.02), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$ 3,498,607.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$3,331,704.02X50) /\$3,498,607.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (47.6)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DEWIMED, S.A. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,054,554.01), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,054,554.01), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,054,554.01X50) /\$1,054,554.01, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

37







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$389,984.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$389,984.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$389,984.00X50) /\$389,984.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$389,984.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$429,973.04), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$389,984.00X50) /\$429,973.04, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (45.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. Rows include PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$389,984.00), MPI= Monto de la I-ésima Propuesta Económica (\$433,700.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$389,984.00X50) /\$433,700.00, and Total, de Puntos para la Evaluación Económica (44.9).

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$450,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$450,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$450,000.00 \times 50) / \$450,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$355,055.75
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$355,055.75$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$399,083.69
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$399,083.69$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>44.4</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$441,154.84
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$355,055.75 \times 50) / \$441,154.84$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.2</b>

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

39





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 36.2.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total score of 49.5.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BI, S.A. DE C.V.





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$98,874.06
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$98,874.06
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$98,874.06X50) /\$98,874.06
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

**PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MINARIC, S.A DE C.V.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	MINARIC, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$76,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$76,000.00X50) /\$76,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$76,000
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$94,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$76,000X50) /\$94,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>40.4</b>

**PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO – PEDIATRICO - NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

**ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$425,153.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$425,153.00 \times 50) / \$425,153.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$503,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$425,153.00 \times 50) / \$503,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>42.2</b>

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$515,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$425,153.00 \times 50) / \$515,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>41.2</b>

**PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$415,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$	$(\$415,000.00 \times 50) / \$415,000.00$
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

42



2023  
Francisco VILA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$874,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$415,000.00X50) /\$874,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>23.7</b>

**PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,122,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,122,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,122,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,749,992.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	(\$1,122,000.00X50) /\$1,749,992.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>32.0</b>

**PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Handwritten signature and number 44

Handwritten signature





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
Rows include PPE, MPemb, MPI, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS 45







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Evaluation table for Radiología y Electrónica de México, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$320,000.00, and Total de Puntos = 50.0.

Evaluation table for Telecomunicación y Equipos, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$723,000.00, and Total de Puntos = 22.1.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Evaluation table for Proveedor Integral de Empresas, S.A de C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,637,931.38, MPI= \$1,637,931.38, and Total de Puntos = 50.0.





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$511,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$511,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$511,000.00X50) /\$511,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

**PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$507,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$507,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$507,000.00X50) /\$507,000.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

**PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$131,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$131,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$131,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$144,961.63
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$131,500.00X50) /\$144,961.63
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>45.3</b>

**PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	FEHLMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$137,500.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$137,500.00
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>50.0</b>

Resultados de la evaluación económica	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$137,500.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$159,498.20
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$137,500.00X50) /\$159,498.20
<b>Total, de Puntos para la Evaluación Económica</b>	<b>43.1</b>





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., CASA PLARRE, S.A DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V., DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows show PPE=50.0, MPemb=\$375,000.00, MPI=\$375,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=50.0.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows show PPE=50.0, MPemb=\$375,000.00, MPI=\$486,500.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=38.5.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. Rows show PPE=50.0, MPemb=\$375,000.00, MPI=\$498,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica=37.6.

ANEXOS 49
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. and MED RENT, S.A DE C.V.

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V., RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. and SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

ANEXOS AL DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DEWIMED, S.A., 44.5, 50.0, 94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (44.7, 50.0, 94.7), SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. (46.2, 44.9, 91.1), SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. (46.3, 45.3, 91.6)

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., 47.7, 50.0, 97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 36.2, 83.9), DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. (44.7, 50.0, 94.7), SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. (46.2, 40.2, 86.4), SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. (47.3, 44.4, 91.7)

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (48.2, 49.5, 97.7), CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. (45.5, 50.0, 95.5)

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., 46.3, 50.0, 96.3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. and MINARIC, S.A DE C.V.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. and DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with values 40.2, 50.0, 90.2.

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. with values 48.2, 50.0, 98.2.

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with values 44.7, 50.0, 94.7.

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. with values 44.7, 50.0, 94.7.

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2) and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. (49.2, 22.1, 71.3).

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. with values 44.0, 50.0, 94.0.

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. with values 47.7, 50.0, 97.7.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
55
2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

**PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	45.3	90.3

**PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
FEHLMEX, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	45.0	43.1	88.1

**PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	47.7	38.5	86.2
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	43.7	50.0	93.7
CASA PLARRE, S.A DE C.V.	44.5	36.6	81.1
DEWIMED, S.A.	44.0	15.6	59.6
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	46.6	34.2	80.8
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	49.2	37.6	86.8

**6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON**

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
1. ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	13, 26, 28, 39, 54, 55, 56	Legal - Administrativo





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
			INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Rows include companies like PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, MED RENT, MEDICAL DIMEGAR, etc.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, CAF HEALTHCARE SYSTEMS, etc.

58





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 items with corresponding bidder names and item numbers.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Equipos Médicos. Puntos y Porcentajes" y adjudican los contratos con vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION
TOTAL DE BIENES: 240
CLAVE CUCORI: 53101411
CLAVE PREI: 11713
CLAVE SAI: 531162.0069.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists 60 items for various states and hospitals, including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiuhuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guanajuato, Guerrero, Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato, Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz, Hosp. Especialidades N° 2, Sonora, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. Especialidades, Jalisco, Hosp. Especialidades, Puebla, Hosp. Especialidades, Yucatan, Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N. La Raza, Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal, Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco, Hosp. Gineco Pediatría N° 48, Guanajuato, Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, Hosp. Pediatría, Jalisco, Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Hosp. Traumatología y Ortopedia N° 21, Nuevo Leon, Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla, Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF, Morelos, Nayarit, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Queretaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatan, Zatecas.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 2. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUICOP: 53101461
CLAVE PREI: 11759
CLAVE SAI: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include contracts for Chihuahua, Estado de Mexico Oriente, Guanajuato, Hosp. General C.M.N. La Raza, Nayarit, Yucatan, and Zacatecas.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUICOP: 53101483
CLAVE PREI: 11778
CLAVE SAI: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include contracts for Hosp. Cardiología, Hosp. Especialidades, Hosp. Especialidades, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Gineco Obstetricia.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUICOP: 53101484
CLAVE PREI: 11779
CLAVE SAI: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include contracts for Guanajuato, Hosp. Gineco Obstetricia, Hosp. Pediatría, and Sonora.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

61







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUOP: 53101485
CLAVE PRE: 11780
CLAVE SA: 531.324.0201.03.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 items across various states like Oaxaca, Veracruz, Jalisco, etc.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUOP: 53101492
CLAVE PRE: 11787
CLAVE SA: 531.327.0232.01.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 items for Hosp. General C.M.N. La Raza and Nuevo Leon.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUOP: 53101492
CLAVE PRE: 11787
CLAVE SA: 531.327.0232.01.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 items across various states like Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo, etc.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: T3. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.  
TOTAL DE BIENES: 16  
CLAVE CUCOP: 53101522  
CLAVE PREI: 11813  
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-099	BAJA CALIFORNIA	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-100	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-101	MORELOS	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-102	OAXACA	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-103	QUINTANA ROO	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-104	SAN LUIS POTOSI	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-105	SINALOA	2	5,399,999.00	10,799,998.00	1,727,999.68	12,527,997.68
040T00923-106	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	2	5,399,999.00	10,799,998.00	1,727,999.68	12,527,997.68
040T00923-107	TAMAULIPAS	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-108	TLAXCALA	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
040T00923-109	VERACRUZ SUR	3	5,399,999.00	16,199,997.00	2,591,999.52	18,791,996.52
040T00923-110	ZACATECAS	1	5,399,999.00	5,399,999.00	863,999.84	6,263,998.84
		16		86,399,984.00	13,823,997.44	100,223,981.44

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: T4. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).  
TOTAL DE BIENES: 22  
CLAVE CUCOP: 53101523  
CLAVE PREI: 11814  
CLAVE SAI: 521.341.0499.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-111	AQUASCALIENTES	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-112	BAJA CALIFORNIA SUR	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-113	CHIHUAHUA	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-114	DURANGO	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-115	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-116	NAYARIT	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-117	PUEBLA	5	1,591,729.00	7,958,645.00	1,273,383.20	9,232,028.20
040T00923-118	QUERETARO	1	1,591,729.00	1,591,729.00	254,676.64	1,846,405.64
040T00923-119	TAMAULIPAS	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
040T00923-120	VERACRUZ NORTE	3	1,591,729.00	4,775,187.00	784,029.92	5,559,216.92
040T00923-121	YUCATAN	2	1,591,729.00	3,183,458.00	509,353.28	3,692,811.28
		22		35,016,036.00	5,602,886.08	40,620,924.08

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL  
TOTAL DE BIENES: 19  
CLAVE CUCOP: 53101528  
CLAVE PREI: 11815  
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-122	CAMPECHE	2	2,609,538.00	5,219,076.00	835,052.16	6,054,128.16
040T00923-123	CHIHUAHUA	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-124	CHIHUAHUA	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-125	HIDALGO	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-126	HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-127	HOSP. ESPECIALIDADES N° 2, SONORA	1	2,609,538.00	2,609,538.00	417,526.08	3,027,064.08
040T00923-128	JALISCO	4	2,609,538.00	10,438,152.00	1,670,104.32	12,108,256.32

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

63



2023  
**Francisco VILLA**  
COMANDANTE EN JEFE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Nuevo Leon, Queretaro, San Luis Potosi, Sonora, Tamaulipas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUCOP: 53101632
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 531.341.2479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Magda. de las Salinas DF, Michoacan, Nayarit, Yucatan.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 18. INCUBADORA PARA RECEPCION NACIDO
TOTAL DE BIENES: 49
CLAVE CUCOP: 53101628
CLAVE PREI: 11929
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. General C.M.N. La Raza, Jalisco, Nuevo Leon, San Luis Potosi, Sonora, Yucatan.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101721
CLAVE PREI: 12049
CLAVE SAI: 531.626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include Baja California Sur, Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLÓGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAR: 531.661.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and their respective quantities and costs.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 155
CLAVE CUCOP: 53101857
CLAVE PREI: 12189
CLAVE SAR: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and their respective quantities and costs.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUCOP: 53101858
CLAVE PREI: 12190
CLAVE SAR: 531.941.0279.04.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists specific contracts and their details.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEON, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 2A. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO  
TOTAL DE BIENES: 63  
CLAVE CUODP: 53101859  
CLAVE PREP: 12183  
CLAVE SAI: 531.941.0972.03.01

Detailed table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists various states and medical equipment details.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO  
PARTIDA: ISAGEI, S.A. DE C.V.  
TOTAL DE BIENES: 275  
CLAVE CUODP: 53101417  
CLAVE PREP: 16314  
CLAVE SAI: 531.191.0391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various hospital contracts across different states like Oaxaca, Puebla, and Jalisco.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states like Queretaro, Quintana Roo, San Luis Potosi, etc.

LICITANTE:

PARTIDA: 268
TOTAL DE BIENES: 5310440
CLAVE CUCOR: 5310440
CLAVE PRE: 16378
CLAVE SAI: 531262.0033.02.01

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS B1, S.A. DE C.V.

36. CLIMA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).
368
5310440
16378
531262.0033.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states like Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37, MONITOR DE SIGNOS VITALES, MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUOP: 53101716
CLAVE PRE: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists various states and hospital types with their respective quantities and prices.

LICITANTE: DRÄGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL, VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUOP: 53101860
CLAVE PRE: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0980.03.01

Table with 8 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists states like Aguascalientes, Baja California, Guerrero, Nayarit, Queretaro, Tamaulipas.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40, ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PRE: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Campeche, Chiihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 41.ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).
TOTAL DE BIENES: 27
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531924.003L03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chiihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. PEDIATRIA C.M.N. Siglo XXI, Hosp. TRILIMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, Puebla, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICOS SEGUNDO NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 16419
CLAVE SAI: 531924.003L03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chiihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).  
TOTAL DE BIENES: 4  
CLAVE CUOP: E3101842  
CLAVE PRE: 16424  
CLAVE SA: E31.924.0031.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1,163,087.00	4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68
		4		4,652,348.00	744,375.68	5,396,723.68

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.  
TOTAL DE BIENES: 18  
CLAVE CUOP: E3101337  
CLAVE PRE: 17408  
CLAVE SA: E31.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,106.00	500,106.00	80,017.28	580,123.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,106.00	1,500,324.00	240,051.84	1,740,375.84
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,106.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSI	5	500,106.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,106.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,106.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,106.00	500,106.00	80,017.28	580,123.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.  
TOTAL DE BIENES: 54  
CLAVE CUOP: E3101328  
CLAVE PRE: 17409  
CLAVE SA: E31.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE.	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARIT	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-370	SAN LUIS POTOSI	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,815.36	1,622,661.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		37,765,842.00	6,043,014.72	43,811,856.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.  
TOTAL DE BIENES: 20  
CLAVE CUOP: E3101861  
CLAVE PRE: 18655  
CLAVE SA: E31.9411012.01.01

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



2023  
FRANCISCO  
VILLA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-375	AGUASCALIENTES	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-376	BAJA CALIFORNIA	4	544,003.00	2,176,012.00	348,161.92	2,524,173.92
040T00923-377	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-378	HOSP. CARDIOLOGIA N.º 3A, NUEVO LEON	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-379	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	3	544,003.00	1,632,009.00	261,121.44	1,893,130.44
040T00923-380	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
040T00923-381	NUEVO LEON	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-382	QUINTANA ROO	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-383	SONORA	1	544,003.00	544,003.00	87,040.48	631,043.48
040T00923-384	TAMAULIPAS	2	544,003.00	1,088,006.00	174,080.96	1,262,086.96
		20		10,880,060.00	1,740,809.60	12,620,869.60

**LICITANTE:** DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.  
**TOTAL DE BIENES:** 19  
**CLAVE CUROP:** 53101862  
**CLAVE PRE:** 18689  
**CLAVE SAL:** 5319411039.01 01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-385	AGUASCALIENTES	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-386	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	4	445,159.00	1,780,636.00	284,901.76	2,065,537.76
040T00923-387	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	19	445,159.00	8,456,745.00	1,353,283.36	9,810,028.36
040T00923-388	JALISCO	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-389	SONORA	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
040T00923-390	VERACRUZ NORTE	1	445,159.00	445,159.00	71,225.44	516,384.44
		19		8,456,021.00	1,353,283.36	9,810,304.36

**LICITANTE:** RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 49. ULTRASONOGRAFICO (BASICO COMPLEMENTARIO).  
**TOTAL DE BIENES:** 20  
**CLAVE CUROP:** 53101842  
**CLAVE PRE:** 18842  
**CLAVE SAL:** 531924.0031.03.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-391	CHIHUAHUA	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-392	COAHUILA	5	320,000.00	1,600,000.00	256,000.00	1,856,000.00
040T00923-393	COLIMA	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-394	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
040T00923-395	NAYARIT	3	320,000.00	960,000.00	153,600.00	1,113,600.00
040T00923-396	NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-397	NUEVO LEON	1	320,000.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00
040T00923-398	QUERETARO	2	320,000.00	640,000.00	102,400.00	742,400.00
040T00923-399	YUCATAN	5	320,000.00	1,600,000.00	256,000.00	1,856,000.00
		20		6,400,000.00	1,024,000.00	7,424,000.00

**LICITANTE:** PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.  
**PARTIDA:** 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA  
**TOTAL DE BIENES:** 2  
**CLAVE CUROP:** 53101406  
**CLAVE PRE:** 19966  
**CLAVE SAL:** 531197.0786.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-400	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	2	1,637,951.38	3,275,862.76	524,138.04	3,800,000.80
		2		3,275,862.76	524,138.04	3,800,000.80

72



2023  
Francisco  
VILA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 51. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.  
TOTAL DE BIENES: 31  
CALVE CUCOP: 53101865  
CLAVE PREI: 20530  
CLAVE SAI: 531.941.1059.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA PAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATAN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.  
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.  
TOTAL DE BIENES: 62  
CALVE CUCOP: 53101867  
CLAVE PREI: 20532  
CLAVE SAI: 531.941.1071.01.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEON	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATAN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA PAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEON	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N. LA PAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.  
PARTIDA: 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).  
TOTAL DE BIENES: 56  
CALVE CUCOP: 53101704  
CLAVE PREI: 20659  
CLAVE SAI: 531.616.0878.04.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	151,500.00	303,000.00	47,080.00	350,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA SUR	2	151,500.00	303,000.00	47,080.00	350,080.00

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023  
Francisco  
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Durango, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hidalgo, Norte de la Ciudad de Mexico, Quintana Roo, Sonora, Yucatan, and Zacatecas.

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 35
TOTAL DE BIENES: 56
CLAVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREI: 29690
CLAVE SAI: 531.616.0976.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Baja California, Campeche, Estado de Mexico Oriente, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosi, Sonora, Sur de la Ciudad de Mexico, Tabasco, and Zacatecas.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 21
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCOP: 53101708
CLAVE PREI: 29670
CLAVE SAI: 531.616.5116.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Coahuila, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo Leon, Hosp. General C.M.N. La Raza, Norte de la Ciudad de Mexico, Nuevo Leon, Quintana Roo, San Luis Potosi, Veracruz Norte, and Yucatan.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 20 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
6	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
11	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
17	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
19	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
22	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
24	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
30	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
38	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: a central monitoring unit for multiple beds and a digital fundus camera.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

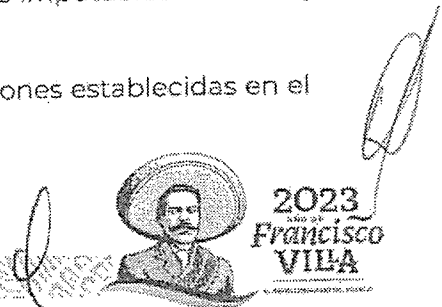
De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjuño 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

- https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\_de\_registro\_de\_empresas\_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 50 contract entries with their respective details.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 111 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 171 items with their respective details.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 231 items with their respective details and values.

80





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 50 items with their respective values and percentages.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 350 items with their respective values and percentages.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 49 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 45 contracts across various Mexican states with their respective values and percentages.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

84





**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

**9. CIERRE DEL ACTA**

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

*“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social,*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.*

*Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”*

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso II del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

**ANEXOS 85**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **19:50 horas** del día **18 de septiembre de 2023**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

-----  
FIN DE TEXTO  
-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Representante Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Sergio Emilio Segura Ortega		





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

*Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.*

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS  
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023</b></p>
<p><b>PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)</b></p>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----  
-----**FIN DEL TEXTO**-----  
-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
<p><b>Mtra. Elia Sandra Varas Gaieana</b> Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos</p>		
<p><b>Lic. Karla Pacheco Villanueva</b> Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante</p>		

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

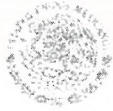
**ANEXO 4 (CUATRO)**

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Of N° 320310612000/0021/2023

Orizaba; Veracruz, a 25 de Enero del 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Dirección: Durango 291, Piso 12vo, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06700

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000150 de fecha 24 de enero de 2023, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023, se designa como administrador del contrato al *C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba*, Ingeniero Biomédico Delegacional en Veracruz Sur, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos

Dr. Ramón Jacome Toss, Director, Director Médico HGR 1 Orizaba,  
Dr. Pedro Cruz López Médico HGZ 8 Córdoba,  
Dr. Eloy Ramirez Lopez, Director Médico HGSZ 12 Potrero,  
Administrador Lic. Juan Manuel HGZ 19 Cosolapa  
Dr. Oscar Padilla Vazquez Director Médico HGSZ 16 Omealca  
Dr. Venancio Matacapán Flores, Director Médico HGZ 32 Minatitlán,  
Administrador C.P. Esperanza Barbis Ochoa HGZ 33 Tierra Blanca  
Dr. Rafael Angel Rios Ascencio, Director Médico HGZ 35 Cosamaloapan  
Dr. Omar Antonio García López Directo Medico HGZ 36 Coatzacoalcos.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

#### ZONA ORIZABA

Dra. Mariana Torres Carro, Director Médico UMF 1 y UMF 22  
Dr. Israel Hernandez Trejo Director Médico UMF 2  
Dr. Pedro Osorio Sanchez Director Médico UMF 3  
Dr. Silverio Ali Dominguez Medina. Director Médico UMF 4  
Dra. Verónica Medel Ibañez Director Médico UMF 5 Y 7  
Dr. Luis Armando Ordoñez Martinez. Director Médico UMF 6

#### ZONA CORDOBA

Dr. José Roberto Balcazar Castillo Director Médico UMF 61, 14 Y 15  
Dr. Juan cruz Salamanca. Director Médico UMF 58  
Dr. José Roberto Balcazar Castillo Director Médico UMF 61 14 Y 15  
Dra. Lilia Gabriela Ovando Hernandez Director Médico UMF 64,23 Y 24  
Dr. Oscar Padilla Vazquez Director Médico 25 Y 26  
Dr. Eloy Ramirez López Director Médico UMF 11  
Dra. Dolores del Carmen Gonzalez Aldama. Director Médico UMF 9  
Dra. María Guadalupe Contreras Flores Director Médico UMF 10  
Dr. Oscar Maza Munguía Director Médico UMF 13  
Dr. José Ricardo Ramirez Rivera Director Médico UMF 17, 18,20 y 27





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
REGIONAL EN VERACRUZ SUR  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN BIOMÉDICA DELEGACIONAL**

**ZONA COSAMALOAPAN**

Dra. Mireya Polito Sorcia Médico UMF 46,47 Y 48  
Dr. Rafael Angel Rios Ascencio Director Médico UMF 38, 40, 42, Y 54  
Dr. Enrique de Jesús Leyva Jimenez Director Médico UMF 56  
Dr. Carlos Augusto Ruiz Salomon Director Médico UMF 29,3 y 31  
Dr. Celso Cruz Rodríguez. Director Médico UMF 39, 41,44 y 45  
Dr. José Marcelo Rodríguez Miranda Director Médico UMF 63, 28,31 y ,49

**ZONA MINATITLAN -COATZACOALCOS**

Dr. Blas David Santana Perez Director Médico UMF 52  
Dra. Maria del Socorro Santiago Guillen Director Médico UMF 55 Y 57  
Dra. Jacqueline Suriano Tadeo. Director Médico UMF 51 Y 62  
Dra. Jacqueline Feria Segura Director Médico UMF 37  
Dra. Luz Marina Hernandez Molina. Director Médico UMF 34 Y 50  
Dr. Christian Cruz Santiago Director Médico UMF 60 Y 65  
Dr. Miguel Angel Jiménez Victoria Director Médico UMF 66 Y 67  
Dr. Salvador China Xolaltenco Director Médico UMF 69

como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

**ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"**

**DR. LUIS ARTURO GARCÍA VAZQUÉZ  
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  
OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR**

Firma de aceptación del cargo del Servidor Público

**ING. MARIO RODRIGO MUÑOZ CÓRDOVA  
INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL  
OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR**



**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

ODAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@umms.gob.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@umms.gob.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdúcco Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verducco@umms.gob.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardoxavier@umms.gob.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakamira	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.nakamira@umms.gob.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@umms.gob.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@umms.gob.mx
8 UMAE HE 2 Obregón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@umms.gob.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@umms.gob.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@umms.gob.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@umms.gob.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@umms.gob.mx
13 UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Ezequiel González	Jefe de la División de Ingeniería	oscar.gonzalez@umms.gob.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevara	Jefe de la División de Ingeniería	alan.montemayor@umms.gob.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@umms.gob.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@umms.gob.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@umms.gob.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@umms.gob.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Meichor	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@umms.gob.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	paullina.corona@umms.gob.mx
21 UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@umms.gob.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.rodriguez@umms.gob.mx
23 UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Cucaatupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	cucaatupe@umms.gob.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@umms.gob.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@umms.gob.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@umms.gob.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@umms.gob.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Guevara Loya	Coordinador Biomédico	aldo.guevara@umms.gob.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.basto@umms.gob.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	joselopez@umms.gob.mx
31 Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrian.chavira@umms.gob.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniando Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.aveniando@umms.gob.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@umms.gob.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.roman@umms.gob.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@umms.gob.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@umms.gob.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@umms.gob.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehaus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@umms.gob.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carpuño Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.garduno@umms.gob.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@umms.gob.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Vair Toledo Moran	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@umms.gob.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@umms.gob.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@umms.gob.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@umms.gob.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montada Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.montada@umms.gob.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@umms.gob.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Prévora Prévora	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.prévora@umms.gob.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaime.magallon@umms.gob.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@umms.gob.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@umms.gob.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@umms.gob.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@umms.gob.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@umms.gob.mx
54 Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandez@umms.gob.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@umms.gob.mx

**ANEXO**  
**Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico**

	CGAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mrmunoz@imss.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	reneh@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuelramirez@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juanosorio@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergarst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	hectorcruz@imss.gob.mx




4001






**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
040T00923-323

**ANEXO 5 (CINCO)**

**“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

CONTENIDO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
División de Contratos

# “JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**





SIN TEXTO